



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 13 de junio de 2019

Año CXXVII Número 34.135

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	14
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28
OTRAS SOCIEDADES	38

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	39
AVISOS COMERCIALES	43
REMATES COMERCIALES	61

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	63
SUCESIONES	68
REMATES JUDICIALES	70

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	74
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	82
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	93

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	94
REMATES JUDICIALES	108

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	112
-------	-----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADMINISTRADORA DEL CENTRO SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

1) SOCIOS: Anibal CASAS ARREGUI, argentino, 04/01/1973, DNI 22.776.676, Licenciado en Administración de Empresas, casado, Ituzaingó 167, Piso 10º, oficina 1º, Ciudad y Pcia. de Córdoba; Ingrid Elizabeth MALDONADO, argentina, 23/03/1979, DNI 27.173.166, divorciada, Licenciada en Administración de Empresas, General Artigas 319, Piso 1º, departamento "B", Ciudad y Pcia. de Córdoba, y Gonzalo CELIS AMOEDO, argentino, 30/10/1989, DNI 34.909.223, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, Avenida O'Higgins 5390, Fortín del Pozo, Manzana 8 Lote 1, Ciudad y Pcia. de Córdoba; 2) Esc. N° 240, 14/05/2019, Folio 831, Reg. 489 C.A.B.A., Esc. Alejandro T. GOGGIA (adscripto). 3) "Administradora del Centro Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A." 4) SEDE SOCIAL: Avenida del Libertador 222, piso 8º, C.A.B.A.- 5) OBJETO SOCIAL: Podrá desempeñarse como "Sociedad Gerente" según lo estipulado por la Ley N° 24.083, sus modificatorias y reglamentarias, Ley N° 26.831, sus modificatorias y reglamentarias, y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). Asimismo, podrá desempeñar funciones adicionales a la administración de fondos comunes de inversión que tengan por objeto la administración de inversiones, incluyendo servicios de: i) asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales; ii) gestión de órdenes de operaciones y/o iii) administración de carteras de inversión, contando para ello con mandato expreso; a nombre y en interés de sus clientes; así como la colocación y distribución de cuotas partes de los fondos comunes de inversión bajo su administración y/o bajo la administración de otras sociedades gerentes.- 6) PLAZO: 99 años. 7) CAPITAL: \$ 6.876.100.- 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 cada año.- 9) DIRECTORIO: Presidente: Anibal Casas Arregui, Vicepresidente: Ingrid Maldonado y Director titular: Gonzalo Celis Amoedo. Síndicos titulares: Marcela Alejandra Fernández Gómez, Nicolás Alfonso, y Adrián Santiago Carrara; y Síndicos suplentes: Diego Dominguez, Pablo Gustavo Romero, y Saul Musicante. Aceptan cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social. 10) 3 EJERCICIOS.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 240 de fecha 14/05/2019 Reg. N° 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 42166/19 v. 13/06/2019

ALTOPILAR S.A.

Se hace saber que: i) Por acta de directorio del 19/04/2018 se trasladó la sede social a la calle Azucena Villaflor 550, Torre Le Parc, Torre al Río 23-1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ii) Cesan en sus cargos Presidente: Jorge Antonio Tenesini, Vicepresidente: Cesar Martin Saint Pierre y Director Suplente: Claudio Gustavo Angelone, electos mediante Acta de Asamblea Ordinaria del 18/04/2016 y 18/04/2018; iii) Por Asamblea General Extraordinaria del 25/04/2018, se acepta la renuncia del Sr. Claudio Gustavo Angelone al cargo de director suplente, quedando compuesto el Directorio: Presidente Jorge Antonio Tenesini y Director Suplente: Cesar Martin Saint Pierre quienes constituyen domicilio especial en Azucena Villaflor 550, Torre Le Parc, Torre al Río 23-1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, iv) Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/05/2018, se reforma el artículo octavo (dirección y administración de la sociedad) y el artículo noveno (garantía de los administradores) Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 03/05/2018
Vanessa Elisabeth Kukva - T°: 112 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42250/19 v. 13/06/2019

ASIDEM S.A.

Por Escritura 32 del 6/6/2019, Folio 73 Registro 143 de Cap.Federal, a cargo de Escribana Cora Edith Alvarez Garcia, se protocolizaron Actas de Directorio N° 81 del 21/9/2018, Asamblea General Ordinaria Unánime N° 32 del 15/9/2018, y Asamblea General Extraordinaria Unánime, del 5/6/2019 RESUELVEN: 1) Designar nuevo Directorio, por tres años, a contar desde que fueron designados(15/9/18) Presidente: Diego Aníbal FORTUNY, DNI. 17.634.974, argentino, 18/3/65 divorciado en primeras nupcias de Fabiana Maiorana, comerciante, domiciliado en Carabobo 73 P. 4° "A" CABA. Director Suplente: Rodrigo Gabriel FORTUNY, DNI. 20.620.613 DNI. 20.620.613, argentino, 18/5/69,

casado primeras nupcias con María Marcela Alvarisqueta, comerciante, domiciliado en Paunero 2902 Mar del Plata, Pcia.de Bs.As.Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en calle SERVET 1348 CABA. 2) Reformar el Artículo Noveno: ARTICULO NOVENO: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a tres miembros titulares y uno o más suplentes que deberá elegir la Asamblea para subsanar la ausencia de los titulares, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación.El término de sus mandatos es de tres ejercicios.La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración.El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resolverá por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente.En su primera sesión se designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. 3) Cambio de Sede Social: de Avenida Carabobo 73 Piso 4º Dpto."A",CABA, a la calle SERVET 1348 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 06/06/2019 Reg. Nº 143

Maria Rosa Cordoba - Tº: 13 Fº: 674 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 Nº 42290/19 v. 13/06/2019

BDS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12-04-2017: a) Se reforma el Artículo Octavo: Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios; y además en cuanto a la Garantía de los Directores Titulares.- b) Se acepta la renuncia del Vicepresidente Rosenthal Marcelo Joaquin.- c) Se designa Directorio: Presidente: Enrique Esteban Rogante; Vicepresidente: Carla Daniela Rosenthal; y Directora Suplente: María Laura Rogante; todos con domicilio especial en Juramento 2017 piso 7º departamento B, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/04/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 13/06/2019 Nº 42192/19 v. 13/06/2019

CARRASCALEJO DE LA JARA S.A.

Edicto complementario de publicación del 07/6/19 T.I. 40192/19, se rectifican los domicilios especiales de los directores, para Eduardo Alberto VARELA – CID, domicilio en San Nicolás 336, Ciudad y pcia de Córdoba y Juan Carlos MADRIZ FLORES, domicilio en Suipacha 670, piso 4, depto "F", CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 341 de fecha 24/05/2019 Reg. Nº 2001

marcelo nardelli mira - Matrícula: 4091 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 Nº 42252/19 v. 13/06/2019

CERRO FACTORING S.A.

Esc. 120.4/5/19, reg. 1453.1) Agustín Antonio Fernandez Seoane, 31 años, DNI 33862249 y Luisina Menghi, 29 años, DNI 34677602; ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Paysandú 460,4º piso, dpto A, CABA. 2) 99 años. 3) Sede: Ayacucho 984,5º piso, dpto A, CABA. 4) Financieras: mediante cualquier tipo de operaciones, incluidas las operaciones de factoraje, que tengan por objeto los títulos de crédito o títulos valores públicos o privados en especial la participación en empresas públicas o privadas radicadas en el país y/o en el exterior; operaciones que tengan por objeto obligaciones negociables, papeles de comercio o cualquier otro papel de comercio existente o que se emitan en el futuro, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Factoraje: realizar operaciones de factoraje y las actividades complementarias de la misma, tales como las de investigación y clasificación de la clientela, contabilización de deudores, asistencia comercial, técnica y financiera, administración de cartera de clientes, el desarrollo de evaluaciones de mercadeo, la elaboración de informes estadísticos, así como la gestión de cobranzas y adelanto de fondos y en general, cualquier otra actividad que tienda a favorecer la administración, evaluación, seguridad y financiación de los créditos nacidos en el tráfico mercantil nacional o internacional, que le sean cedidos. De inversión: efectuar inversiones en otras sociedades por acciones, cualquiera fuere su objeto, constituidas o a constituirse dentro o fuera del territorio de la República Argentina, mediante la adquisición, constitución o enajenación de participaciones, acciones, cuotas, bonos, opciones, obligaciones negociables, convertibles o no. 5) \$ 2000000. 6) Adm: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) 31/12.9) pte o vice en su caso. Pte: Agustín Antonio Fernandez Seoane y Suplente: Luisina Menghi, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 Nº 41921/19 v. 13/06/2019

CORIJUNIO S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 03/05/2019, se resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, referido al Objeto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "OBJETO.- TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, loteo, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles.- CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de viviendas, movimiento de suelos, nivelaciones, refacción y construcción de edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/05/2019

Jorge Angel Oliva - T°: 148 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2019 N° 42283/19 v. 13/06/2019

DONCHAT S.A.

Por escritura 97 del 3-06-2019 Folio 265, ante la Escribana María Alejandra Rodríguez Elesgaray, titular Registro 14 Avellaneda, Provincia de Bs. As., Lucas Gabriel Zaracho, 14/09/1989, mecánico, soltero, DNI 34.905.017, CUIL 20-34905017-0, domiciliado Junín 352, piso 1°, departamento. "7", C.A.B.A. y Ernesto Domingo Schenfelt, 30/01/1968, comerciante, DNI 20.019.454, CUIL 20-20019454-4, domiciliado Facundo Quiroga 1491, Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Bs.As., constituyeron "DONCHAT S.A" con domicilio Ciudad Autónoma de Bs.As. Plazo 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación, comisión, consignación, distribución, almacenamiento, reciclaje y transporte de metales ferrosos y no ferrosos y sus derivados, ya sean productos elaborados o semi elaborados y demás bienes relacionados con la industria metalúrgica.- Acopio y prensado de chatarra en general, desguace, demolición y retiro de chatarra.- Capital \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y de \$ 100 valor nominal. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros, por 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura Cierre: 31-10. Presidente: Lucas Gabriel Zaracho, Director Suplente: Ernesto, Domingo Schenfelt. Domicilio especial y Sede: Junín 352, piso 1°, departamento. "7", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 03/06/2019 Reg. N° 14 Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 03/06/2019 Reg. N° 14

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ ELESGARAY - Notario - Nro. Carnet: 5211 Registro: 4014 Adscripto

e. 13/06/2019 N° 42142/19 v. 13/06/2019

EF EDUCACIÓN INTERNACIONAL S.A.

Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/04/16 se resolvió a) aumentar el capital social de \$ 546.267 a \$ 3.567.981 b) modificar el artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea Extraordinaria de fecha 27/04/2016

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41892/19 v. 13/06/2019

ESTANCIA ANITA S.A. AGROPECUARIA

Por escritura 301 del 11/06/2019, Registro 222 Capital, se protocolizó: 1) el Acta de Asamblea del 02/10/2018 que se resolvió aumentar el Capital de \$ 500.000.- a la suma de \$ 25.500.000, reformando el artículo cuarto del estatuto; 2) actas de asamblea y directorio ambas del 29/10/2018 que designaron al Directorio: Presidente: Federico Braun; Directores titulares: Enrique Viel Temperley y Juan José Badano; todos con domicilio especial en la calle Arenales 1457 Piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 301 de fecha 11/06/2019 Reg. N° 222

Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 42174/19 v. 13/06/2019

FLOWCAPITAL S.A.

1) Diego Salvador Di Maggio 7/3/85 DNI 31456728 soltero empresario Republica de la India 2867 Piso 8° Departamento A Javier Adrian Del Valle 10/4/91 DNI 35971411 soltero administrador de empresas Belaustegui 3489 Departamento 3 Mariano Moroni 31/7/79 DNI 27584407 casado empresario French 2377 Piso 9 Departamento A argentinos CABA 2) 06/06/19 3) 99 años 4) \$ 100000 5) 31/12 6) Fray Justo Santa Maria de Oro 2730 Piso 5° Departamento B CABA 7) Presidente o Vice 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Prescinde Sindicatura Presidente: Diego Salvador Di Maggio Director Suplente: Javier Adrian Del Valle ambos domicilio especial en sede social 9) Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: inscripción ante la Comisión Nacional de Valores en alguna o algunas de las categorías de agentes previstas en la Ley 26831 y las que las modifiquen y en las normas de dicho Organismo en especial como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva Fondos Comunes de Inversión para la promoción dirección administración de fondos comunes de inversión o crédito abiertos o cerrados de conformidad con las disposiciones de la Ley 24083 su decreto reglamentario 174/93 y cualquier otra forma legal o reglamentaria que contemple dicha actividad Podrá además realizar con los Bancos oficiales nacionales provinciales municipales o mixtos o con bancos privados o sociedades financieras los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello Autorizado esc 30 06/06/2019 Reg 2043 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2019 N° 42062/19 v. 13/06/2019

GENE PIG S.A.

Por Escritura N° 116 del 27/05/19, Carlos Alberto Vesprini, argentino, nacido el 12/02/58, DNI 12.319.132, comerciante, casado, domiciliado en Del Facón 1025, Parque Leloir, Bs. As.; Marcelo Riva, argentino, nacido el 03/05/60, DNI 13.805.061, comerciante, casado, domiciliado en Rivadavia 2206, 8 "A", CABA y Gustavo Pablo Martínez, argentino, nacido el 13/12/58, DNI 12.047.362, comerciante, divorciado, domiciliado en Bahía Paraíso 619, Ushuaia, Tierra del Fuego; constituyeron "GENE PIG SA". SEDE SOCIAL: Rivadavia 2206, Piso 8, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 13.800.000. OBJETO: a) Importación, exportación, comercialización y producción de semen y embriones de semovientes, elaboración y preparación de drogas y hormonas requeridas por los procesos de crío preservación e inseminación artificial y natural, productos de origen animal, producción de animales y subproductos con técnicas in vivo, in Vitro, transgénesis, nucleación y/o clonación, b) Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral (feed lot) e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados; c) Provisión de servicios de asesoramiento técnico-científico y genético de animales; d) Formulación, fabricación, producción de materias primas, insumos y todo tipo de productos veterinarios, agroveterinarios, químicos, agroquímicos, suplementos vitamínicos, minerales, alimenticios y antibióticos de uso en medicina veterinaria en todas sus formas; e) realización de estudios, experimentos, desarrollos e investigaciones científicas relacionadas a la ciencia veterinaria; f) comercialización y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculados a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto, g) Explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, h) Cualquier otra actividad relacionada con las actividades detalladas en los puntos a) a g) anteriores. ADMINISTRACION: Directores entre un mínimo de 1 y máximo de 5. REPRESENTACION LEGAL: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. DIRECTORIO: Presidente: Marcelo Riva; Director Suplente: Carlos Alberto Vesprini (ambos con domicilio especial en la sede social). El término de su elección es por tres (3) ejercicios. Certificación: Esc. M. Belén Suarez, adscripta del Registro 21 de Morón con fecha: 27/05/2019. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 21

Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42101/19 v. 13/06/2019

GR GENERACIÓN GLOBAL S.A.

Comunica que por Asamblea del 1/11/2017 se resolvió aumentar el capital social en \$ 3.000.000, elevándolo a la suma de \$ 6.050.484, reformándose el artículo 4° del Contrato Social en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/11/2017 Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42069/19 v. 13/06/2019

GRABACORP S.A.

Por escritura 127 del 6/6/19 Reg 1789 CABA, se protocolizo acta asamblea gral ordinaria del 20/3/19, que resolvió:
1. Aceptar las renunciaciones a los cargos de Presidente: Saul Bibring y Director Suplente: Daniel Arnaldo Ibarguren.
2. Designar el siguiente Directorio: Presidente: Maria Tabachnik y Director Suplente: Dnaiel Arnaldo Ibarguren, ambos con domicilio especial en Lisandro de la Torre 1665, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 1789
veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 41893/19 v. 13/06/2019

ILUS S.A.

Esc. 132.28/5/19, reg. 18.1) Marcelo Arnaldo Carreras, argentino, soltero, DNI 26920905, 40 años, Mozotti 419, Lomas de Zamora, Prov.Bs.As; e Yda María Acosta Franco, paraguaya, casada, DNI 92354546, 63 años, Dardo Rocha 438, Berazategui, Prov.Bs.As, ambos comerciantes. 2) 99 años. 3) Sede: Juncal 1841, CABA. 4) Peinado de damas y caballeros, así como la confección de permanentes, tinturas, manicuras o cualquier tarea inherente a peluquería y/o salón de belleza, higiene de cutis y escultura física. Asimismo, obtener la concesión de franquicias y marcas para su explotación, ya sea en forma directa o a través de concesiones de uso a terceros. A tal efecto podrá explotar locales comerciales, centros de capacitación, comercializar, importar y exportar productos relacionados con su actividad, ya sea para la venta al público o para distribuirlos al por mayor y brindar asistencia técnica a terceros. 5) \$ 100000. 6) Adm: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) 30/6. 9) Pte o vice en su caso. Presidente: Marcelo Arnaldo Carreras y Suplente: Yda María Acosta Franco, ambos domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42210/19 v. 13/06/2019

KARLU S.A.

Esc. 124.22/5/19, reg. 18.1) Aurelio Saúl Aveiro, paraguayo, DNI 94440992, 33 años, Talcahuano 945, 1° piso, dpto B, CABA y Lucas Hernán Gallardo, argentino, DNI 29571689, 37 años, Sarmiento 2431, CABA; ambos solteros y paraguayos. 2) 99 años. 3) Sede: Santa Fe 1459, CABA. 4) Peinado de damas y caballeros, así como la confección de permanentes, tinturas, manicuras o cualquier tarea inherente a peluquería y/o salón de belleza, higiene de cutis y escultura física. Asimismo, obtener la concesión de franquicias y marcas para su explotación, ya sea en forma directa o a través de concesiones de uso a terceros. A tal efecto podrá explotar locales comerciales, centros de capacitación, comercializar, importar y exportar productos relacionados con su actividad, ya sea para la venta al público o para distribuirlos al por mayor y brindar asistencia técnica a terceros. 5) \$ 100000. 6) Adm: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) 30/6. 9) Pte o vice en su caso. Pte: Aurelio Saúl Aveiro; Titular: Lucas Hernán Gallardo y Suplente: Agustín Emanuel Moschiar, todos con domicilio especial en la sede. Autorizado por esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42211/19 v. 13/06/2019

MACA S.A.

1) Por Asamblea General Ordinaria del 20-04-2018: Se designa directorio: Presidente: Rafael Domingo Perrone, Directora Titular: María Mónica Aranciaga y Directora Suplente: Inés Perrone; todos con domicilio especial en Teodoro Garcia 2074 piso 5° departamento B, CABA.- 2) Por Asamblea General Extraordinaria del 13-02-2019: a) Se traslada la sede social a Teodoro Garcia 2074 piso 5° departamento B, CABA, por lo que se reforma el Artículo Segundo suprimiendo la inclusión de la sede social en el articulado.- b) Se reforma el Artículo Decimo en cuanto a la Garantía de los Directores titulares.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 20/05/2019 Reg. N° 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/06/2019 N° 42196/19 v. 13/06/2019

MIRABILIA INVERSIONES S.A.

Por asamblea del 25/4/2019, se amplió el objeto social incluyendo la actividad "INVERSIONES", modificando el artículo tercero del estatuto.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 25/04/2019

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 42249/19 v. 13/06/2019

MIRADOR DEL SUR S.A.

Informa: Que por Asamblea del 21/02/2019 se resolvió por unanimidad: 1) el traslado del domicilio social de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2) Anterior sede: Calle J.Massa, Casa Pire Pal, Villa Suyai Bajo. Actual sede: Raúl Scalabrini Ortiz 3333 Piso 4 CABA 3) modificación del art. 2 del Estatuto que queda redactado así: "ARTÍCULO SEGUNDO: Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio queda autorizado para fijar sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero."

Designado según instrumento privado acta asamblea 15 de fecha 26/10/2018 Marcel Erwin Melhem - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42171/19 v. 13/06/2019

NECOCHEA WODA S.A.

1) Por escritura del 11/06/2019 2) NECOCHEA WODA S.A. 3) Andres Javier KORBENFELD, DNI: 17.050.745, 17/07/1964, argentino, casado, con domicilio real en Autopista Panamericana, Km 56, Estancias del Pilar, Barrio Golf, L 292, Pilar, prov. Bs As. y Hugo Ramon RAMIREZ VILLAMAYOR, DNI: 92.956.989, 16/09/1965, paraguayo, soltero, con domicilio real en Domingo Scarlatti 6046, Gonzalez Catan, Prov. Bs.As.; ambos empresarios y con domicilio especial en Guemes 4747, piso 4º, depto C, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero a la explotación de locales de bailes, espectáculos, música, canto y variedades, boites, café concert, cena show, resto bar, pubs y confiterías bailables, brindando en ellos servicio de comida, bebida y catering; pudiendo utilizar también los mismos para la realización de eventos sociales y empresariales. 5) GUEMES 4747, PISO 4, DEPTO C,(C1425BLK) CABA 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) \$ 25.000. 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Hugo Ramon RAMIREZ VILLAMAYOR; Director Suplente: Andres Javier KORBENFELD.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 274 de fecha 11/06/2019 Reg. N° 2006

Carla Analia Cipolla - T°: 71 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42215/19 v. 13/06/2019

NEWEVO S.A.

Constitucion de sociedad. 1) NEWEVO S.A.- 2) Escritura n° 146 del 06-06-2019.- 3) Franco Manuel LUGRIN, soltero, argentino, nacido el 22-03-1999, empresario, DNI 41780384, CUIT 20-41780384-0; y Luz Aylen LUGRIN, soltera, argentina, nacida el 28-08-1997, estudiante, DNI 40536460, CUIT 27-40536460-9; ambos con domicilio real y especial en El Callao 242, Pilar, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.- 4) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Rodriguez Peña 454 ,Piso 4º, Oficina B, CABA.El primer directorio: Presidente: Franco Manuel LUGRIN; Director suplente: Luz Aylen LUGRIN.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/06/2019 N° 42193/19 v. 13/06/2019

NORCLAS S.A.

Por Asamblea del 07/06/19 la sociedad resolvió:(i) aprobar su transformación voluntaria a una Sociedad Anónima Unipersonal conforme Art. 203, Inc. A) Res. IGJ 7/15;(ii) Modificar la actual denominación de la Sociedad y reemplazarla por la denominación NORCLAS S.A.U.; (iii) Reformar el Art. 1 del Estatuto de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad que ejerció sus actividades bajo la denominación de "NORCLAS S.A.", continúa sus actividades bajo la denominación de "NORCLAS S.A.U." y tendrá su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior";(iv) Aprobar el texto ordenado del Estatuto;(v) designar el siguiente Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Carlos J. Ferraro, Vicepresidente: Daniel Micheloud: Director Titular: Gerardo L. Bartolomé y Director Suplente: Obdulio E. San Martín. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en calle Lavalle 1527, piso 11 Of. 44 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 07/06/2019
jacqueline estefania rigby - T°: 114 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42199/19 v. 13/06/2019

OBER MOTOR S.A.

Se rectifica el edicto de fecha 24/5/2019, TI: 36343/19. Por asamblea del 1/4/2019 se aprueba el cambio de denominación por la de GRUPO OBER S.A.- Se reforma el artículo primero del estatuto Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/04/2019
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42177/19 v. 13/06/2019

PEDRO IGNACIO RIVERA 2666 S.A.

Por Escritura 547 Folio 1584 del 12/06/2019, Escribano Carlos J. Fridman, Registro 870, CABA, Gloria ALVAREZ GARCIA, española, nacida el 23/07/1947, DNI 93.418.869, CUIT número 27-93418869-7, comerciante, viuda, con domicilio en la Avenida Cramer número 2270, Piso Noveno, CABA; Alejandro Marcelo JAILIAN, argentino, nacido el 23/05/1965, DNI 17.845.703, casado, CUIL número 20-17845703-3, empresario, con domicilio en la calle Tacuarí número 1173, Piso primero, Departamento "B", CABA; y Carlos Marcelo NUÑEZ, argentino, nacido el 05/12/1971, DNI 22.410.833, CUIL número 20-22502375-9, Contador Publico, casado, con domicilio en la calle San Martín número 674, Piso Tercero, departamento "B", CABA. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a realizar las siguientes actividades las que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero; Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de todas clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda y realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier tipo de proyecto inmobiliario. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo prestamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. Plazo de duración: 99 años .Capital Social \$ 210.000, dividido en 210.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada acción de y \$ 1 valor nominal cada una.- Directorio: 1 a 10 titulares. Presidente: Alejandro Marcelo JAILIAN.- Director Suplente: Gloria ALVAREZ GARCIA,. Duración de cargos 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Sede social y domicilio especial de la sociedad y accionistas: Tacuarí número 1173, Piso primero, Departamento "B", CABA. Cierre del Ejercicio 31/05 de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. AUTORIZADO: Carlos J. Fridman en el instrumento relacionado al comienzo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 547 de fecha 12/06/2019 Reg. N° 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 42103/19 v. 13/06/2019

PEÑAVID S.A.

Comunica que por asamblea del 08.02.2019 se resolvió efectuar la conversión de PEÑAVID S.A. en una sociedad anónima unipersonal (S.A.U.), modificándose el art. 1 del estatuto social, para que, en adelante, lea de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1: La Sociedad se denomina PEÑAVID S.A.U. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.". Se deja constancia que dicha resolución fue ratificada por asamblea del 08.05.2019. En virtud del nuevo tipo societario adoptado, se hace saber: DENOMINACIÓN: Peñavid S.A.U.; DOMICILIO: ciudad de Buenos Aires; OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades:

a) el desarrollo y explotación de actividades forestales, agropecuarias, mineras e industria vitivinícola; b) La industrialización de productos agropecuarios y artículos vegetales y frutícolas de la alimentación; c) La explotación de bodegas, viñedos, destilerías y la elaboración de vinos y bebidas alcohólicas o no y aguas minerales; d) la compra venta, distribución, importación y exportación de los productos mencionados en los apartados a), b), y c) y las materias primas y productos relacionados con todo ello; el ejercicio de comisiones, representaciones, consignación, y mandatos; e) inmobiliarias por la compra venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal; y f) otorgar garantías a favor de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo adquirir, arrendar y establecer plantas industriales y establecimientos comerciales, adquirir, enajenar y gravar inmuebles, muebles y semovientes, adquirir, registrar y licenciar marcas, patentes y procedimientos, participar en sociedades y negocios y/o convenir todo tipo de unión o cooperación lícita, solicitar, adquirir y usufructuar todo tipo de concesiones, privilegios, exenciones y permisos, aceptar e inscribir prendas e hipotecas, participar en licitaciones públicas y privadas y en general realizar todos los actos, contratos u operaciones, incluso de carácter financiero que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales y que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto; DURACIÓN: 99 años; CAPITAL: AR\$ 32.933.965 representado por 32.933.965 acciones de pesos uno (AR\$ 1) valor nominal cada una; ADMINISTRACIÓN: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de doce (12), con mandato por un ejercicio. Actualmente el directorio está compuesto de la siguiente manera: Presidente: Agustín García Mansilla; Vicepresidente: Néstor Raúl del Campo; Directores Titulares: Sebastián de Montalembert y Pablo Masseroni; y Director Suplente: Guillermo Malm Green; FISCALIZACIÓN: sindicatura compuesta por un (1) síndico titular y (1) síndico suplente, con mandato por un ejercicio. Actualmente, la sindicatura está compuesta de la siguiente manera: Síndico Titular: Mariano del Olmo; y Síndico Suplente: Javier Adolfo Fernández Verstegen; REPRESENTACIÓN LEGAL: corresponde al Presidente o a los Vicepresidentes en caso de ausencia o impedimento del primero; CIERRE DE EJERCICIO: 31 de agosto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/02/2019 y de fecha 08/05/2019 LAURA LUCIA CONDE - T°: 126 F°: 969 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 40986/19 v. 13/06/2019

PEÑAVID S.A.U.

Comunica que por asamblea del 08.05.2019 se resolvió modificar el art. 9 del estatuto social, para que, en adelante lea de la siguiente manera: "ARTICULO 9: En resguardo del cumplimiento de sus funciones, los directores titulares deberán constituir una garantía por un monto no inferior a la suma que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes. Dicha garantía deberá constituirse en las condiciones, plazos y formas previstas por el ordenamiento legal y reglamentario". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/05/2019 LAURA LUCIA CONDE - T°: 126 F°: 969 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 40987/19 v. 13/06/2019

PIE 5037 S.A.

Escritura de constitución "PIE 5037 S.A." del 10/06/2019. Esc. 175. SOCIOS: Ezequiel Fabian MELNITZKY, argentino, 31/03/1985, casado, DNI 31.559.040, C.U.I.T. 20-31559040-0, empresario, dom. en Cabrera 3956, piso 12 depto A, Torre I, CABA; Guido Nicolás WERKCAIG, argentino, 14/06/1984, casado, DNI 31.059.766, C.U.I.T. 20-31059766-0, lic. en administración, dom. en Agüero 1177, piso 6, CABA; Viviana Silvia WEJCMAN, argentina, 30/08/1953, casada, DNI 10.762.435, C.U.I.L. 27-10762435-5, jubilada, dom. en Mansilla 4001, piso 6, CABA; Jonathan David ROMANO, argentino, 25/07/1983, casado, DNI 30.409.158, C.U.I.L. 24-30409158-0, comerciante, domiciliado en Paraguay 4445, depto 305, CABA; Efraím Isaac KONIGSBERG, argentino, 21/01/1948, casado, DNI 13.482.547, CUIT 20-13482547-3, contador, dom. en Lavalle 1.515, piso 1, CABA; Leandro HALFON, argentino, 18/05/1984, soltero, DNI 30.980.743, C.U.I.T. 20-30980743-0, comerciante, dom. en Gurruchaga 447, piso 8, depto A, CABA; German Uriel MELNITZKY, argentino, 06/09/1982, casado, DNI 29.752.351, C.U.I.T. 20-29752351-2, abogado, dom. en Vera 857, piso 19, depto 02, CABA; y Jonathan FRIDMAN, argentino, 20/05/1984, casado, DNI 31.008.593, C.U.I.T. 20-31008593-7, lic. en Marketing y Micaela Lydia ZAYAT, argentina, 22/12/1983, casado, DNI 30.654.866, C.U.I.L. 27-30654866-8, Ing. Industrial, ambos dom. en la Av. Coronel Diaz 2142, piso 18° depto o, CABA.- DENOMINACION: PIE 5037 S.A.- PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades, todas ellas relacionadas o conexas con su objeto inmobiliario: compra, venta, permuta, subdivisión, fraccionamiento de tierras, mantenimiento, construcción de obras públicas o privadas, incluso obras hidráulicas y sanitarias, refacción, alquiler, arrendamiento, leasing, administración, explotación integral de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal e intermediación en cualquiera de dichas actividades.- Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento del presente

objeto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todo tipo de actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por presente estatuto.- CAPITAL: \$ 17.618.000.-. CIERRE EJERCICIO: 31/05 de cada año. SEDE SOCIAL: Vera 857, piso 19, depto 02, CABA.- Representación: Presidente: German Uriel MELNITZKY.- Director Suplente: Ezequiel Fabian MELNITZKY quienes aceptaron los cargos por el término de tres ejercicios y constituyeron domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 10/06/2019 Reg. Nº 926
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 Nº 41852/19 v. 13/06/2019

RESERVA LOS ZORZALES S.A.

Por Escritura 45 del 27/3/19 comparecen Ricardo Blousson, argentino, 29/3/67, DNI 18493494, empresario, separado legalmente, Perú 340, Acassuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Martín José Cullen, argentino, 7/4/67, DNI 18171477, casado, comerciante, Washington 372, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Adrián Flavio SAA, argentino, 27/5/62, DNI 14927445, divorciado, empleado, Méndez 1054, Piso 1 departamento 4 de CABA; Alejandro Miguel Georgalos, argentino, 16/12/6868, DNI 20540093, casado, ingeniero industrial, Corredor Bancalari 3901, Barrio Santa Bárbara, Lote 9, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Carlos Martín FORCINITO, argentino, nacido el 11 de enero de 1972, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.589.635, CUIT 20-22589635-7, casado en primeras nupcias con María Paz Leonor Piperno, de profesión arquitecto, domiciliado en la calle Rómulo Naón número 2768 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y María Valeria CIRIGLIANO, argentina, 14/4/70, 21544106, soltera, arquitecta, Pico 2329, Piso 12, departamento B de CABA y constituyen "RESERVA LOS ZORZALES S.A."; 99 años; objeto: promoción, administración y comercialización de emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos, incluyendo los correspondientes a sus proyectos y montajes. Intermediación, compra, venta, adquisición, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, subdivisión, alquiler, administración, urbanización y locaciones de toda clase de bienes inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, propiedad horizontal, club de campo, tiempo compartido u otra modalidad lícita que impongan las leyes o las costumbres, ya sea explotando directamente la actividad o por intermedio de agentes autorizados, cuando la autoridad de contralor así lo disponga, así como la renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- Asimismo podrá realizar todo tipo de construcciones civiles e industriales, de arquitectura, construcción de edificios de vivienda, instalaciones de infraestructura sanitaria en general, redes de agua corriente, red cloacal, plantas de potabilización de agua y depuración de líquidos cloacales, de energía eléctrica, de gas, construcción de caminos, pavimento, movimientos de suelos, diques, canales, construcciones hidráulicas, de obras viales, de alumbrado público, red telefónica, estaciones de comunicaciones, obras de arte en general, etc.- También podrá otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras referidas a su objeto social.- Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- Podrá también llevar a cabo representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Las actividades que así los requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante y debidamente matriculados, de corresponder. Capital social: \$ 3.200.000. Cierre de ejercicio: 30/6. Presidente: Ricardo Blousson, Vicepresidente: Carlos Martín Forcinito y Director Suplente: Martín José Cullen, todos ellos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede social Avenida Santa Fe 1339 Piso 9 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 27/03/2019 Reg. Nº 3
CARLOS MARTIN LUFRANO - Tº: 75 Fº: 639 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 Nº 41830/19 v. 13/06/2019

RESOLVIT INTERNATIONAL S.A.

Comunicase que, por reunión de Directorio del 06 de diciembre de 2017, se decidió el cambio de la sede social, fijándose la misma en Avenida Paseo Colón 502/520/524, piso 1º, oficina 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por instrumento privado acta de Directorio Nº 48 de 06/12/2017. Laura Liliana Giardullo. T 60 F 542 CPACF

Autorizado según instrumento privado 48 de fecha 06/12/2017

Laura Liliana Giardullo - Tº: 60 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 Nº 41909/19 v. 13/06/2019

RESOLVIT INTERNATIONAL S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inc. b), de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, del 23/10/2017, aprobó reformar el Artículo Octavo del estatuto social referido a la composición y duración en los cargos de los directores conforme con el siguiente texto: ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y administración estará a cargo del Directorio, integrado por uno a tres titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación y son reelegibles en sus cargos indefinidamente. Las designaciones son revocables exclusivamente por Asamblea conforme lo dispuesto por el art 256 y 262 de la ley 19.550. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como también su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría simple. En caso de empate en la votación decidirá el voto dirimente del Presidente. Las reuniones de directorio podrán ser celebradas fuera de la sede social, siempre dentro de la órbita de su jurisdicción, y serán válidas aquellas que se realicen por conferencia telefónica, transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, permitiendo de tal forma, el cómputo del quórum, mayorías, deliberación y votación de los directores presentes a distancia. El directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso para aquellos actos que requieren facultades expresas a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63, siempre que tales actos correspondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la Sociedad. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, nacionales o extranjeras, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales o de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. Los Directores titulares constituirán garantía, por los importes y en cualquiera de las formas que admita la normativa aplicable. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Asimismo, comuníquese que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/10/2017 y reunión del directorio del 25/10/2017 se designaron autoridades por tres ejercicios, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Mark William Scofield; Vicepresidente: Gonzalo Martín Airoldi; director titular Federico Carlos Alberto; director suplente: Ignacio Carlos Alberto. Todos los directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Paseo Colón 524, piso 1, oficina 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada según instrumento privado acta de asamblea del 23/10/2017. Laura Liliana Giardullo. T 60 F 542 CPACF
Laura Liliana Giardullo - T°: 60 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41910/19 v. 13/06/2019

SAN MARTIN 344 S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria N° 49, del 29/03/19 se resolvió aumentar el capital a la suma de \$ 10.181.500 y modificar el artículo 4º de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de \$ 10.181.500 (pesos diez millones ciento ochenta y un mil quinientos) representado por 10.181.500 acciones de \$ 1,00 (un peso) valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública solo en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/03/2019
CARLOS MARIA BREA - T°: 31 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42057/19 v. 13/06/2019

SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.579.311) Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/05/2019, se resolvió: aumentar el capital social en la suma de \$ 111.625.000, es decir de la suma de \$ 1.035.271.000 a la suma de \$ 1.146.896.000 y en consecuencia modificar el artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/05/2019
jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42155/19 v. 13/06/2019

TENIL S.A.

Por asamblea ordinaria del 10/05/2018 y acta de directorio del 03/05/2019 cesaron como Presidente: Mariano Tasselli y como Director Suplente: Máximo Tasselli. Se designo Presidente: Mariano Tasselli y Director Suplente: Máximo Tasselli ambos con domicilio especial en Maipú 26, piso 7, oficina "C", CABA. Por asamblea ordinaria

y extraordinaria del 10/05/2019 se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "Explotación de servicios de transportes aerocomercial, Terrestres, Marítimos, y Fluviales, en general, ya sea nacionales o internacionales, en todos sus tipos y formas: pasajeros y/o cargas y/o correos y/o encomiendas, y/o fletes y/o sanitarios y/o trabajos aéreos, marítimos y/o fluviales, en general en aeronaves de reducido porte y a través de una línea autorizada como no regular, buques, embarcaciones o artefactos navales.- Compra, venta, alquiler, mantenimiento y servicios generales de aeronaves, buques, embarcaciones, materiales náuticos, y artefactos navales.- En materia de transporte terrestre la sociedad podrá desarrollar actividades que signifiquen apoyatura a la actividad aerocomercial, marítima, fluvial, servicios y trabajos aéreos, marítimos y fluviales en general. Se reformo artículo 3°. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 10/05/2019

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41911/19 v. 13/06/2019

TIZZONI CONSTRUCCIONES S.A.

1) 24/5/19 2) Daniel Marcelo GOMEZ, DNI 14902290, casado, 26/11/62, Hernán Marcelo ROSSI, DNI 24334375, casado, nacido el 26/11/74 y Ángel Adrián SCANDELLARI, DNI 21090913, soltero, 18/10/69, todos domicilio Av. Olazabal 1515, piso 9 oficina 901A CABA, argentinos, empresarios. 3) Av. Olazabal 1515, piso 9 oficina 901A CABA. 4) a) Constructora: construcción de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, inclusive de edificios de propiedad horizontal. Importación, exportación, compra venta, distribución, logística de materiales y maquinarias de construcción, materias primas y sus derivados. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por un profesional con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Daniel Marcelo GOMEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Pedro Guillermo Francisco Giménez ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 053 de fecha 24/05/2019 Reg. N° 665

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 13/06/2019 N° 42293/19 v. 13/06/2019

VRM AGROINDUSTRIAL S.A.

Por Escritura N° 117 del 27/05/19, Carlos Alberto Vesprini, argentino, nacido el 12/02/58, DNI 12.319.132, comerciante, casado, domiciliado en Del Facón 1025, Parque Leloir, Bs. As.; Marcelo Riva, argentino, nacido el 03/05/60, DNI 13.805.061, comerciante, casado, domiciliado en Rivadavia 2206, 8 "A", CABA y Gustavo Pablo Martínez, argentino, nacido el 13/12/58, DNI 12.047.362, comerciante, divorciado, domiciliado en Bahía Paraíso 619, Ushuaia, Tierra del Fuego; constituyeron "VRM AGROINDUSTRIAL SA". SEDE SOCIAL: Rivadavia 2206, Piso 8, Departamento "A", CABA. DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.500.000; OBJETO: a) CONSTRUCTORA: construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; b) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; c) FINANCIERA: Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público y d) AGROPECUARIA: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Cuando el desarrollo de la actividad lo requiera, la Sociedad contratará profesionales con el título habilitante que corresponda. ADMINISTRACION: Directores entre un mínimo de 1 y máximo de 5. REPRESENTACION LEGAL: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 30/06 de cada año. DIRECTORIO: Presidente: Marcelo Riva; Director Suplente: Carlos Alberto Vesprini (ambos con domicilio especial en la sede social) El término de su elección es por 3 ejercicios. Certificación: Esc. M. Belén Suares, adscripta del Registro 21 de Morón con fecha: 27/05/2019. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 21

Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42104/19 v. 13/06/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

3P CAPITAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/06/2019. 1.- MARCELO DANIEL HITTERS GRANA, 19/04/1977, Casado/a, México, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., General Guemes 934 piso Acassuso, DNI N° 92771024, CUIL/CUIT/CDI N° 20927710243, PABLO MIGUEL HITTERS, 07/01/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., GRAL. PUEYRREDON 1337 piso - - SAN_ISIDRO, DNI N° 23639650, CUIL/CUIT/CDI N° 23236396509, . 2.- "3P CAPITAL SAS". 3.- JUNCAL 3126 piso 21A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MARCELO DANIEL HITTERS GRANA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 3126 piso 21A, CPA 1425 , Administrador suplente: PABLO MIGUEL HITTERS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 3126 piso 21A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 41885/19 v. 13/06/2019

AG DISTRIBUIDORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/05/2019. 1.- SEBASTIAN ARANGUREN, 20/04/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., NICARAGUA 5669 piso 3° B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34497105, CUIL/CUIT/CDI N° 20344971057, GONZALEZ CONFORTI LUCAS MATIAS, 17/03/1981, Casado/a, Argentina, EMPLEADO, RIVERA INDARTE 438 piso 3 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28801522, CUIL/CUIT/CDI N° 20288015229, . 2.- "AG DISTRIBUIDORA SAS". 3.- ARENAL CONCEPCION 2630 piso 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN ARANGUREN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENAL CONCEPCION 2630 piso 0, CPA 1426 , Administrador suplente: GONZALEZ CONFORTI LUCAS MATIAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENAL CONCEPCION 2630 piso 0, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 42229/19 v. 13/06/2019

CATAPULT SPORT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/06/2019. 1.- CATAPULT INTERNATIONAL PTY LTD SOCIEDAD EXTRANJERA, ARGENTINA, Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Avenida Corrientes 485 piso 9 CPA 1043 CUIT N° 30716457474; datos de identificación: Número 696, libro 62, tomo B de sociedades constituidas en el extranjero, 06/05/2019, Buenos Aires. 2.- "Catapult Sport SAS". 3.- CORRIENTES AV. 485 piso 9, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LUCIANO SEBASTIAN TOMAGHELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 485 piso 9, CPA 1043 , Administrador suplente: JAMES VENTURA ORLANDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 485 piso 9, CPA 1043; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 42225/19 v. 13/06/2019

CENTRILOG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/06/2019. 1.- FEDERICO MARIO SISTO, 27/01/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, SALGUERO 1509 piso 7 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21475840, CUIL/CUIT/CDI N° 20214758408, ELBIO LORENZO MORAIZ, 10/08/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV MILAZZO Y 368 0 piso 3 G edif 37- b- luz BERAZATEGUI, DNI N° 22209854, CUIL/CUIT/CDI N° 20222098549, . 2.- "CENTRILOG SAS". 3.- SALGUERO JERONIMO 1509 piso 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ELBIO LORENZO MORAIZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALGUERO JERONIMO 1509 piso 7, CPA 1177 , Administrador suplente: FEDERICO MARIO SISTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALGUERO JERONIMO 1509 piso 7, CPA 1177; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 42262/19 v. 13/06/2019

CREACIONES ROAF S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/05/2019. 1.- MARIO RAUL AGUILAR, 01/01/1951, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., RAFAEL AMATO 1079 piso MORÓN, LE N° 8528999, CUIL/CUIT/CDI N° 20085289994, ARIEL FERNANDO AGUILAR, 02/11/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., CARRIEGO 1426 piso HAEDO MORÓN, DNI N° 22227729, CUIL/CUIT/CDI N° 23222277299, . 2.- "Creaciones ROAF SAS". 3.- CABILDO AV. 2230 piso 121, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MARIO RAUL AGUILAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 2230 piso 121, CPA 1428 , Administrador suplente: ARIEL FERNANDO AGUILAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 2230 piso 121, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 42233/19 v. 13/06/2019

DIAGNOSTICARTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/06/2019. 1.- FEDERICO JAVIER BASTITTA, 17/09/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., RIVADAVIA 4770 piso 5 AVELLANEDA, DNI N° 29077477, CUIL/ CUIT/CDI N° 20290774773, . 2.- "DIAGNOSTICARTE SAS". 3.- MONTES DE OCA MANUEL 580 piso 9 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FEDERICO JAVIER BASTITTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTES DE OCA MANUEL 580 piso 9 E, CPA 1270 , Administrador suplente: JOSE LUIS RAMIREZ SAPUYES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTES DE OCA MANUEL 580 piso 9 E, CPA 1270; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 42224/19 v. 13/06/2019

DOÑA ESTHER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/05/2019. 1.- SANDRA ESTHER NIETO, 29/12/1968, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., Santo tome 3989 piso baja villa del parque, DNI N° 20611408, CUIL/CUIT/CDI N° 27206114083, . 2.- “doña esther SAS”. 3.- SANTO TOME 3989 piso BAJA, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: SANDRA ESTHER NIETO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTO TOME 3989 piso BAJA, CPA 1417 , Administrador suplente: GRACIELA ADRIANA NIETO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTO TOME 3989 piso BAJA, CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 42240/19 v. 13/06/2019

DYNAMI BATTERY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/04/2019. 1.- SERGIO DANIEL BARON, 24/09/1968, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA Y LAS COMUNICACIONES, 12 244 piso LA_PLATA, DNI N° 20440659, CUIL/CUIT/CDI N° 20204406597, . 2.- “Dynami Battery SAS”. 3.- PUEYRREDON AV. 1752 piso 6e, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: SERGIO DANIEL BARON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 1752 piso 6e, CPA 1119 , Administrador suplente: CARLOS GABRIEL KAPLAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 1752 piso 6e, CPA 1119; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 42228/19 v. 13/06/2019

ENGERSOL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/06/2019. 1.- LUIS FRANCISCO PICCININI, 12/04/1985, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., MURATURE 2410 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 31604295, CUIL/CUIT/CDI N° 20316042954, . 2.- “ENGERSOL SAS”. 3.- IBERA 5816 piso 6° B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta

propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LUIS FRANCISCO PICCININI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IBERA 5816 piso 6° B, CPA 1431 , Administrador suplente: MARIA DELFINA PORCEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IBERA 5816 piso 6° B, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 42265/19 v. 13/06/2019

FFRAVEY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/06/2019. 1.- FEDERICO LUIS AYALA, 25/04/1992, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ESTABLECIMIENTOS N.C.P., POSADAS 2857 piso 1 departamento 2 TIGRE, DNI N° 36775389, CUIL/CUIT/CDI N° 20367753898, VALERIA ELIZABETH LEZCANO, 16/12/1992, Soltero/a, Argentina, empleada, AV SANTA FE 2108 piso 2 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36757577, CUIL/CUIT/CDI N° 27367575773, FRANCISCO EDUARDO AYALA, 03/12/1991, Soltero/a, Argentina, emplado, JUNIN 632 piso PB B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36615832, CUIL/CUIT/CDI N° 20366158325, YAMILA EDITH LORENA CALAS GOMEZ, 25/12/1992, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ESTABLECIMIENTOS N.C.P., POSADAS 2857 piso 1/2 TIGRE, DNI N° 37211031, CUIL/CUIT/CDI N° 27372110312, . 2.- "FFRAVEY SAS". 3.- NECOCHEA 651 piso 1/3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: YAMILA EDITH LORENA CALAS GOMEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NECOCHEA 651 piso 1/3, CPA 1158 FRANCISCO EDUARDO AYALA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NECOCHEA 651 piso 1/3, CPA 1158 , Administrador suplente: FEDERICO LUIS AYALA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NECOCHEA 651 piso 1/3, CPA 1158 VALERIA ELIZABETH LEZCANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NECOCHEA 651 piso 1/3, CPA 1158; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 41821/19 v. 13/06/2019

INFINITA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/04/2019. 1.- MILI WANG, 23/07/1986, Soltero/a, China, Licenciada, JUANA MANSO 1141 piso 5 G CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 95723618, CUIL/CUIT/CDI N° 27957236184, . 2.- "INFINITA SAS". 3.- ARCE 775 piso 4/14, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MILI WANG con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCE 775 piso 4/14, CPA 1426 , Administrador suplente: JAVIER ENNIO ZARCON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCE 775 piso 4/14, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 42231/19 v. 13/06/2019

L&R SOLUCIONES DIGITALES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/05/2019. 1.- DANIEL FERNANDO RIGHETTI, 24/05/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, ARREGUI 3733 piso 1 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25152804, CUIL/CUIT/CDI N° 20251528048, LEONARDO GABRIEL LANDOLFI, 15/01/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., 880 ESQUINA 845 4510 piso QUILMES, DNI N° 31453285, CUIL/CUIT/CDI N° 20314532857, . 2.- "L&R Soluciones Digitales SAS". 3.- ARREGUI 3733 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LEONARDO GABRIEL LANDOLFI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARREGUI 3733 piso 3, CPA 1417, Administrador suplente: DANIEL FERNANDO RIGHETTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARREGUI 3733 piso 3, CPA 1417; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 42261/19 v. 13/06/2019

LAS YUNGAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/05/2019. 1.- RENE ALBERTO RIOS, 24/02/1956, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, ARENALES 266 piso B° SAN CAYETANO ORÁN, DNI N° 11864076, CUIL/CUIT/CDI N° 20118640765. . 2.- “LAS YUNGAS SAS”. 3.- CERVIÑO AV. 3570 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: RENE ALBERTO RIOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3570 piso 2, CPA 1425, Administrador suplente: GLADYS IRENE CAUSARANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3570 piso 2, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 42266/19 v. 13/06/2019

MEDICINA19 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/06/2019. 1.- GUILLERMO EUGENIO HERNANDEZ, 08/02/1959, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTA MÉDICA, 19 766 piso MERCEDES, DNI N° 12729113, CUIL/CUIT/CDI N° 20127291137, CLAUDIA ETHEL CERRATO, 27/04/1959, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTA MÉDICA, PACIFICO RODRIGUEZ 4944 piso 6 B GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 13355681, CUIL/CUIT/CDI N° 27133556813. . 2.- “MEDICINA19 SAS”. 3.- SCALABRINI ORTIZ AV. 2553 piso 7 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: GUILLERMO EUGENIO HERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 2553 piso 7 B, CPA 1425, Administrador suplente: CLAUDIA ETHEL CERRATO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 2553 piso 7 B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 41884/19 v. 13/06/2019

MEDITERRANEO DISTRIBUIDORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/06/2019. 1.- MARINO HECTOR SEGUINO, 13/03/1989, Soltero/a, Argentina, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR N.C.P., MECÁNICA INTEGRAL, RICARDO ROJAS 2029 piso ROSARIO, DNI N° 34476647, CUIL/CUIT/CDI N° 23344766479, SILVIO MATIAS FLORES, 02/09/1994, Soltero/a, Argentina, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR N.C.P., MECÁNICA INTEGRAL, ESMERALDA 3541 piso ROSARIO, DNI N° 37577307, CUIL/CUIT/CDI N° 20375773075, . 2.- “MEDITERRANEO DISTRIBUIDORA SAS”. 3.- SAN JUAN AV. 780 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MARINO HECTOR SEGUINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 780 piso , CPA 1147 , Administrador suplente: SILVIO MATIAS FLORES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 780 piso , CPA 1147; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 42223/19 v. 13/06/2019

MILINGONE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/05/2019. 1.- FERNANDO JOSE RANGEL DUARTE, 29/04/1983, Soltero/a, Venezuela, Ingeniero en sistemas, BENJAMIN MATIENZO 3055 piso CAPITAL FEDERAL, DNI N° 95500935, CUIL/CUIT/CDI N° 20955009356, ALVIAREZ VILLAMEDIANA MARIA MANUELA, 12/09/1983, Soltero/a, Venezuela, LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES, BENJAMIN MATIENZO 3055 piso CAPITAL FEDERAL, DNI N° 95500313, CUIL/ CUIT/CDI N° 27955003131, . 2.- “MILINGONE SAS”. 3.- MATIENZO B. TTE. 3055 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FERNANDO JOSE RANGEL DUARTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MATIENZO B. TTE. 3055 piso 3, CPA 1426 , Administrador suplente: ALVIAREZ VILLAMEDIANA MARIA MANUELA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MATIENZO B. TTE. 3055 piso 3, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 42239/19 v. 13/06/2019

NOVO CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/06/2019. 1.- ERIC JOEL SERVIN, 22/03/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CASTELLANOS 3454 piso ROSARIO, DNI Nº 38375974, CUIL/CUIT/CDI Nº 23383759749, SILVIO MATIAS FLORES, 02/09/1994, Soltero/a, Argentina, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR N.C.P., MECÁNICA INTEGRAL, ESMERALDA 3541 piso ROSARIO, DNI Nº 37577307, CUIL/CUIT/CDI Nº 20375773075, . 2.- “NOVO CONSTRUCCIONES SAS”. 3.- 24 DE NOVIEMBRE 237 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ERIC JOEL SERVIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 24 DE NOVIEMBRE 237 piso 2, CPA 1170 , Administrador suplente: SILVIO MATIAS FLORES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 24 DE NOVIEMBRE 237 piso 2, CPA 1170; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 42222/19 v. 13/06/2019

REAL ESTATE NETWORK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/05/2019. 1.- MIGUEL MURAD, 21/11/1967, Casado/a, Argentina, PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS TEATRALES Y MUSICALES, 3 DE FEBRERO 2527 piso GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI Nº 18397705, CUIL/CUIT/CDI Nº 23183977059, JORGE CLAUDIO GORNO, 18/03/1966, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, QUEVEDO 3285 piso VILLA DEVOTO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 18106099, CUIL/CUIT/CDI Nº 23181060999, . 2.- “Real Estate Network SAS”. 3.- DESAGUADERO 3242 piso 5/C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MIGUEL MURAD con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DESAGUADERO 3242 piso 5/C, CPA 1417 , Administrador suplente: JORGE CLAUDIO GORNO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DESAGUADERO 3242 piso 5/C, CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 42232/19 v. 13/06/2019

SALUD CENTRAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/05/2019. 1.- MAXIMILIANO LEONARDO RANALLI, 06/07/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., VIRREY DEL PINO 2458 piso 5 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23871201, CUIL/CUIT/CDI N° 20238712018, SILVIA NORMA RECCHINI, 07/02/1965, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., VIRREY DEL PINO 2458 piso 5 B CDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 17606590, CUIL/CUIT/CDI N° 27176065902, . 2.- “SALUD CENTRAL SAS”. 3.- DEL PINO VIRREY 2458 piso 5B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO LEONARDO RANALLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEL PINO VIRREY 2458 piso 5B, CPA 1426 , Administrador suplente: SILVIA NORMA RECCHINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEL PINO VIRREY 2458 piso 5B, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 42238/19 v. 13/06/2019

SEGDEV S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/05/2019. 1.- GRACIELA NOEMI SALVA, 14/01/1953, Viudo/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PAPEL, CARTÓN, MATERIALES DE EMBALAJE Y ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, MARIANO ACOSTA 28 piso 12 A FLORESTA CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 11043142, CUIL/CUIT/CDI N° 27110431428, . 2.- “SEGDEV SAS”. 3.- RAFAELA 4788 piso 00, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: GRACIELA NOEMI SALVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAFAELA 4788 piso 00, CPA 1407 , Administrador suplente: HORACIO FABIAN ROMEGIALLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAFAELA 4788 piso 00, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 42234/19 v. 13/06/2019

STEVE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/06/2019. 1.- ROBERTO ESTEBAN HERNANDEZ, 26/01/1960, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE PROVEEDORES DE ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA, J M GUTIERREZ 3950 piso 4 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 13360567, CUIL/CUIT/CDI N° 20133605674, LUZ MARIA GARCIA HERRERO, 24/11/1958, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, 119 684 piso MERCEDES, DNI N° 12729074, CUIL/CUIT/CDI N° 27127290747, . 2.- "STEVE SAS". 3.- GUTIERREZ JUAN MARIA 3950 piso 4 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ROBERTO ESTEBAN HERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUTIERREZ JUAN MARIA 3950 piso 4 A, CPA 1425 , Administrador suplente: LUZ MARIA GARCIA HERRERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUTIERREZ JUAN MARIA 3950 piso 4 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 42263/19 v. 13/06/2019

TERRA DEI MOTORI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/06/2019. 1.- ADRIAN FERNANDO LAMANDIA, 24/12/1966, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., Guido 660 piso 32 QUILMES, DNI N° 18403326, CUIL/CUIT/CDI N° 20184033268, LUCAS LAMANDIA, 27/08/1996, Soltero/a, Argentina, ESTUDIANTE, Guido 660 piso 32 QUILMES, DNI N° 39831786, CUIL/CUIT/CDI N° 20398317867, MARIA SOL LAMANDIA, 28/04/1998, Soltero/a, Argentina, ESTUDIANTE, Guido 660 piso 32 QUILMES, DNI N° 41165037, CUIL/CUIT/CDI N° 27411650370, . 2.- "TERRA DEI MOTORI SAS". 3.- PATAGONES 2665 piso 6/B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ADRIAN FERNANDO LAMANDIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PATAGONES 2665 piso 6/B, CPA 1437 , Administrador suplente: LUCAS LAMANDIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PATAGONES 2665 piso 6/B, CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 41886/19 v. 13/06/2019

THE S.I. FACTORY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/06/2019. 1.- LUIS EDUARDO SALMAIN, 26/11/1969, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., PIROVANO 673 piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 21156287, CUIL/CUIT/CDI Nº 20211562871, . 2.- "THE S.I. FACTORY SAS". 3.- ARCOS 1744 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LUIS EDUARDO SALMAIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCOS 1744 piso 2 A, CPA 1426 , Administrador suplente: RICARDO FIDEL GALTIERI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCOS 1744 piso 2 A, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 42237/19 v. 13/06/2019

TRIPLE PALABRA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/05/2019. 1.- HORACIO RICARDO OSCA MOAVRO, 03/09/1957, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, Castillo 556 piso 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 13827506, CUIL/CUIT/CDI Nº 20138275060, . 2.- "Triple Palabra SAS". 3.- CASTILLO 556 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: HORACIO RICARDO OSCA MOAVRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTILLO 556 piso 1, CPA 1414 , Administrador suplente: CECILIA OLIVA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTILLO 556 piso 1, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 41847/19 v. 13/06/2019

VARINIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/05/2019. 1.- MARIANO ADRIAN NARDONE, 04/11/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P., CERVANTES 2989 piso villa luzuriaga LA_MATANZA, DNI Nº 26169698, CUIL/CUIT/CDI Nº 20261696984,

JESSICA VARINIA MARTINEZ PEREZ, 17/02/1989, Soltero/a, Venezuela, EMPLEADA, BARTOLOME MITRE 248 piso PISO 6 DPTO 5 SAN JUSTO, DNI N° 95908159, CUIL/CUIT/CDI N° 27959081595, . 2.- "VARINIA SAS". 3.- CIUDAD DE LA PAZ 2719 piso 01, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MARIANO ADRIAN NARDONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 2719 piso 01, CPA 1428 , Administrador suplente: JESSICA VARINIA MARTINEZ PEREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 2719 piso 01, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 42230/19 v. 13/06/2019

VISION IV S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/06/2019. 1.- JORGE ALBERTO DELGADO, 28/07/1951, Casado/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, BERUTI 46 piso 2 A AVELLANEDA, DNI N° 10086095, CUIL/CUIT/CDI N° 20100860954, SILVIA NOEMI CHIARELLI, 24/07/1952, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., BERUTTI 46 piso 2 A AVELLANEDA, DNI N° 10515195, CUIL/CUIT/CDI N° 27105151956, . 2.- "VISION IV SAS". 3.- LINIERS VIRREY 1573 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JORGE ALBERTO DELGADO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LINIERS VIRREY 1573 piso PB, CPA 1241 , Administrador suplente: SILVIA NOEMI CHIARELLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LINIERS VIRREY 1573 piso PB, CPA 1241; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 42236/19 v. 13/06/2019

WANNAPLAY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/06/2019. 1.- WANNAPLAY CORPORATION, ARGENTINA, Buenos Aires, CABA, ORTIZ DE OCAMPO 3302 CPA 1425 CUIT N° 30716474271; datos de identificación: 646, 25/04/2019, Buenos Aires. 2.- "WANNAPLAY SAS". 3.- ORTIZ DE OCAMPO 3302 piso PB 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: DANIEL ALEJANDRO NOFAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ORTIZ DE OCAMPO 3302 piso PB 2, CPA 1425 , Administrador suplente: JUAN MANUEL GARGIULO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ORTIZ DE OCAMPO 3302 piso PB 2, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 42226/19 v. 13/06/2019

WE TRADE ARGENTINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/05/2019. 1.- OSCAR DANIEL BOTT, 04/05/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AZCUENAGA 1741 piso MARTINEZ SAN_ISIDRO, DNI N° 28113336, CUIL/CUIT/CDI N° 20281133366, RODRIGO HERNAN MEYER, 16/04/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, YAPEYU 1776 piso MARTINEZ SAN_ISIDRO, DNI N° 25855761, CUIL/CUIT/CDI N° 20258557612, MATIAS MEYER, 28/11/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., YAPEYU 1776 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 27704806, CUIL/CUIT/CDI N° 20277048060, LEONARDO RUDICH, 07/10/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., GENERAL PAZ 345 piso 3 B SAN_ISIDRO, DNI N° 30557921, CUIL/CUIT/CDI N° 20305579212, . 2.- "We Trade Argentina SAS". 3.- CAMPOS LUIS MARIA AV 1027 piso 4B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: OSCAR DANIEL BOTT con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPOS LUIS MARIA AV 1027 piso 4B, CPA 1426 , Administrador suplente: RODRIGO HERNAN MEYER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPOS LUIS MARIA AV 1027 piso 4B, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/06/2019 N° 42264/19 v. 13/06/2019

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACHAVAL BUILDING S.R.L.

Por esc. 93 del 11/06/19, F° 377, Registro Notarial 1908 C.A.B.A. se constituyó: 1) ACHAVAL BUILDING S.R.L. 2) Sede Social: calle Achaval 710 CABA.- 3) Plazo: 10 años desde inscripción en el RPC. 4) Socios: Eduardo Daniel NISENBAUM, argentino, 24/10/1965, DNI 17.454.020, CUIT 23-17454020-9, casado en 1° nupcias con Mariela Carina Kaltman, empresario, domiciliado en Viel 535 7°13 CABA y María Eugenia POCHAT, argentina, 19/08/1980, DNI 28.382.868, CUIT 27-28382868-4, soltera, empresaria, domiciliada en Bulnes 60 PB "3" CABA.- 5) Objeto: 1) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación, consignación, fraccionamiento, loteos, intermediación y administración de inmuebles urbanos o rurales; constitución de fideicomisos y realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. 2) CONSTRUCTORA: Demolición, construcción, refacción, reparación y reciclaje de inmuebles sometidos o no al régimen de Propiedad Horizontal; estructuras metálicas o de hormigón; dirección, administración y realización de obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado.- 3) MANDATO Y GESTION DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes inmuebles.- Toda actividad que por su índole lo requiera, será prestada por profesionales con título habilitante.- 6) Capital: PESOS CIEN MIL, representado en diez mil cuotas de pesos diez de valor nominal c/u y con derecho a un voto por cuota. 7) Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad. Designan Gerente a María Eugenia POCHAT, quien acepta el cargo, con domicilio especial en calle Achaval 710 CABA. 8) Cierre Ejercicio: 31/05 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 11/06/2019 Reg. N° 1908
Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 42278/19 v. 13/06/2019

BUILT GROUP S.R.L.

1)04/06/2019.- 2)Diego Hernán RUIZ, argentino, empresario, nacido 2/6/1986, casado, D.N.I. 32.313.906, domiciliado en Guayaquil 1730 "11", Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs.As.y Daniel Eduardo AMETRANO, argentino, empresario, nacido el 16/01/ 1987, casado D.N.I. 32.743.916, domiciliado en Gobernador Valentín Vergara 860 Piso 3° Departamento "A" C.A.B.A.;3) "BUILT GROUP S.R.L." 4) Cuba numero 2737 Cap. Fed. 5) Plazo 99 contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en la I.G.J.- 6) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) ARQUITECTURA: Ejecutará proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamientos mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción; dichos proyectos y dirección mencionada será realizada por profesionales con título habilitante. Podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales.- b) CONSTRUCCION Y VENTA DE INMUEBLES: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios de terceros y de mandatos.- c) INGENIERIA Y ARQUITECTURA: Dedicarse por cuenta propia, ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción.- d) COMERCIALES: la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de los artículos mencionados en el apartado anterior; e) INMOBILIARIAS: la compra, venta, administración, comercialización, locación y construcción inclusive por el régimen de propiedad horizontal de inmuebles urbanos y rurales.- f) FINANCIERA: la realización de las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de sus objetos.- Los trabajos que así lo requieran deberán ser prestados por Profesionales con título habilitante.- 7) PESOS CIEN MIL (\$ 100.000),8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, y por el término de duración de la sociedad.- 9) El ejercicio social cierra el 31 DE MAYO de cada año 10) Designar GERENTE: a Daniel Eduardo AMETRANO, DOMICILIO ESPECIAL en la calle Cuba numero 2737, de Cap. Fed.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 04/06/2019 Reg. N° 1793
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 13/06/2019 N° 42213/19 v. 13/06/2019

CAMBIO LA JUANITA S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 34 del 07/06/2019 por ante el Registro 576 de C.A.B.A.- Socios: los conyuges en primeras nupcias 1) Claudio Gustavo DALESSIO, argentino, nacido el 12 de Marzo de 1962, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad numero 14.619.039, CUIL/CUIT 20-14619039-2, y 2) Maria Gabriela BONATTI, argentina, nacida el 31 de agosto de 1964, empresaria, titular del Documento Nacional de Identidad numero 17.197.806, CUIL/CUIT 27-17197806-3, con domicilio real en la calle Mendoza 5449, piso 5º, de C.A.B.A. 1) Denominación: "CAMBIO LA JUANITA S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: a) Agencias de cambio: 1) 1compra y venta de monedas y billetes extranjero; 2) compra de cheques de viajero, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios; 3) compra y venta de oro amonedado y en barra de "buena entrega"- para la atención de sus operaciones deben aplicar, exclusivamente, las tenencias locales que resulten de transacciones realizadas con sus clientes, con entidades financieras autorizadas para operar en cambios y con casas y agencias de cambio-. b) Las actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes y c) Intervenir en oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes.- 4) Capital: \$ 800.000 dividido en 80.000 cuotas de 10 pesos valor nominal c/u.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, designados por los socios por el termino de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías previstas por el artículo 160 de la Ley 19550. Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Maria Gabriela BONATTI, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Blanco Encalada 5.336, piso 1º, departamento "F" de C.A.B.A..-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 07/06/2019 Reg. Nº 576
maria Lorena Flores Carbonell - Matrícula: 4853 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 Nº 41957/19 v. 13/06/2019

CODERIO S.R.L.

1) SOCIOS: Leonardo Joaquin QUINTAS, argentino, 20/04/1984, DNI 30.862.375, casado, director, y Eugenia Patricia KESSLER, argentina, 04/12/1983, DNI 30.603.321, casada, diseñadora gráfica, ambos en Soler 5529, Piso 2º, departamento "B", C.A.B.A.; 2) Esc. Nº 305, 12/06/2019, Folio 1054, Reg. 489 C.A.B.A., Esc. Alejandro T. GOGGIA (adscripto). 3) "CODERIO S.R.L." 4) SEDE SOCIAL: Soler 5529, Piso 2º, departamento "B", C.A.B.A.- 5) OBJETO SOCIAL: Diseñar, crear, programar, producir, comercializar, importar y/o exportar software a medida. Prestar servicios de mantenimiento de productos de software. Crear, operar, desarrollar, diseñar, comercializar y administrar sitios de Internet, páginas web, portales, y aplicaciones para dispositivos móviles. Prestar y comercializar toda clase de servicios informáticos. Brindar servicios de Consultoría en tecnología. Diseñar, desarrollar, Comprar, vender, importar, exportar, comercializar, intermediar, generar y/o distribuir Servicio de software online. El desarrollo, innovación, investigación, adquisición y explotación de marcas y patentes en relación al objeto antedicho. La sociedad podrá realizar estos servicios por cuenta o representación de terceros, por mandato, comisión, consignación, intermediación o por cualquier otra forma de representación. Desarrollar las actividades financieras relacionadas con los rubros precedentemente enunciados, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público.- 6) PLAZO: 99 años. 7) CAPITAL: \$ 30.000.- 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 cada año.- 9) GERENTE: Leonardo Joaquin QUINTAS, acepta el cargo, y constituyen domicilio especial en la sede social. 10) por el plazo de la sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 305 de fecha 12/06/2019 Reg. Nº 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 Nº 42179/19 v. 13/06/2019

CREER HACER S.R.L.

Según Reunión de Socios del 22.1.2019, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 8.419.- elevándolo de \$ 37.500.- a \$ 45.919.- y reformar la cláusula 5º del Contrato Social. Capital Social: \$ 45.919.- Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 22/01/2019
Constanza Paula Connolly - Tº: 79 Fº: 579 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 Nº 42168/19 v. 13/06/2019

CTP GROUP S.R.L.

Constitución por escritura del 10/6/19. 1) Cristian Hernán MAMUDOV DNI 25376514, 12/8/1976, casado, Triunvirato 3942 Piso 3 Departamento A CABA; Nicolás Andrés ESPOSITO DNI 26315725, 15/10/1977, soltero, Aguirre 243 Piso 2 Departamento C CABA. Empresarios, argentinos. 2) Triunvirato 3942 Piso 3 Departamento A CABA. 3) Fabricación,

producción, fraccionamiento, envasado, compra, venta, distribución, y comercialización de alimentos, bebidas alcohólicas y sin alcohol en cualquier etapa de su comercialización, como asimismo de bienes, maquinarias e instalaciones necesarios para la producción de los productos que se elaboren o comercialicen. Asimismo podrá asesorar o gerenciar el lanzamiento de nuevos productos del rubro realizando las actividades relacionadas con el marketing, merchandising y cualquier otra actividad comercial, brindando en el país o en el extranjero servicios de asesoría, consultoría, investigación, gestión, administración, instalación, agencia o estudios de mercadeo relacionada con la comercialización de productos alimenticios y bebidas en general. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. 4) 99 años. 5) \$ 200.000. 6) Administración 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerente Cristian Hernán MAMUDOV con domicilio especial en la sede. 7) Quórum y mayorías según artículos 159 y 160 ley 19550. 8) Cierre de ejercicio 31/5. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1310 de fecha 10/06/2019 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 Nº 42277/19 v. 13/06/2019

ESCAPE SITE S.R.L.

Esc. 112 del 05/06/2019 se constituyó ESCAPE SITE S.R.L.: 1) Dicé Tamara OLMEDO, argentina, comerciante, 10/12/1996, soltera, hija de Alberto Rafael Olmedo y Nancy Roxana Molina, DNI 40.923.698, CUIT 27-40923698-2, domiciliado en Colectora Este Panamericana número 4651, Barrio Altos de la Horqueta, Casa 23, de Boulogne, Pcia. de Bs As; y Elena Leticia SILVA, argentina, comerciante, soltera, hija de Luis Alberto Silva y Clotilde del Carmen Ceballo, 13/11/1969, DNI 21.063.644, CUIT 27-21063644-2, domiciliada en Nicolás Avellaneda 1707 piso 2 departamento I de San Isidro, Pcia de Bs As; 2) Sede: Av. General Paz 8950, CABA; 3) Plazo: 99 años; 4) Objeto: a) Servicios: Explotación de todo tipo de actividades de esparcimiento y deleite del tiempo libre, realización de juegos de intelecto, seguimiento de pistas para conseguir objetivos; salón de fiestas y organización de eventos sociales y de espectáculos de toda índole b) Gastronomía: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, pizzería, cafetería, Kiosco, casa de comidas, servicio de lunch, despacho de bebidas al-cohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. c) Productos: Manufactura y/o comercialización de productos vinculados a la actividad principal, merchandising, productos de juguetería e indumentaria.- Para el cumplimiento de sus objetivos y actividades, la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y los permitidos por le presente estatuto.- Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante; 5) Capital: \$ 200.000, representado por VEINTE MIL cuotas de pesos diez de valor nominal por cada cuota y con derecho a un voto por cada cuota; 6) Órgano de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, siendo reelegibles; 7) GERENTES: GERENTE a Dicé Tamara OLMEDO y a Elena Leticia SILVA como GERENTE SUPLENTE, quienes ejercerán el cargo en forma individual e indistinta, y presentes en este acto aceptan los cargos de conformidad, constituyendo domicilio especial en la sede de la sociedad; 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 de fecha 05/06/2019 Reg. Nº 535 Lucas Patricio Kiss - Matrícula: 5064 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 Nº 41903/19 v. 13/06/2019

FABRICA DE MUEBLES MIGUEL S.R.L.

1) Julio Cesar SAROTTI, argentino, soltero, 12/02/70, empresario, DNI: 21.453.574, con domicilio real y especial en Avenida Dardo Rocha 510 localidad Tigre Partido Tigre Prov. de Bs.As.;Mirta Mabel REINES, argentina, soltera, 22/05/49, empresaria, DNI: 5.986.300, domicilio Entre Ríos 395 localidad San Fernando Partido San Fernando Prov. de Bs.As. 2) 10/06/2019.3) Avenida Corrientes 1386 piso 9 Oficina 911 CABA. 4) compra, venta, distribución, importación y exportación de madera; diseño y fabricación de muebles; tapicería y demás actividades relacionadas con la industrialización de la madera. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000.7y8) Gerente: Julio Cesar SAROTTI, con uso de la firma social, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 401 de fecha 10/06/2019 Reg. Nº 1596 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 13/06/2019 Nº 42253/19 v. 13/06/2019

FIELDFARE ARGENTINA S.R.L.

Comunica que: (i) según Reunión de socios del 31.01.19 se resolvió aumentar el capital social en \$ 191.732.560, elevándolo de \$ 319.944.850 a \$ 511.677.410 y reformar la cláusula 4 del Contrato Social; y (ii) según Reunión de socios del 27.03.19 se resolvió aumentar el capital social en \$ 148.348.460, elevándolo de \$ 511.677.410 a

\$ 660.025.870 y reformar la cláusula 4 del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 31/01/2019

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42049/19 v. 13/06/2019

G.C. SERVICIOS ODONTOLOGICOS S.R.L.

Por reunión de socios unánime de fecha 30/05/2019 se resolvió modificar los artículos 3° y 7°: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a las siguientes actividades: Administración, Explotación comercial y/o Gerenciamiento de consultorios odontológicos y de prestación de servicios e insumos afines, incluso a través de sistemas de obras sociales y/o prepagas, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de odontólogos con título habilitante. Asimismo, las Actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con Título Habilitante, conforme la legislación vigente o que se dicten el futuro. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto."- "SEPTIMO: Para el caso de que cualquiera de los socios resuelva transmitir sus cuotas, sea a otro socio o a terceros, deberá ser efectuada en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 39, inciso 4°) de la Ley del Arte de Curar número 17.312, no pudiendo el nuevo socio tener injerencia ni en la Dirección Técnica del establecimiento ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional en el caso que no fuere Odontólogo, o sea, no profesional con título habilitante; y siguiéndose, además, el siguiente procedimiento: a) procederá a notificar fehacientemente a todos los gerentes su decisión y las condiciones y precios de la transferencia; b) dentro de los cinco días, los gerentes informarán a los restantes socios, los que en igualdad de condiciones, tendrán derecho de preferencia para adquirir las cuotas en proporción a sus respectivas tenencias; c) el plazo máximo para ejercer el derecho de preferencia es de treinta días contados a partir de la fecha de la notificación establecida en a); a su vencimiento se tendrá por no ejercida la preferencia y tácitamente acordada la conformidad con la transferencia de las cuotas. En caso de que cualquiera de los socios renunciare a su derecho de preferencia, los restantes podrán acrecer en proporción a sus tenencias. El procedimiento establecido podrá obviarse si el transmitente tuviera la aprobación unánime y por escrito de los restantes socios para la transferencia."- Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 1715 Daniela Matar - T°: 124 F°: 964 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41867/19 v. 13/06/2019

HEAR FASHION S.R.L.

Por escritura 28, del 11/6/19, folio 97, registro 1920 de CABA, se resolvió la prórroga del plazo de duración de la sociedad: 70 años, a partir del 01/7/99. Fue modificado el artículo 2 del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 11/06/2019 Reg. N° 1920 Martín Jaime Giralt Font - Matrícula: 4047 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 41917/19 v. 13/06/2019

IELADIM S.R.L.

Constitución: 6/6/2019 Socios los conyuges en primeras nupcias Diego Mauro KALNIKER, dni 26.436.093, argentino, nacido 10/2/1978, Comerciante, cuit 20-26436093-6 y Jennifer NAIMAN, argentina, DNI 32575673, nacida 15/8/1986, psicopedagoga, CUIT 27-32575673-5, domiciliados en Teodoro García 1970 piso 6 CABA Denominación: IELADIM S.R.L. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de prendas de vestir, toda clase de indumentaria, y accesorios. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad. Capital: \$ 100.000, de 1 peso cada una de valor nominal. Duración: 99 años. Sede social: Santa Fe 3301 CABA. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistina; mandato: plazo de duración de la sociedad. Diego Mauro KALNIKER, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Presinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 1618 magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 41837/19 v. 13/06/2019

IRON TREE S.R.L.

1. Facundo Gastón RAINONE, 17/05/1982, Soltero, argentino, Empresario, domicilio Talcahuano 425, Villa Martelli, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, DNI 29.482.312; Tais Adriana IBARRA, 02/03/1990, Soltera, argentina, Empresaria, domicilio Las Araucarias 12, Lote 170, Barrio Los Alisos, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, DNI 34.959.399. 2. Instrumento Privado del 11/06/2019. 3. Iron Tree SRL. 4. Concordia 1956, CABA. 5. OBJETO: A. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: La organización, producción, coproducción, realización, logística, montaje y organización de todo tipo de eventos sociales, artísticos y culturales, conciertos y espectáculos, fiestas y agasajos, sean eventos públicos o privados, institucionales, infantiles, empresariales y de cualquier otra índole; la búsqueda, preselección, castings, y contratación de artistas y profesionales para la celebración de dichos eventos; los servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción, y difusión de dichos eventos; el montaje de sistemas y equipo de sonido, iluminación, stands, escenografías, máquinas de humo o de espuma, cotillón, y todo mobiliario o material relacionado y necesario para los eventos. B. CATERING: Organización, administración, realización, preparación, entrega, y coordinación de refrigerios, comidas, lunch, para todo tipo de eventos y/o empresas, sean públicas o privadas y toda actividad relacionada con la gastronomía, incluida la elaboración de comidas para llevar y servicio de catering. C. SERVICIOS DE LIMPIEZA: Prestación de servicios de saneamiento y limpieza integral, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, sean todos éstos de carácter públicos o privados; la comercialización de productos, insumos, maquinarias, materiales de lavado y limpieza; la exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social; y la capacitación y asesoramiento integral de tratamientos y productos de limpieza. D. INDUMENTARIA: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, y representación, de toda clase de indumentaria, ropa y prendas de vestir, uniformes, mochilas y accesorios; también calzado, tales como botas, zapatos, zapatos de seguridad, sandalias, zapatillas; estos rubros, en cualquier tipo de materia prima y/o terminación, pudiendo ser en tela, cuero natural o artificial, gamuza, lona, goma tela o plástico. E. CALL CENTER: Recibir mandato de sociedades comerciales y/o todo tipo de personas físicas y jurídicas, incluyendo al Estado nacional, estados provinciales y/o municipales, para prestar servicio de telemarketing, atención al cliente, mesa de ayuda; prestar servicios de centro de contacto, sea por redes sociales, omnicanalidad, web mailing y/o por cualquier otro tipo de vía; realización de acciones de publicidad y realización de encuestas de todo tipo, venta e investigación de mercado de respuesta directa, tanto para el mercado nacional como para el internacional. F. COMERCIAL: La realización de operaciones de importación y/o exportación de bienes materiales muebles, no prohibidos por las disposiciones legales vigentes, así como el comercio exterior y su comercialización interna. G. LOGISTICA Y TRANSPORTE: Mediante la explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, en forma local e internacional, por medios terrestres, marítimos, fluviales o aéreos; así como también la logística, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. Las actividades relacionadas con esta enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 6. 99 años. 7. \$ 400.000. 8. Facundo Gastón RAINONE, con domicilio especial en la sede social. 9. De 1 a 3 miembros, indistinta, hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato; se prescinde de fiscalización. 10. 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 11/06/2019
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42291/19 v. 13/06/2019

JOMAX INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L.

Se hace saber que por Escritura N° 627 Folio 942 de fecha 11/06/2019 se constituyó la sociedad "JOMAX INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L.". - Socios: Favio Ezequiel GALIANO, argentino, nacido el 28/07/87, empleado, soltero, DNI 33.149.436, CUIT 20-33149436-5, domiciliado en Juan B. Justo 9246 CABA y Matias Emmanuel ANHORN, argentino, nacido el 16/08/88, empleado, soltero, DNI 33.895.320, CUIT 20-33895320-9, domiciliado en Asamblea 4118 Caseros Partido de 3 de febrero, Provincia BS.AS CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la prestación de servicios de compra, venta, alquiler, fabricación, mantenimiento y/o reparación de equipos de electromedicina, equipamiento médico, hospitalario en general, incluido repuestos, partes y accesorios consumibles y descartables. Asimismo podrán comercializar todo tipo de insumos médicos, radiológicos, odontológicos, biológicos, productos médicos descartables, material quirúrgico, instrumental biomédico, productos textiles que sean usados en el ámbito de la medicina, implantes y prótesis de todo tipo, los que podrán ser usados en medicina humana, veterinaria, cosmética, pudiendo a tales fines efectuar operaciones de importación y/o exportación, celebrar contratos de representaciones en el país y/o en el extranjero, instalar agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier punto del interior del país. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos.- PLAZO: 99 años.- GERENCIA: 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad.- CIERRE

DE EJERCICIO: 31/10 de cada año.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO CONSTITUIDO GERENTE: Avenida Juan B. Justo 9246 departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- GERENTE: Favio Ezequiel GALIANO y Matias Emmanuel ANHORN, cargo que aceptan.- Suscribe el presente, Paola C. LONGO, Escribana, Matrícula 4595, Registro N° 2103 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizado en el instrumento público mencionado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 627 de fecha 11/06/2019 Reg. N° 2103
PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 41882/19 v. 13/06/2019

KOLIPHE S.R.L.

Por Instrumento Privado del 7-6-19 se constituyó la sociedad. Socios: Nicolás Emmanuel Azorin, DNI 33102298, 16/4/1987, productor de seguros; y Agustina Mercedes Bruchmann, DNI 30441835, 23/11/1983, diseñadora; ambos argentinos, con domicilio real en Av. Del Libertador 2698, C.A.B.A. Plazo: 99 años; Objeto: Fabricación, compraventa, consignación, importación y exportación por mayor y menor de prendas de vestir, artículos de marroquinería, carteras, bolsos, agendas, maletines, cinturones, billeteras, monederos, porta anteojos, cigarreras y similares de cuero, lona o plástico, artículos de talabartería y regionales de cuero, gamuza, plata, alpaca y/o similares; artículos de mercería, sedería, lanas y otros hilados o fibras vegetales o minerales manufacturadas; indumentaria y accesorios para hombres, mujeres, bebés y niños, prendas de vestir de cuero, gamuza, pieles, telas, lanas o cualquier tipo de hilados; zapatos, sandalias, zapatillas, botas, de cuero, gamuza, lona, goma tela o plástico. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios nacionales e internacionales vinculados con el objeto social. Capital: \$ 50.000; Gerentes Titulares: Nicolás Emmanuel Azorin y Agustina Mercedes Bruchmann, ambos con domicilio especial en sede social. Sindicatura: prescinde; Cierre de ejercicio: 30/6; Sede: Laprida 918, P.B., C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 07/06/2019

Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42246/19 v. 13/06/2019

LINDERO ALTO DE BORDA S.R.L.

Comunica que por Escritura Publica del 23/04/2019, se dispuso el cambio de fecha del cierre de ejercicio ARTICULO OCTAVO: El ejercicio cierra el 31 de enero de cada año .- Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 23/04/2019 Reg. N° 240

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 13/06/2019 N° 42119/19 v. 13/06/2019

LOS BOLSONES S.R.L.

Constitución, Acta Privada, 10/06/2019, Uriel WUL, soltero, 24/10/1987, DNI 33362521, 20-33362521-1, Hidalgo 1029, CABA, Hernán Daniel KOHAN, soltero, 26/06/1987, DNI 33068999,20-33068999-5 domicilio Diaz Velez 5218, CABA, ambos argentinos y comerciantes. 2) 99 años. 3) Cierre Ejercicio 31/12.4) Domicilio: Diaz Velez 5218, CABA. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en CABA o en cualquier localidad del interior del país, territorio nacional y exterior las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución al por mayor o menor y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a productos relacionados con la industria alimenticia y agrícola, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales.- Industrial: Mediante la fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos de la industria alimentación y agrícola. 6) Capital: Pesos \$ 20.000 en 200 cuotas de \$ 100 c/u, totalmente suscriptas, integradas en un 25% en Acta Nro. 205 del 10 de junio del 2019: Uriel Wul 100 cuotas, Hernán Daniel Kohan 100 cuotas. 7) Gerencia: uno o más, socios o no, indistintamente. 8) Gerentes: Uriel Wul,, DNI 33362521, CUIT 20-33362521-1 y Hernán Daniel Kohan, DNI 33068999, CUIT 20-33068999-5, ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio en Diaz Velez 5218, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/06/2019

maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41958/19 v. 13/06/2019

MAKSSON S.R.L.

Por reunión de socios del 2/5/2003 se resolvió por unanimidad modificar la sede social a Maipu 116, piso 10, C.A.B.A.ratificada por reunión de socios del 7/6/19.Asimismo por reunión del 7/6/19 se resolvió por unanimidad modificar la sede a Roque Saenz Peña 710, piso 8, departamento G, C.A.B.A. y el objeto social y el artículo 3 del contrato social, que queda redactado así: TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas;(b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte;(c) Industrias manufactureras de todo tipo;(d) Culturales y educativas;(e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software;(f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas;(g) Inmobiliarias y constructoras;(h) Inversoras, financieras y fideicomisos;(i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas;(j) Salud, y (k) Transporte.La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Autorizado según instrumento privado de cambio de sede social y reforma de estatuto de fecha 07/06/2019

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41831/19 v. 13/06/2019

MELUN S.R.L.

CONSTITUCION: Escritura 173, Folio 598 del 7/6/2019, Escribano Guillermo Adrián Zoppi, matrícula 4357, titular del Registro 1411 CABA. DENOMINACION: MELUN S.R.L.. SOCIOS: Senen Osvaldo NOVAL, argentino, nacido 1/5/1965, soltero, comerciante, DNI 17605843, CUIL 23-17605843-9, domiciliado Warnes 1201 CABA; y Fabiana Carmen NOVAL, argentina, nacida 22/9/1963, soltera, comerciante, DNI 16677827, CUIL 27-16677827-7, domiciliada Silvio Ruggieri 2935, décimo sexto piso, departamento "1", CABA. DURACION: 99 años a contar desde inscripción en Inspección General de Justicia. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanas, suburbanas y rurales, y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinada a viviendas urbanización; administración de alquileres propios y de terceros. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción y venta de edificios y/o de las unidades funcionales y complementarias resultantes, sujetos o no al régimen de la Propiedad Horizontal, y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 200000, dividido en 200000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. ADMINISTRACION, REPRESENTACION LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: Estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de la firma en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designa en el cargo de gerente a Senen Osvaldo Noval, quien acepta el cargo para el que ha sido designado, y constituye domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Warnes 1201, CABA. CIERRE DE EJERCIO: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 07/06/2019 Reg. N° 1411

María Elizabeth Susana Zoppi - Matrícula: 4910 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 41922/19 v. 13/06/2019

OPTILAND II S.R.L.

Por escritura del 11/06/2019 modifíco artículo primero. Denominación: VMFC OPTIC S.R.L.Autorizado esc 189 11/06/2019 Reg 1963.

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2019 N° 42061/19 v. 13/06/2019

ORO VERDE TEXTIL S.R.L.

Se rectifica publicación de fecha 29/05/2019. T.I Nº 37581/19 v, por error se consigno el domicilio de Fernando Alberto MONDELLO en Mansilla 75, Avellaneda, Prov. Bs.As. Siendo el correcto Mansilla 15, Avellaneda, Prov. Bs.As. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 23/05/2019 Reg. Nº 1250
Maria de los Angeles Segura - Matrícula: 5001 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 Nº 42055/19 v. 13/06/2019

OURGRAPH S.R.L.

FLORENCIA MARINSALTA, argentina, DNI. 41.316.573, soltera, Avda. Congreso 4715, Piso 1º, Dto. "A" de C.A.B.A., comerciante; DEBORA KARINA ZUBINI, argentino, DNI. Nº 30.982.617, casado, comerciante 2) 3/5/2019 3) OURGRAPH SRL 4) Libertad Nº 434, Piso 9º, Oficina 97 de C.A.B.A. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comerciales: Elaborar, comercializar comprar vender, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir todo tipo de máquinas de imprenta. Procesado impresión y litografía de formularios, diarios, revistas, libros, mapas, atlas, estuches, folletos, etiquetas, trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernos, encuadernación. Explotación en todas sus formas de artículos de librería, papelería, fabricación de sellos de goma, fotocopias y todas las actividades vinculadas, ya sean éstas publicitarias, importación, exportación, compra y venta de artículos afines y sus accesorios. Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas, incluyendo en éstas composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales plotteo, edición de películas y fotocomías, fotografía y diseño publicitario. Fabricación de insumos para librería, computación y diseño gráfico. Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, envasado de materias primas, productos, mercaderías, maquinarias, rodados de todo tipo, materiales para la construcción. B) Computación: prestar servicios. de elaboración. de datos, computación., internet, cálculo y contabilidad, hardware y software, sus repuestos y accesorios. C) Editorial: edición, publicación, marketing y venta de todo tipo de publicaciones. D) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. E) Importación y exportación: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contrato en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno. La realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior F) Inmobiliarias: Compra., venta, hipoteca, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos incluso operaciones de la Ley y Reglamento de Copropiedad y Administración sobre Propiedad Horizontal. La realización. de toda obra de ingeniería pública. o privada. G) Financieras: Mediante el aporte de capitales propios a Sociedades por Acciones, Inversiones, financiación y otorgamiento de créditos con fondos propios, constitución de prendas. con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades. Financieras. y toda otra que requiera del concurso público. H) El ejercicio. de todo tipo de mandatos, representación., servicios. y franquicias. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años 7) 2.400.000.- 8) De uno o mas gerentes en forma indistinta, por dos ejercicios 9) La representación está a cargo del Gerente Florencia Marinsalta, con domicilio especial Libertad Nº 434, Piso 9º, Oficina 97, C.A.B.A. 10) 31/12 de cada año. Mariana Marcela Barbitta, Tº 104 Fº 766, autorizada por estatuto social. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO SOCIAL de fecha 03/05/2019 Mariana Marcela Barbitta - Tº: 104 Fº: 766 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 Nº 41953/19 v. 13/06/2019

PAMPA LUGGAGE S.R.L.

Esc. 1. del 9/1/19, reg. 338.Acta: 7/1/19.Cambio de jurisdiccion a CABA. Reforma art. 1º. Se fija la sede social en Camila O'Gorman 412,6ºpiso, CABA.Sede social anterior: Dean Funes 24, Bernal, Prov.Bs.As.Autorizado por nota del 9/1/19

Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 Nº 42217/19 v. 13/06/2019

PAN RALLADO S.R.L.

1: Manuel SEIJO NUÑEZ, español, soltero, 16/07/1951, DNI 93.792.782, CUIT 20-93792782-8, comerciante, San Luis 629, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires y María Soledad SEIJO, argentina, 5/4/1977, DNI 25.897.758, CUIL 27-25897758-6, soltera, comerciante, San Luis 627, General Pacheco, Tigre, Provincia de

Buenos Aires. 2: Esc. 124 del 10/06/2019. 3: PAN RALLADO S.R.L.. 4: Ayacucho 1739 Piso 5 Departamento B CABA. 5: Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades dentro y/o fuera del país: Explotación comercial del negocio de Restaurante, bar, confitería y servicio de lunch, quioscos, salones de baile y de todo tipo de negocio gastronómico. Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación en todas sus formas y sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos, y productos alimenticios y bebidas para el consumo humano. La prestación de asesoramiento gastronómico. Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y catering. Otorgamiento de franquicias y cualquier otra forma de contratación relacionada con el objeto precedente. La explotación de concesiones gastronómicas y la compraventa de fondos de comercios y de inmuebles para la actividad gastronómica. 6: 99 años. 7: \$ 50.000. 8: Gerente: Manuel Seijo Nuñez, domicilio especial en Ayacucho 1739 Piso 5 Departamento B CABA; Fecha de cierre del ejercicio 31 de mayo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 124 de fecha 10/06/2019 Reg. Nº 2045
Juliana Marina Venturelli - Matrícula: 4328 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 Nº 41944/19 v. 13/06/2019

REPUBLICA BEBE S.R.L.

Cesión Cuotas y Modificación de Estatuto del 21/03/2019: 1) Alejandro Ariel SORIANO, DNI 35.970.977 y Lucas Ariel RAVEL, DNI 31.915.620 Venden Ceden y Transfieren a Brian Uriel EICHBAUM CUIT 20-38992883-7, argentino, nacido: 05/10/95, soltero, DNI 38.992.883, comerciante, domicilio real: Anchorena 891 piso 1 C.A.B.A., 1.250 cuotas sociales de \$ 10 c/u y Elías Daniel ROMANO, C.U.I.T 20-12719441-7, argentino, nacido: 24/01/59, casado, DNI 12.719.441, domicilio real: Avenida del Libertador 5442, piso 8, depto "A" CABA, 1.250 cuotas sociales de \$ 10 c/u. Monto total de la Cesión: \$ 50.000, subrogándolos en los derechos y acciones que por las mismas les correspondían. Modificación de Contrato Social: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cinco mil cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Alejandro Ariel SORIANO suscribe 1250 cuotas, o sea \$ 12.500, Brian Uriel EICHBAUM suscribe 1250 cuotas, o sea \$ 12.500 Lucas Ariel RAVEL suscribe 1250 cuotas, o sea \$ 12.500 y Elías Daniel ROMANO suscribe 1.250 cuotas, o sea \$ 12.500.- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 21/05/2019 Reg. Nº 1318
Gabriel Angel Salem - Matrícula: 3691 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 Nº 41950/19 v. 13/06/2019

TRANSMISION Y ALMACENAMIENTO A MAS V S.R.L.

Hace saber que por instrumento privado de fecha 27/11/2018, quedó constituida TRANSMISION Y ALMACENAMIENTO A MAS V SRL. Socios: Mariano Eugenio Simonetta, argentino, empresario, 10/06/1992, soltero DNI 34.895.808, CUIT 20-34895805-5, domiciliado en Avenida Alvarez Thomas 198 piso 5 "B" CABA y TRANSMISION Y ALMACENAMIENTO A MAS V S.A., sociedad cerrada, constituida conforme a las leyes de Chile con domicilio principal en la Ciudad y Comuna de Santiago, constituida y anotada bajo el repertorio número 13.785 el 31/03/2011, Duración 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, a las siguientes actividades: desarrollar un negocio consistente en la implementación y comercialización de una plataforma de servicios de tecnología digital para la transmisión, almacenamiento gestión, administración, comercialización, verificación, investigación, producción, duplicación, edición, compilación y distribución de contenidos en formato electrónico para las industrias publicitarias, cinematográficas, televisiva, radial, de medios de comunicación masiva en general y de proveedores de contenido. Capital \$ 100.000 representado por 10 cuotas de valor nominal \$ 10.000 cada una con derecho a un voto por acción. Administración: Uno o más socios gerentes socios o no, en forma indistinta, por plazo indeterminado. Gerentes MARIANO EUGENIO SIMONETTA, (CUIT 20-34895805-5), argentino, empresario, 10/06/1992, soltero, DNI 34.895.805AV ALVAREZ THOMAS 198 -5° B CABA, NORMA TERESA TRINCHITELLA (CUIT 27-06182094-4), argentina, empresaria, 23/12/1949, casada, con DNI 6.182.094, AV ALVAREZ THOMAS 198 -5° B CABA y HENRY LEONARD NORTHCOTE CORTHORN, (CDI 20-60454212-0) Chilena, empresario, 29/01/1959, de casado, con la Cédula No. 7.016.575-9 de Chile, con domicilio en real en Santa Lucia 382, Depto 4B, Santiago, RM, Chile, quienes podrán actuar en forma conjunta y/o indistinta. Todos los gerentes constituyen domicilio especial en Av. Alvarez Thomas 198 -5°B CABA, Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Cesión de cuotas: Conformidad unánime de los socios restantes. Mariano Eugenio Simonetta suscribe e integra el 40% del capital social, es decir \$ 40.000 representado por 4.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por acción y Transmisión y Almacenamiento A MAS V S.A. suscribe e integra el 60% del capital social, es

decir \$ 60.000, representado por 6.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por acción Sede: Avenida Alvarez Thomas 198 piso 5 oficina "B" CABA CABA. Angela catalina Sorace (T° 44 F° 257 CPACF) autorizada. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO SOCIAL de fecha 27/11/2018 Sorace Angela Catalina - T°: 44 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41851/19 v. 13/06/2019

TRATTO TECHNOLOGY S.R.L.

Escritura 75 del 10/6/19: Se trasladó la sede social a Lope de Vega 1848, piso 3, departamento D, CABA. Se cambió el objeto social reformando el artículo 4° así: a) la compra y venta de monedas y billetes extranjeros, la compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega", la compra de cheques de viajero de moneda extranjera, los que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios y toda otra actividad que el Banco Central de la República Argentina determine en el futuro conforme a las disposiciones legales; b) Intervenir en oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes; c) Préstamos de dinero con fondos propios, excluyéndose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de todas otras que requiera el concurso público, en cuyo caso se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema de que se trate; gestión de cobranzas, administración y explotación de servicios de puntos de cobranzas extrabancarios; realización de pagos con fondos propios por cuenta y orden de terceros. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 10/06/2019 Reg. N° 1210 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 13/06/2019 N° 41862/19 v. 13/06/2019

TREMERY S.R.L.

CONSTITUCION: Escritura 174, Folio 602 del 7/6/2019, Escribano Guillermo Adrián Zoppi, matrícula 4357, titular Registro 1411. DENOMINACION: "TREMERY S.R.L.". SOCIOS: Senen Osvaldo NOVAL, argentino, nacido 1/5/1965, soltero, comerciante, DNI 17605843, CUIL 23-17605843-9, domiciliado Warnes 1201 CABA; Fabiana Carmen NOVAL, argentina, nacida el 22/9/1963, soltera, comerciante, DNI 16677827, CUIL 27-16677827-7, domiciliada Silvio Ruggieri 2935, décimo sexto piso, departamento "1", CABA. DURACION: 99 años desde su inscripción en Inspección General de Justicia. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: la compra, venta, importación y/o exportación de repuestos, partes de piezas, elementos, componentes y/o accesorios integrantes de vehículos automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 200000, dividido en 200000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. ADMINISTRACION, REPRESENTACION LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: Estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de la firma en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designan en el cargo de gerente a los socios Senen Osvaldo Noval y Fabiana Carmen Noval, quienes aceptan los cargos para los que han sido designados, y constituyen domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Warnes 1201, CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 07/06/2019 Reg. N° 1411

María Elizabeth Susana Zoppi - Matrícula: 4910 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 41923/19 v. 13/06/2019

VACONFE S.R.L.

Constitución: Por instrumento Privado de fecha 12/06/2019. Denominación: VACONFE S.R.L. Socios: Florencio Velarde, D.N.I. 30.046.486, CUIT 20-30046486-7, 02/03/1983, argentino, empresario, casado, con domicilio en Seguí N° 659, Adroque Almirante Brown, de Buenos Aires, Sebastián Luis Milletari, D.N.I. 28.467.065, CUIT 20-28467065-6, 24/10/1980, argentino, empresario, casado, con domicilio en Las Heras N° 890, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, Ignacio Alejandro Allende, DNI 33.121.043, CUIT 23-33121043-9, 03/06/1987, argentino, soltero, contador, con domicilio en Diagonal Brown N° 1881, Adroque, Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, y Juan Cruz Luciani, D.N.I. 33.338.541, CUIT 20-33338541-5, 15/10/1987, argentino, casado, empresario, con domicilio en Soler N° 1066, Adroque. Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La explotación como EMPRESA del rubro supermercados mediante la instalación, explotación y administración de supermercados y/o minimercados; 2) Comercializar, comprar, distribuir, almacenar, acopiar, consignar, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, bebidas, de consumo humano y animal, productos cárneos, lácteos y derivados, frutas, verduras y

hortalizas, artículos de primera necesidad y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados de venta al por mayor y menor, toda otra actividad afín que directamente se relacionen con el giro del negocio de los supermercados y/o minimercados. 3) Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato y que se relacionen con su objeto social. Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 c/u. Cierre de ejercicio: 30/06. Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta, quienes duraran en su cargo hasta que la reunión de socios les revoque el mandato a les acepte la renuncia, según corresponda. Gerente: Ignacio Alejandro Allende acepto el cargo. Sede social y domicilio especial del Gerente: Riobamba 72 piso 8 of 22, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 12/06/2019 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de SRL de fecha 12/06/2019 MARIA JULIETA FERNANDEZ ROTTA - T°: 125 F°: 394 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42279/19 v. 13/06/2019

VICO WINE BAR S.R.L.

Constitución por escritura del 10/6/19. 1) María Cristina MARTIGNONI, DNI 25385316, 16/6/1976, Jaramillo 2010 Piso 10 Departamento B CABA; Cristian Hernán MAMUDOV, DNI 25376514, 12/8/1976, Triunvirato 3942 Piso 3 Departamento A CABA. Argentinos, empresarios, casados. 2) Jaramillo 2010 Piso 10 Departamento B CABA. 3) explotación de negocios de cualquier rubro de la rama gastronómica, incluyendo sin limitación, restaurantes, bares, confiterías, parrillas, cafeterías, vinotecas, venta en general de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, sea en forma directa, o por delivery. Asimismo la sociedad podrá comprar, producir, distribuir, comercializar, preparar, transformar, vender, importar y exportar productos alimenticios, bebidas y comestibles en general de cualquier etapa del proceso gastronómico, pre-elaborados y elaborados, conservas y productos derivados, ya sea en locales comerciales, locales móviles y/o industriales en cualquier etapa de su comercialización. La sociedad se podrá dedicar al asesoramiento y gerenciamiento de empresas y/o locales del rubro gastronómico, brindando capacitación en bebidas alcohólicas, vinos en especial y organizando eventos gastronómicos, sociales y culturales de cualquier naturaleza. Podrá actuar asimismo en representación de otras empresas de alimentos, de bebidas o de equipamiento o bienes que los produzcan o los distribuyan, pudiendo realizar inversiones, establecer convenios de colaboración, financiar la instalación o reformulación de negocios, otorgar franquicias, realizar sociedades o cualquier otro modo de convenio comercial con empresas del sector. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. 4) 99 años. 5) \$ 200.000.6) Administración 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad. Gerente María Cristina MARTIGNONI con domicilio especial en la sede. 7) Quórum y mayorías según artículos 159 y 160 ley 19550. 8) Cierre de ejercicio 31/5. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1309 de fecha 10/06/2019 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42276/19 v. 13/06/2019

OTRAS SOCIEDADES

CENTAUR RESOURCES PG S.A.S.

Comunica que según AGE del 22.05.2019 por unanimidad se resolvió: (i) reformar el artículo 1° del Estatuto Social y trasladar la jurisdicción de la Sociedad de C.A.B.A a la Ciudad de Salta, Provincia de Salta; y (ii) fijar la sede social y fiscal de la sociedad en la calle Balcarce 376, Piso 1ro de la Ciudad de Salta. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/05/2019 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42203/19 v. 13/06/2019

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase para la 88° Asamblea General

Ordinaria, a realizarse el día 10 de julio de 2019, en la sede social calle Cap. Ramón Freire 1824/82, Capital Federal, en primera convocatoria para las 19:00 horas y en segunda convocatoria para las 19:30 horas, de acuerdo con el Art. 25° de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos al 28 de Febrero de 2019 y el informe del Órgano Fiscalizador.
2. Elección, por lista oficializada, de 6 (SEIS) miembros titulares de la Comisión Directiva con mandato por 2 (DOS) años y 5 (CINCO) miembros suplentes con mandato por 1 (UN) año. Adicionalmente, 1 (UN) miembro titular de la Comisión Directiva con mandato por 1 (UN) año en reemplazo de un miembro saliente antes de la finalización de su mandato.
3. Elección, por lista oficializada, 1 (UN) revisor de cuentas titular con mandato por 2 (DOS) años, y 1 (UN) revisor de cuentas suplente con mandato por 1 (UN) año, integrantes del Órgano Fiscalizador. Adicionalmente, 1 (UN) revisor de cuentas titular con mandato por 1 (UN) año en reemplazo de un miembro saliente antes de la finalización de su mandato, para el mismo Órgano Fiscalizador.
4. Designación de 2 (DOS) asociados para suscribir el Acta de Asamblea.

Convocatoria resuelta por Acta N° 1261 del 10/06/2019, transcripta en el Libro de Actas Nro. 10 al folio 199.

Sra. María Fernanda Oviden – Presidente Sr. Ricardo Daniel Hirsch – Secretario Ambos electos en la 85° Asamblea General Ordinaria y asignados a su cargo a través de acta Nro. 1240 de fecha 10/07/2017.-

e. 13/06/2019 N° 42133/19 v. 13/06/2019

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Capítulo V del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, convocase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 2 de julio de 2019 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo nro. 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
 2. Compra de inmueble – oficinas, ubicadas en la calle 25 de Mayo 359 pisos 8°,9° y 10°, CABA.
 3. Reforma del Estatuto Social de Caja de Valores S.A. para la modificación propuesta de los artículos 12 y 18.
- Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria y extraordinaria de fecha 04/04/2018 Ernesto Allaria - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42089/19 v. 21/06/2019

CESVI ARGENTINA S.A.

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Anual para el día 5 de julio de 2019 a las 11 horas en la calle Lavalle 348, PB de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Motivos por las que la presente Asamblea se celebra fuera del plazo establecido en el estatuto.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 2018.

- 4.- Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de la desafectación parcial de la reserva facultativa para absorber pérdidas acumuladas.
 - 5.- Consideración de la gestión de Directores, Gerentes y Síndicos.
 - 6.- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
 - 7.- Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Directores, y elección de los miembros titulares y suplentes.
 - 8.- Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Síndicos y elección de los miembros titulares y suplente de la Comisión Fiscalizadora.
 - 9.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
- Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación a la Asamblea, en la dirección arriba mencionada, de lunes a viernes de 9.30 a 17.30 horas.
- Designado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria y Extraordinaria Nº 34 de fecha 28/06/2018
Salvador Rueda Ruiz - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42275/19 v. 21/06/2019

COMPañIA ERICSSON S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 5 de julio de 2019 a las 11:00 horas en Av. Callao 420, Piso 7° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de los representantes de los accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideraciones de los motivos de celebración de la Asamblea fuera de término (artículo 234, último párrafo de la ley 19.550). 3º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018 y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 4º) Destino de los resultados no asignados. 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y honorarios a la Sindicatura. 6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. 7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Designado según instrumento privado acta directorio 925 de fecha 23/5/2018 pablo miguel peretti - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 13/06/2019 N° 42244/19 v. 21/06/2019

DOMONET S.A.

Convoquese a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Julio de 2019 a las 10hs en primera Convocatoria y a las 11hs en segunda Convocatoria, en la sede social de Emilio Lamarca 3365/69 CABA para tratar la siguiente orden de del Día: 1ro) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2do) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1ero de la ley 19550, correspondiendo al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.3ro) Aprobación de la gestión del Directorio. 4to) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración del directorio. 5to) Renuncia del director suplente, ratificación del presidente y designación de nuevo miembro.-

6to) Consideración de la propuesta de compra por parte de Domonet S.A. de las instalaciones del inmueble que actualmente ocupa la sociedad en la calle Emilio Lamarca 3365/9 CABA

Designado según instrumento privado acta de asamblea GRAL. ORDINARIA de fecha 4/6/2018 Eduardo Battisacchi - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42281/19 v. 21/06/2019

ESTILO AMERICANO S.A.

El directorio convoca a asamblea ordinaria de accionistas para el día 05/07/2019 a las 11 hs en 1ra convocatoria y 12 hs en 2da convocatoria, en el domicilio de la calle Tucumán 1538 piso 2 A/B de C.A.B.A. con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Motivo por los cuales se convoca a asamblea de accionistas en forma tardía. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, del Balance cerrado el 31 de diciembre de 2018. 4) Tratamiento de los resultados no asignados al cierre del ejercicio. Se hace saber que la documentación de respaldo se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de realización de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 23/10/2018 liliana monica rojas - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42248/19 v. 21/06/2019

FIDUS S.G.R.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 8.7.19 a las 18 hs en 1era. convocatoria y a las 19 hs en 2da. convocatoria en Maipu 1 piso 1 CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria tardía. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico al 31.12.18. Tratamiento del impuesto a los bienes personales correspondiente a “acciones y participaciones” cuyos titulares sean personas físicas y/o sucesiones indivisas domiciliadas en el país o en exterior y/o sociedades domiciliadas en el exterior. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Aprobación de la gestión de los Consejeros y Síndicos. 6) Designación de los miembros del Consejo de Administración. 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Fijación de la retribución de los señores Consejeros y Síndicos. Excedente límite de conformidad con el art. 261 LGS. 9) Política de inversión de los Fondos Sociales. 10) Constancia del Aumento y Reinversión del Fondo de Riesgo. 11) Ratificación o revisión de la admisión de nuevos Socios Partícipes y Socios Protectores, transferencia de acciones y/o retiro y/o exclusión (todo ello en caso de corresponder) de Socios Partícipes aprobadas por el Consejo de Administración. Aprobación del aumento y/o disminución del Capital Social de acuerdo al art. 36, inciso g del Estatuto Social. 12) Consideración de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios partícipes. 13) Determinación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe, y del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración. 14) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo. 15) Autorización. Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia en el horario de Lunes a Viernes de 10 a 17 hs, con no menos de 3 días hábiles de anticipación. Los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION de fecha 25/6/2018 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42176/19 v. 21/06/2019

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 18 de Julio de 2019 a las 15:00 y 16:00 horas, respectivamente y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 18 de Julio de 2019 a las 15:00 horas, en Av. Corrientes 327- 4° Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Creación de un Programa Global de Emisión de Valores Fiduciarios de conformidad con la Ley 24.441 según la misma fuera modificada, el Código Civil y Comercial de la Nación y las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) texto ordenado por la Resolución General 622/2013 y sus modificatorias y complementarias (las “Normas de la CNV”), por un monto máximo en circulación en cualquier momento de valores de deuda fiduciaria y/o certificados de participación de hasta \$ 800.000.000 (pesos ochocientos millones) y/o su equivalente en otras monedas (el “Programa”). Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria. 3) Consideración de la Delegación en el Directorio conforme a la normativa vigente aplicable, de aquellas facultades necesarias a fin de determinar todos y cada uno de los términos y condiciones del Programa y hacer efectiva la emisión y colocación de los valores de deuda fiduciaria y/o certificados de participación a emitirse en el marco del mismo, con facultad para subdelegar dichas facultades en uno o más directores y/o funcionarios de Grimoldi S.A. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria. 4) Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del Programa. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio \$ 7.930.081 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la normativa vigente. Nota: “La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 253, 8° “C”, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362 – P. Baja, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 15 de Julio de 2019, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas”. Nota 2: “Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para cumplir, en su caso, con las previsiones de los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. El Directorio. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 25/4/2019 Alberto Luis Grimoldi - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42141/19 v. 21/06/2019

OPERADORA RECONQUISTA S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de OPERADORA RECONQUISTA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Julio de 2019 a las 09:00 horas en primera y a las 10:00 horas en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sito en la calle Reconquista 945/47 C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que ocasionaron el llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la LGS correspondiente al ejercicio económico Nro. 14 finalizado el día 31 de diciembre de 2018. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación. 5) Consideración de la gestión y retribución del directorio por el ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2018. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 23/05/2017 Marcela Edith Lopena - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42167/19 v. 21/06/2019

PILOTOS DEL PARANA S.A.**CONVOCATORIA**

El Directorio de PILOTOS DEL PARANA S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día de 3 de julio de 2019 a las 10.00 horas en Avda. Belgrano 430 piso 4° oficina D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la LSC N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2018.
- 4) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2018.
- 5) Remuneración de los Sres. Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2018.
- 6) Elección de autoridades.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 8/8/2017 Abel Oscar Olivera - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42247/19 v. 21/06/2019

QUIMICA II S.A.

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ord. y Ext. de Accionistas a celebrarse el 04/07/19, en la sede social de Av.Gaona 5.182 C.A.B.A. en 1° convocatoria a las 19:00 hs., de no reunir el quórum necesario, la 2° convocatoria será a las 20:00. Hs, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2) Continuación de la Sociedad; 3) Elección de miembros de Directorio en reemplazo de aquellos respecto de los cuales haya vencido su mandato. Los Accionistas tienen Obligación de comunicar su decisión de asistir con 3 días de anticipación (art. 238LCS).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 153 de fecha 01/7/2017 ROBERTO ANIBAL ADDUCCI - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42068/19 v. 21/06/2019

UNIRED S.A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de UNIRED S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Julio de 2019, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle 11 de Septiembre de 1888 N° 3130 – Piso 3 – Depto. A – de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 y sus leyes modificatorias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2018.3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la retribución al Directorio. 5) Consideración de los resultados del ejercicio. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 54 de fecha 2/5/2012 Pablo Arturo Bulla - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42245/19 v. 21/06/2019

VICTOR TRONCONI E HIJOS S.A. AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 2019, a las 9 y 10 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. L. N. Alem 822, piso 3°, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Exposición de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de los términos previstos por las disposiciones legales. 3) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/2018. 4) Destino del resultado. 5) Distribución de dividendos. 6) Consideración de las gestiones del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 9/11/2016 Noema Elena Tronconi - Presidente
e. 13/06/2019 N° 42140/19 v. 21/06/2019

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****A TIEMPO S.R.L.**

Por Reunión Unánime de socios del 07/06/19 se resolvió aceptar la renuncia de la gerente Hilda Beatriz Cabrera y designar gerente a Carmen Beatriz Cerdeira con domicilio especial en Coronel Roca 3450 Nave B Módulo 40 CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 07/06/2019
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42048/19 v. 13/06/2019

**A.S. GAZTAMBIDE S.A. – ESTANCIA SAN PEDRO S.A. AGROPECUARIA,
COMERCIAL, INVERSORA Y FINANCIERA – 18 DE SEPTIEMBRE S.A.
- S.V. GAZTAMBIDE S.A. - ESTABLECIMIENTO DON SANTIAGO S.A. -
ESTABLECIMIENTO 21 DE FEBRERO S.A. - VALME S.A.S.**

A los fines dispuestos por los art. 88 inc. 4° y 83 inc. 3° de la ley 19550 se hace saber por tres días que las asambleas celebradas el 31/05/2019 aprobaron el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 28/02/2019 entre A.S. GAZTAMBIDE S.A., con domicilio legal en Av. del Libertador 2471 Piso 13 Departamento "A", CABA, inscripta en el R.P.C. el 16/08/65, N° 1514, F° 291, L° 59, T° A de Estatutos Nacionales; ESTANCIA SAN PEDRO SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INVERSORA Y FINANCIERA, con domicilio legal en Salta 226 3° Piso Oficina 1 CABA; inscripta en el R.P.C. el 23/06/71, N° 2134, F° 490, L° 73, T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; 18 DE SEPTIEMBRE S.A., con domicilio legal en Av. del Libertador 2471 Piso 13 Departamento "A", CABA, inscripta en el R.P.C. el 6/04/2009, N° 5762, L° 44, T° de Sociedades por Acciones; S.V. GAZTAMBIDE S.A., con domicilio legal en Av. del Libertador 2471 Piso 13 Departamento "A", CABA, inscripta en el R.P.C. el 5/12/2003, N° 17632, L° 23, T° de Sociedades por Acciones; ESTABLECIMIENTO DON SANTIAGO S.A., con domicilio legal en Riobamba 1145 CABA, inscripta en el R.P.C. el 22/01/2019, N° 1545, L° 93, T° de Sociedades por Acciones; ESTABLECIMIENTO 21 DE FEBRERO S.A., con domicilio legal en Av. del Libertador 2471 Piso 13 Departamento "A" CABA, inscripta en el R.P.C. el 27/12/2018, N° 24861, L° 93 de Sociedades por Acciones y VALME S.A.S., con domicilio legal en Av. del Libertador 2471 Piso 13 Departamento "A" CABA, inscripta en el Registro de SAS el 11/12/ 2018, N° RL-2018-64278013-APN-DA#IGJ, por el cual A.S. GAZTAMBIDE S.A. destina parte de su patrimonio y ESTANCIA SAN PEDRO SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INVERSORA Y FINANCIERA destina la totalidad de su patrimonio para fusionarse con S.V. GAZTAMBIDE S.A., ESTABLECIMIENTO DON SANTIAGO S.A., ESTABLECIMIENTO 21 DE FEBRERO S.A. y VALME S.A.S.; y 18 DE SEPTIEMBRE S.A. destina la totalidad de su patrimonio para fusionarse con S.V. GAZTAMBIDE S.A. Aumento de capital de S.V. GAZTAMBIDE S.A.: \$ 578.200; de ESTABLECIMIENTO DON SANTIAGO S.A.: \$ 789.300; de ESTABLECIMIENTO 21 DE FEBRERO S.A.: \$ 316.900 y de VALME S.A.S.: \$ 246.900. Valuación del activo y del pasivo de las sociedades intervinientes al 30/11/2018: A.S. GAZTAMBIDE S.A.: \$ 35.293.780,04 y \$ 362.910,94; ESTANCIA SAN PEDRO SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INVERSORA Y FINANCIERA: \$ 30.309.769,62 y \$ 15.003.026,05; 18 DE SEPTIEMBRE S.A.: \$ 11.525.448,81 y \$ 8.530; S.V. GAZTAMBIDE S.A.: \$ 8.207.317,68 y \$ 2.162.598,03; ESTABLECIMIENTO DON SANTIAGO S.A.: \$ 100.000 y \$ 0; ESTABLECIMIENTO 21 DE FEBRERO S.A.: \$ 100.000 y \$ 0 y VALME S.A.S.: 30.000 y \$ 0 respectivamente. Valuación del activo y del pasivo destinado a S.V. GAZTAMBIDE S.A.: \$ 20.249.833,75 y \$ 2.311.614,37; a ESTABLECIMIENTO DON SANTIAGO S.A.: \$ 28.338.837,73 y \$ 12.333.377,41; a ESTABLECIMIENTO 21 DE FEBRERO S.A.: \$ 10.625.399,98 y \$ 83.227,02 y a VALME S.A.S.: 4.430.268,14 y \$ 646.248,19 respectivamente.

Autorizado según actas de asamblea del 31/05/2019 de A.S. Gaztambide S.A.; Estancia San Pedro Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Inversora y Financiera; 18 DE Septiembre S.A.; S.V. Gaztambide S.A.; Establecimiento Don Santiago S.A.; Establecimiento 21 De Febrero S.A. y de Valme S.A.S.
Enrique Manuel Skiarski - T°: 61 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2019 N° 42105/19 v. 18/06/2019

ACERGROUP S.A.U.

Hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 27.03.19 y Asamblea General Ordinaria de fecha 29.03.19, se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Javier Martín Grosz al cargo de Director Titular y Presidente; y designar en su reemplazo al Sr. Luiz Felipe Cardoso de Oliveira quien ejercerá el cargo de Presidente hasta la fecha de celebración de la próxima asamblea anual ordinaria, constituyendo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10°, C.A.B.A.; y (ii) designar al Sr. Dennis Sampietro Uzal en el cargo de Director Suplente hasta la fecha de celebración de la próxima asamblea anual ordinaria, constituyendo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 34° de fecha 29/03/2019
Matías María Fabris - T°: 104 F°: 352 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41890/19 v. 13/06/2019

ACERHOLDING S.A.

Hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 27.03.19 y Asamblea General Ordinaria de fecha 29.03.19, se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Javier Martín Grosz al cargo de Presidente y Director Titular; y designar en su reemplazo al Sr. Luiz Felipe Cardoso de Oliveira quien ejercerá el cargo de Presidente hasta la fecha de celebración de la próxima asamblea anual ordinaria, constituyendo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10°, C.A.B.A.; y (ii) designar al Sr. Dennis Sampietro Uzal en el cargo de Director Suplente hasta la fecha de celebración de la próxima asamblea anual ordinaria, constituyendo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 31 de fecha 29/03/2019
Matías María Fabris - T°: 104 F°: 352 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41891/19 v. 13/06/2019

AGOAGRO S.A.

Acta Asamblea General Ordinaria N° 18 del 27/04/2018, resolvió renovar las autoridades y el Acta de Directorio N°43 de igual fecha distribuyó los cargos, quedando el directorio compuesto por: Presidente: Carlos Alfredo Goggia. Vicepresidente: Jose Luis Agopian. Director Suplente: Maria Cristina Aleman, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Maipú 497 Piso 4° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 31/05/2019 Reg. N° 489
Mariano Jose Riganti - Matrícula: 5488 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 41945/19 v. 13/06/2019

AGRO EL BARRIAL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 23/01/19 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad (artículo 94 inciso 1° ley 19550) designándose liquidador y depositario de los libros a Juan Alberto Schilling con domicilio especial en Cerrito 1054 piso 10 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/01/2019
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42051/19 v. 13/06/2019

AGROMAT S.A.

Se rectifica publicación del 04/06/2019 N° 39162/19 con relación a la sede social, siendo la correcta: 11 de septiembre n° 1852, Piso 5° departamento "B", caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 03/05/2019 Reg. N° 1261
Marcos Segundo Ayerza - Matrícula: 5170 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 42251/19 v. 13/06/2019

ALILMA S.A.

Edicto complementario n° 33860/19 fecha 17/5/19. Por Acta de Directorio N°24 del 04/01/19 y N°25 de fecha 18/01/19, a fs. 13 y 14 del Libro de Actas de Directorio N°1 y Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extraord N°9 del 18/01/19, a fs. 12 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, se resuelve por unanimidad, aceptar la renuncia de los Sres. Alejandro Fernandez y Liliana Silvia Maggi, designar como Presidente a Roberto Angel Carrizo y Director Suplente a Jorge Osvaldo Paredes. Todos firman y aceptan los cambios, constituyen domicilio especial en la Avenida Callao 563 piso 8, dpto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ext 9 de fecha 18/01/2019
Walter Arturo Jimenez Osorio - T°: 51 F°: 0814 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41967/19 v. 13/06/2019

ALL FOOD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30-04-2019: 1) Se ratifica la Asamblea General Ordinaria y el Acta de Directorio ambas del 18-07-2018: Se designa Directorio: Presidente: Armando Cereminati y Director Suplente: Juan Vidal; ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 5040 Piso 8° Oficina A, CABA.- 2) Se ratifica la Asamblea General Ordinaria del 25-01-2019: a) Se acepta la renuncia del Director Suplente Juan Vidal.- b) Se designa como Directora Suplente a Margrita Rosa Gaset; con domicilio especial en Avenida Rivadavia 5040 Piso 8° Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/06/2019 N° 42197/19 v. 13/06/2019

ANTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25/04/2019 y Reuniones de Directorio del 25/4/2019 y del 06/06/2019 se resolvió: (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares; y (ii) designar al siguiente Directorio; Director Titular y Presidente: Susana Gabriela Peruzzo Trivelloni; Director Titular: Miguel A. Martelotte y Director Titular: Francisco J. Cozzi. Se deja constancia de que los Sres. aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Arenales 3069, Piso 1°, Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2019
Maria Fernanda Molina - T°: 79 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41949/19 v. 13/06/2019

ATTON S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 26-09-18, se resolvió de-signar el siguiente directorio: Presidente: Silvina Michetti y Directora Suplente: Franck Berbey. Domicilio especial de todos los directores en Chile 2160 Piso 6° "B", C.A.B.A.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 2144
Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 41948/19 v. 13/06/2019

AUDIO SECRETS S.A.

Por renuncia del Presidente Osvaldo Adrián Wajncymer y vencimiento de mandatos, se designó nuevo directorio por Asamblea del 15/3/2019 hasta vencimiento mandato directorio electo el 30/4/2017: Presidente: Claudio Gustavo Iopolo, Director suplente Sergio Gustavo Almada, ambos constituyendo domicilio en Warnes 929, CABA. Autorizado según instrumento privado acta n° 58 de fecha 19/03/2019
Silvina Paris - T°: 74 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41513/19 v. 13/06/2019

AUTOPREMIUM S.A.

Por Esc. 122 del 10/6/19 F° 399, Reg. 1663 C.A.B.A. se protocolizaron las siguientes actas: 1) Acta de Directorio del 19/3/13, resolvió trasladar la sede social a la calle Fray Justo Santamaria de Oro N° 2835, piso 6, depto B, CABA; 2) Acta de Directorio del 23/10/14 traslada la sede social a la calle Coronel Diaz 2551, piso 6, depto A, CABA y 3) Acta de Asamblea Gral. Ordinaria 30/5/19 que resolvió: a) Por cese renovar al Directorio anterior, resultando: Presidente: Diego Marcelo LOBETO, CUIT 23-24760564-9 y Director Suplente: María Cristina LOBETO, CUIT 27-25897507-9 y

b) trasladar la sede social a la calle Perú 440, piso 3, depto H, CABA, donde constituyeron domicilio especial los directores. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 10/06/2019 Reg. Nº 1663
Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 Nº 41863/19 v. 13/06/2019

BACARDI MARTINI ARGENTINA S.A.

Se complementa publicación de fecha 23/05/2019 Número 35959/19. Se informa que por asamblea del 26/02/2019 el Señor Daniel Aliaga Gargollo cesó en su cargo de Director Titular y Presidente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/02/2019
Florenca Askenasy - Tº: 76 Fº: 785 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 Nº 42099/19 v. 13/06/2019

BARLEON S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 3/8/15 se renuevan autoridades por vencimiento de mandato, resultando electos Presidente León Rodolfo Katz, DNI 4197636 y Directora Suplente Fabiana Laura Katz, DNI 17633179, ambos con mandato por tres años. Por Asamblea Ordinaria del 8/8/18 se renuevan autoridades por vencimiento de mandato, resultando electos Presidente Fabiana Laura Katz, DNI 17633179 y Directora Suplente Verónica Carla Katz, DNI 18184569, ambas con mandato por tres años y domicilio especial en Suipacha 378 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 08/08/2018
CARLOS MARTIN LUFRANO - Tº: 75 Fº: 639 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 Nº 41829/19 v. 13/06/2019

BENEFICIO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29/03/2019 se incorporó al Directorio como director titular el Sr. Américo Garcia quien fijó domicilio especial en Leandro N. Alem 584, Piso 12 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/03/2019
Mariana Noemi Spangemberch - Tº: 52 Fº: 265 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 Nº 42173/19 v. 13/06/2019

BRCP (BIENES RAICES DE CAPITALES PRIVADOS) S.A.

Hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 9.11.2019 se designaron las actuales autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Martín Alejandro Liniado; Vicepresidente: Hernán Isaac Bigio; Director Suplente: Flavia Judith Laks, todos con domicilio especial en Juncal 1311 piso 6º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 320 de fecha 03/06/2019 Reg. Nº 378
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 Nº 41925/19 v. 13/06/2019

BY I.O. S.R.L.

Acta Reunión de Socios del 10/04/19: Se aprueba por unanimidad la renuncia de Stella Maris Pérez al cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 12/06/2019
carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 Nº 42292/19 v. 13/06/2019

CARESTIBA S.A.

Por asamblea del 12/03/2019 se aprobo la renuncia del presidente sr Julio Cesar Motta y se designo presidente a Jerez Erica Vanina con domicilio especial en Montevideo 765 piso 6 depto a de caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/03/2019
Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 Nº 42160/19 v. 13/06/2019

CELL-MUNDO S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 04 días del mes de Junio 2019, siendo las 17:00 horas, se reúnen en la sede social, el administrador titular el Sr. Yevgen Alimov, quién representa el 100% del capital y la administradora suplente Alina Alimova. (I) Los Administradores manifiestan que por cuestiones personales no pueden continuar desempeñándose como administrador (Titular/Suplente) de la sociedad, por lo tanto renuncian al cargo, lo que es aprobado por unanimidad. (II) Se designa como administrador titular y representante legal a la Sra. Shpotakovs ka Inna y como administrador suplente a la Sra. Maryna Papakytsia. Presente los electos, aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Av. Boyacá 609 1er. Piso A, CABA. La moción es aprobada por unanimidad. Autorizado según instrumento privado RL-2019-53688014-APN-DA#IGJ de fecha 10/06/2019

Alina Alimova - T°: 129 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41895/19 v. 13/06/2019

CENTRO MEDICO DE CIRUGIA PLASTICA CARLOS A. JURI S.A.

Por Escritura número 315 del 11/06/19, F° 1077, Reg. 694, Cap.Fed., y conforme resoluciones adoptadas en Asamblea General Extraordinaria del 31/1/18 donde se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, el Directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Carlos Alberto JURI, argentino, médico, nacido el 22/3/1945, D.N.I. 4.515.647, CUIT 20-04515647-9, domicilio en Av. Coronel Diaz N° 2625, CABA. Director Suplente: Sergio Humberto PAGANI, argentino, médico, nacido el 09/1/1960, DNI 13.616.448, CUIT 20-13616448-2, domicilio en Saavedra N° 1869, Mar del Plata, Prov. de Bs.As. Todos los miembros aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Soler 3870 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 315 de fecha 11/06/2019 Reg. N° 694

Vanina Paola Kartofel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 42284/19 v. 13/06/2019

CESVI ARGENTINA S.A.

Mediante directorio del 13/3/2019 se aprobó la renuncia de Francisco Otero a su cargo de director titular. Mediante Asamblea General Ordinaria del 23/4/2019 se aprobó la designación de Martín Casazza como nuevo director en reemplazo del director renunciante. El Sr. Casazza aceptó el cargo conferido, constituyendo domicilio en Lavalle 348, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea de fecha 23/04/2019

Angeles Novillo Saravia - T°: 84 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42274/19 v. 13/06/2019

CHENGO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 30/12/2016 se eligió Presidente a María Guadalupe De All y Director Suplente a Fabian Pablo Cardelli, con vigencia estatutaria de tres (3) ejercicios; aceptando el cargo y constituyendo ambos domicilio en la Avenida Cramer 1765, piso 8 departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 30/12/2016

Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 42100/19 v. 13/06/2019

CLUB DE CAMPO GRAN BELL S.A.

Por Asamblea del 6/7/2018 se designó Presidente a Augusto José Ripoll, Vicepresidente a Mauro Ismael Sánchez y directores titulares a Diego Martín Argüello, Hugo Víctor Gatti y Raúl Antonio Ripoll, con domicilio especial en las Unidades 138, 238, 812, 11 y 138 del Club de Campo Gran Bell, calle 467 N° 5000, City Bell, Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires respectivamente. Cesó como director por vencimiento del mandato Mauro Diego Fernández Humble y por renuncia aceptada con fecha 21/7/2018 el director Hugo Víctor Gatti. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/07/2018

ENRIQUE ALBERTO PELAEZ - T°: 31 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42034/19 v. 13/06/2019

COMPAÑIA FABRIL DE CARBONES ELECTRICOS S.A.C.E.I.

Por Asamblea del 24/04/2019 se designó Presidente a Cecilia Hellwing y Director Suplente a Guillermo Hellwing ambos con domicilio especial en la sede social calle Lavalle 1566 piso 5 oficina E caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/04/2019

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42029/19 v. 13/06/2019

COMPAÑIA TSB S.A.

Se hace saber que por escritura 502 de fecha 06/06/2019, Registro Notarial 359 C.A.B.A. se protocolizó Actas de Asamblea del 09/11/2018 y de Directorio del 12/11/2018, en las cuales se resolvió designar autoridades: PRESIDENTE: Claudio Ernesto URCERA y DIRECTOR SUPLENTE: José Manuel URCERA, constituyendo ambos domicilio especial en Viamonte 1345, 3° piso, Oficina "G", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 502 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 359

Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 41833/19 v. 13/06/2019

CONSULTATIO ARGENTINA S.A.U.

IGJ 1908295. Por escritura del 6/6/2019 registro 754 CABA, se designó: Presidente: Eduardo Francisco Costantini, Vicepresidente: Cristián Horacio Costantini; Directores Titulares: Paula de Elía, Víctor Rolando Dibbern, José María Torello; Directores Suplentes: José Miguel Chouhy Oría, Gonzalo Martín de la Serna, Miguel José White; fijan domicilio especial: Eduardo F. Costantini, Cristián H. Costantini; Chouhy Oría y de la Serna en Av. Leandro N. Alem 815, piso 28 sector B, CABA, Torello en Balcarce 24, piso 1, CABA, Dibbern en Av. Del Libertador 2030, piso 12°, CABA, White en Tucumán 500, CABA, y de Elía en Humboldt 1510, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 754

Luis vicente Costantini - Matrícula: 2846 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 42102/19 v. 13/06/2019

COPANA S.A.

Renuncia de director, designación de autoridades y cambio de sede: Esc 127 del 30/5/19 F° 342 Reg 1527. Por asamblea ordinaria del 30/5/19 renunció el presidente del Directorio, Sebastián Osvaldo DE LUCA, se aceptó su renuncia y aprobó su gestión y se eligieron nuevas autoridades se cambió la sede social de Chacabuco 145 Planta Baja Oficina 9 CABA a Avenida Martín García 538 Piso 1 Departamento C CABA. Por acta de directorio de igual fecha, se distribuyeron y aceptaron los cargos del siguiente modo: PRESIDENTE: Facundo Gonzalo SUSANJ y DIRECTORA SUPLENTE: Ana María ADAMCIK, quienes constituyeron domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 1527

Lucila Paula Mascaro - Matrícula: 5612 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 41954/19 v. 13/06/2019

CORFOOD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30-08-2018: Se designa Directorio: Presidente: Armando Cereminati y Directora Suplente: Margrita Rosa Gaset; ambos con domicilio especial en Esmeralda 923, piso 10° Oficina "I", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/06/2019 N° 42194/19 v. 13/06/2019

CORIJUNIO S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/06/2019, se designa Presidente al Sr. Ezequiel Matías Gongora y Director Suplente a la Sra. Viviana Lorena Osso, por renuncia a sus cargos del Sr. Antonio Lopez Da Silva y del Sr. Patricio Carlos Abaurrea, respectivamente. Todos fijan domicilio especial en Av. Paseo Colón N°1142, P.B. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/06/2019

Jorge Angel Oliva - T°: 148 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2019 N° 42282/19 v. 13/06/2019

CORUPEL S.A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas, celebrada el 29/10/18 y Acta de Directorio de la misma fecha, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad por el término de un ejercicio, el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Casas, Director Suplente: Sara Claudia Rajnerman, quienes aceptan el cargo conferido, ambos con domicilio especial en La Pampa 1517, piso 9°, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 367 de fecha 25/08/2014

gimena susana yavico - T°: 92 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41904/19 v. 13/06/2019

COVANCE (ARGENTINA) S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/03/2019 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Robert Pringle; Vicepresidente: Mabel Evelia González; Director Titular: Pablo Alejandro Pinnel; y Director Suplente: Marcelo Eduardo Gallo, quienes fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020 5° Piso, C.A.B.A., con excepción del Sr. Pringle que lo fijó en Emma de la Barra 353, piso 5°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/03/2019

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42170/19 v. 13/06/2019

CREDI PAZ S.A.

Se notifica que en fecha 10 de Junio de 2019, Credi-Paz S.A. en su carácter de Fiduciante ha cedido en propiedad fiduciaria a Banco de Valores S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Credipaz Serie 18 (el "Fideicomiso"), la cartera de créditos que se encuentra detallada en el disco compacto no regrabables marca Imation, bajo la denominación "FF S18 Saldos, Mantenimiento CP 2019.06/FF S18 Vencimientos, Mantenimiento CP 2019.06/ FF S18 Datos Filiatorios, Mantenimiento CP 2019.06" indicado en la Comunicación de Cesión de fechas 10 de Junio de 2019, respectivamente (los "Créditos"). En consecuencia, cualquier deudor que quisiera verificar si su Crédito se encuentra cedido al citado Fideicomiso, deberá contactarse con Credi-Paz S.A. en su carácter de Agente de Cobro y Administración de Fideicomiso al Tel/Fax 2821-1200. Fdo. Ricardo José López Champané. Presidente de CREDI PAZ S.A.

Designado según instrumento privado acta 349 de fecha 10/05/2018 Ricardo José Lopez Champane - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42090/19 v. 13/06/2019

CRISPER S.A.

Por asamblea del 30/10/2018 se designa Directorio: Presidente: Daniel Fernando Igoillo, Vicepresidente: Facundo Igoillo y Directora Suplente: Sandra Isabel Cortes, quienes constituyen domicilio en Av Corrientes 1524 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/10/2018

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42020/19 v. 13/06/2019

CRODA ARGENTINA S.A.

Asamblea Ordinaria 22/03/2019 se designo Directorio Presidente: Marco Antonio de Macedo Carmini; Vicepresidente: María Jesús Olaechea Directora Titular: María Cecilia Biscayart y Director Suplente: Guilherme Arruda Falcão de Albuquerque. Domicilio especial Alicia Moreau de Justo 2030 1er Piso Oficina 117 CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 22/03/2019

Carlota Francisca María Febre - T°: 59 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42214/19 v. 13/06/2019

DE LEON S.A.

Se hace saber que por escritura 503 de fecha 06/06/2019, Registro Notarial 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea del 12/02/2019 en la cual se resolvió designar autoridades: PRESIDENTE: Claudio Ernesto URCERA y DIRECTOR SUPLENTE: José Manuel URCERA, constituyendo ambos domicilio especial en Viamonte 1345, 3° piso, Oficina "G", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 503 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 359 Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 41832/19 v. 13/06/2019

DESARROLLADORA LUPO S.A.

Asamblea unánime del 6/6/19 resuelve 1) por vencimiento de mandato estatutario Designar Directorio Presidente: Danilo Ignacio Cecchi, y Director Suplente: Lucio Martin Cecchi, quienes aceptan fijando domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 986, Piso 5, CABA. 2) Cambiar domicilio social a Hipolito Yrigoyen 986, Piso 5, CABA. Autorizado por Acta Asamblea de fecha 06/06/2019.
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2019 N° 42124/19 v. 13/06/2019

DF ENTERTAINMENT S.A.

Complementa el e. 04/04/2019 N° 21921/19, por cuanto se hace saber que los directores constituyeron domicilio especial en C.A.B.A. como a continuación se indica: (i) Diego Ezequiel Finkelstein en Virrey Loreto 1714, 9° Piso. (ii) Josefina Fombella Ayassa en República de la India 2929, 9° Piso, Depto 26. (iii) Alejandro Fernández Álvarez en Carlos Calvo 695, Piso 8° C. (iv) John Hopmans, Bruce Moran y Elizabeth Kathleen Willard en Reconquista 609, 8° piso. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2018
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42050/19 v. 13/06/2019

DINO CARLI S.A.

Edicto Complementario del publicado el 21/05/2019 TI: 34740/19.- Por Esc. 81 del 16/05/19, F° 339, Reg. Not. 1908 CABA, se hace saber: que por Acta Asamblea General Ordinaria del 08/03/19, el Directorio cesante por fallecimiento y renuncia de los miembros es: Presidente: Isaac Lázaro DIMAND (fallecido) y Vicepresidente: Juana PRAIS, Directora Titular: Silvia Claudia DIMAND, y Director Suplente: Nicolás Ariel REJLIS (renunciante).- Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 16/05/2019 Reg. N° 1908
Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 41869/19 v. 13/06/2019

ECOLOGICA PATAGONICA S.R.L.

Por Reunión De socios del 11/6/19 se fija la sede social en Chacabuco 567 piso 2 Dpto 58 CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 11/06/2019
Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42125/19 v. 13/06/2019

EGT LATINAMERICA S.A.

Por asamblea del 07/06/2019 se designo presidente a Hector Geronimo PAz, director titular a Carlos KAdler Mouheddine y Dir Suplente aa Yannick David Cartailier todos con domicilio especial en lavalle 1528 piso 7 depto N de Caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 07/06/2019
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42158/19 v. 13/06/2019

EMERSON ARGENTINA S.A.

Por asamblea del 29/03/2019 se resolvió designar a Marcelo Edmundo Landa como Director Titular y Presidente, y a María Agustina Allen como Director Suplente, ambos por el término de un ejercicio, quienes constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/03/2019
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42209/19 v. 13/06/2019

EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRAL ALESA S.A.

Acta Asamblea 28/3/2019. Directorio: Presidente: Carlos Luis Gauna; Director Titular: Rosa Zulma Duarte; Director Suplente: María Florencia Martino. Todos con domicilio especial en Fray Cayetano Rodriguez n° 412, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 11/06/2019 Reg. N° 1838
Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 41955/19 v. 13/06/2019

ENERGY ECO GROUP S.A.

Acta de Asamblea del 29/05/19 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: Marcela Fabiana STEINBACH, siendo su REEMPLAZANTE: Iver ALMANZA CÉSPEDES, domicilio especial Corrientes 1327,4° piso, Of. 15, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/05/2019
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 13/06/2019 N° 42204/19 v. 13/06/2019

FERNINVEST S.A.U.

Comunica que por Asambleas Generales Ordinarias de fechas 18/04/2018 y 18/04/2019 se designó al siguiente Directorio, en ambas oportunidades – Presidente: Carolina del Valle Fernández; Director Suplente: Eduardo Enrique Represas. Los directores designados constituyeron domicilio en Olga Cossetini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/04/2019.
Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42098/19 v. 13/06/2019

GESTION DE EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS S.A.

Esc. 26.5/6/19, reg. 2173. Acta: 1/10/18. Se designo: Pte: Adrián O. Anaya; Titulares: Eduardo V. Onori y Sebastian Doherty y Suplente: Pablo D. Colarez; Todos Domicilio especial: Paraguay 2060, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42216/19 v. 13/06/2019

GREEN SUPPLY S.A.

Se hace saber que por escritura 504 de fecha 06/06/2019, Registro Notarial 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea del 11/02/2019 en la cual se resolvió designar autoridades: PRESIDENTE: Claudio Ernesto URCERA y DIRECTOR SUPLENTE: José Manuel URCERA, constituyendo ambos domicilio especial en Viamonte 1345, 3° piso, Oficina "G", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 504 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 41835/19 v. 13/06/2019

HOTELSA S.A.C.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 29 de noviembre de 2018, se reeligen los directores y se distribuyen cargos: Presidente: Leandro Manuel Prada y Vicepresidente: Carmen Besteiro de Prada. Ambos con domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 2554, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/11/2018
Stella Maris Maiaru - T°: 47 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2019 N° 41860/19 v. 13/06/2019

INTRALOT INTERNATIONAL LIMITED (SUCURSAL ARGENTINA)

Se hace saber que "INTRALOT INTERNATIONAL LIMITED", una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Chipre: 1) Inscripta el 24/02/97 N° de Registro H.E. 84327 Registro de Compañías y Administrador Judicial, de Nicosia, Chipre; 2) Plazo de duración: indeterminado; 3) Sede social: Vyronos 36, Nicosia Tower Center, piso 8, oficina 801 1506, Nicosia, Chipre; 4) cierre de ejercicio: 31/12; 5) Socio: INTRALOT HOLDING INTERNATIONAL

LIMITED N° de Registro H.E. 141390 23/9/2003, Vyronos 36, Nicosia Tower Center, piso 8, oficina 801 1506, Nicosia, Chipre.; 6) objeto: Llevar a cabo, en forma individual o conjunta con otros en cualquier parte del mundo, los negocios de fabricantes, procesadores, distribuidores, almacenistas, removedores, empaquetadores, mayoristas, minoristas, importadores, exportadores, proveedores, distribuidores, consignatarios, compradores; vendedores, revendedores de cualquier tipo de material, mercadería o cosa de cualquier naturaleza, transportistas por cualquier medio de transporte. 7) Capital: EUR 507.000; ha resuelto la apertura de sucursal en la República Argentina en los términos del artículo 118, de la Ley 19.550, por resolución de fecha 30/05/2019. La Sucursal tendrá: Denominación: INTRALOT INTERNATIONAL LIMITED; Sede social: Av. Rivadavia 620, Piso 7, CABA; Capital Asignado: No; Cierre de ejercicio 31/12; Representante Legal: BENAVENTE ALDEA Diego Rodrigo; Chileno, casado, DNI 94.269.241, empresario, nacido 30/01/1974, domicilio especial: Av. Rivadavia 620, Piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 05/06/2019
Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41870/19 v. 13/06/2019

INVERSORA DIAGONAL S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 24.04.19 elevada a Esc 57 del 20.05.19 Reg 1108 CABA se designó a Pablo Lorenzo Justiniano Pérez Marexiano como Presidente, a Li Zheng y Norberto Barak como Vicepresidentes, a Zhou Shengyu y Marcelo Dupont como Directores Titulares, a Jorge Hugo Santesteban Hunter, Patricia Rosana Ziella y Ernesto Fabio Vega como Síndicos Titulares; y a Bettina Giacumbo, Luciana Ravagnati y Linda Daniela Ini Llorente como Síndicos Suplentes Los Directores y Síndicos, titulares y suplentes, aceptaron el cargo. Los señores Pablo Lorenzo Justiniano Pérez Marexiano, Li Zheng, Marcelo Dupont y Zhou Shengyu fijaron domicilio especial en la sede social, Norberto José Barak fijó domicilio especial en Florida 99 Piso 5 CABA; y Jorge Hugo Santesteban Hunter, Patricia Rosana Ziella, Ernesto Fabio Vega, Bettina Giacumbo y Linda Daniela Ini Llorente fijaron domicilio especial en Tucumán 1424 Piso 9 CABA; y Luciana Ravagnati fijó domicilio especial en Agüero 1261 Piso 4 B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 20/05/2019 Reg. N° 1108 Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 41926/19 v. 13/06/2019

INVERSORA VERTICE S.A.

Por asamblea del 30/10/18 se eligieron directores: presidente Daniel Alberto CALABRÓ suplente Ezequiel Martín BEBCHUK ambos domicilio constituido Av. San Juan 970 piso 6 depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 12/03/2019
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42079/19 v. 13/06/2019

INVESTIGACIONES DESARROLLOS Y SOLUCIONES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS. RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTES. MODIFICACIÓN SEDE SOCIAL. INVESTIGACIONES DESARROLLOS Y SOLUCIONES S.R.L.

Por Instrumento Privado del 23/05/2019, se resolvió: Benito Daniel Schilman y Dario Hernán Schilman, CEDEN a Renan Da Silva Mota, brasileño, nacido el 9 de septiembre de 1988, casado, pasaporte N° FO439134, C.D.I. N° 20-60460194-1, empresario, domicilio en Alameda Itapecuru N° 214, 184, San Pablo, Brasil, y Felipe Macedo Sepúlveda Landim y Felipe MACEDO SEPULVEDA LANDIM, brasileño, nacido el 14/01/89, divorciado, pasaporte N° FT900224, empresario, domiciliado en Alameda Terras Altas N° 35, 133, San Pablo Brasil 12.000 cuotas por el precio total de \$ 12.000. Se acepta la renuncia de Darío Hernán Schilman y se designa Gerente Titular a Lidia Lujan Gamboni y Suplente a José Santiago Montt Vicuña. Ambos constituyen domicilio en la calle Paraná 830 piso 3 CABA. Se modifica el domicilio de la sede social a Paraná 830 piso 3°. CABA.
Autorizado según instrumento privado REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 23/05/2019
ADRIANA ROBERTA SCHWETZ - T°: 98 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41881/19 v. 13/06/2019

KALIBU DECORATION S.A.

Acta de Asamblea del 30/12/16 Designa PRESIDENTE: Felipe Alberto SZAPU. DIRECTORA SUPLENTE: Roxana Andrea STIVELMAN, ambos domicilio especial Ugarteche 3190, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/05/2019
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 13/06/2019 N° 42200/19 v. 13/06/2019

KOCECOR S.R.L.

Por Instrumento Privado del 11/06/2019, se cedieron cuotas, se trato renuncia y nueva designacion de gerente, de la siguiente manera: CAPITAL SOCIAL (antes de la Cesión) Pesos 12.000.- dividido en 12.000 mil cuotas de un peso valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Nicolás Tolentino Koloff Bojinoff es titular de Seis Mil (6.000) cuotas sociales y Laura Beatriz Cejas es titular de Seis Mil (6.000) cuotas sociales; siendo Nicolás Tolentino Koloff Bojinoff gerente de la sociedad.- CAPITAL SOCIAL (después de la cesión): Pesos 12.000.- dividido en 12.000 mil cuotas de un peso valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Nicolás Tolentino Koloff Bojinoff es titular de Cuatro mil (4.000) cuotas sociales; Laura Beatriz Cejas es titular de Cuatro mil (4.000) y Fernando Adolfo Nicolás Quintela Dañhel Galo la cantidad de Cuatro mil (4.000) cuotas sociales.- En este mismo acto Nicolás Tolentino Koloff Bojinoff renuncia a su cargo de gerente, lo que se acepta. Se designa gerente a Fernando Adolfo Nicolás Quintela Dañhel Galo, quien acepta y constituye domicilio especial en Av. Diaz Velez 3758, 6° piso Departamento "C", CABA.- Autorizado según instrumento privado Cesión de Derechos de fecha 10/06/2019
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 41916/19 v. 13/06/2019

KUAA S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 30/04/18 se designó el siguiente directorio: Rubén Andrés Ghio como Presidente, Gustavo Andrés Brey como Vicepresidente, Damian Ezequiel Alberto García como director suplente. Todos con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3, oficina 71 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/04/2018
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42172/19 v. 13/06/2019

KURKA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28.09.2018, se decidió por unanimidad de votos presentes disolver la Sociedad en los términos del artículo 94 inciso 1° de la Ley 19.550 e iniciar el proceso de liquidación; designar la Sra. María Virginia Díaz de Pradacom como liquidador titular de la Sociedad, y al Sr. Gastón Garrigou como liquidador suplente. Los Sres. María Virginia Díaz de Prada y Gastón Garrigou, aceptan los cargos para los cuales fueron designados y fijan su domicilio especial en la calle Montevideo 513, piso 3° de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 28/09/2018
Natalia Isabel Di Nieri - T°: 84 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41889/19 v. 13/06/2019

LA AZCUENAGUENSE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/1/19 se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Juan Noel Nicolás Verger y Director Suplente: Alejandro Jorge María Verger, por el término de un ejercicio, ambos con domicilio especial en Lafinur 3383, piso 12, oficina A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/01/2019
Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42009/19 v. 13/06/2019

LABORATORIO HIDALGO TRIALS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 31/08/2018 se aprobó la renuncia de la Sra. Elisa Maria Agusti de Hidalgo al cargo de presidente y se recompuso el directorio ampliando el directorio a dos directores titulares y un suplente, designándose para ocupar los cargos a Gabriel Hidalgo como Presidente, Mariana Hidalgo como Vicepresidente y Marcelo Aubert como director suplente, constituyendo todos domicilio especial en Talcahuano 438 1 Piso, departamento G, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea ordinaria de fecha 31/08/2018
pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42123/19 v. 13/06/2019

LABORATORIOS INAVA S.A.

Por acta del 05/11/18 reelige Presidente Jorge Daniel Graus Vice Débora Karin Hammerschlag y suplente Micaela Yael Graus todos con domicilio especial en Santos Dumont 4415/19 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 05/11/2018
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42156/19 v. 13/06/2019

LACY S.A.

A efectos del derecho de oposición de los acreedores, LACY SA con sede social en San Nicolas 24 de C.A.B.A., inscripta en Inspección General de Justicia bajo el N° 14054, Libro 50, Tomo de SA el 23/07/2010 informa la reducción de su capital en \$ 5.200.000.- al 15/4/2018 quedando su activo valuado en \$ 9.568.897,49 compuesto por: Disponibilidades \$ 1.025.317,57; Créditos \$ 840.746,61 y Bienes de Cambio \$ 7.702.833,31 y Pasivo :no existe \$ 0,00. Patrimonio neto anterior a la reducción \$ 14.768.897,49 y Patrimonio Neto posterior \$ 9.568.897,49. Resuelto por Asamblea del 15/4/2018

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 15/04/2018
Mauricio Mudric - T°: 126 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41871/19 v. 18/06/2019

LAS ELVIRAS S.A. AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA (EN LIQUIDACIÓN)

Por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria 73 del 7.5.18 elevada a Escritura 42 del 9.4.19 Registro 1108 CABA se resolvió disolver la sociedad y nombrar liquidadora a Cecilia Elvira Lucini, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en 25 de mayo 432 Piso 1 CABA por lo que el Directorio dejo de ser el órgano de administración de la Entidad, cesando en sus funciones Santiago Bilbao como Director Suplente, y Cecilia Lucini como Presidente de la Sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 09/04/2019 Reg. N° 1108
Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 41836/19 v. 13/06/2019

LIFEPROP S.R.L.

RECTIFICO FECHA DE CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS DE PUBLICACION N° 93173 DE 01/12/2017 Y AUTORIZACION: FECHA CORRECTA ES 25/04/2013 Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CESION de fecha 25/04/2013
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42212/19 v. 13/06/2019

LOBOV Y CIA. S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Esc. 107 del 12/06/19 Registro 243 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 28/04/19 que resolvió renovar autoridades por finalización del mandato y distribuye cargos: Presidente: Fabian Alberto Fausti. Vicepresidente: Graciela Ana Eyheremendy. Directora Titular: Néida Evangelina Besana. Directora Suplente Silvia Beatriz Avalos. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. F. Roosevelt 5828 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 12/06/2019 Reg. N° 243
ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 42143/19 v. 13/06/2019

LOGISTICA TINAC S.A.

Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria N° 2 del 07/11/2016 procedió a aceptar la renuncia de la presidente Brenda Fabiana Elisaincin y a designar a Rodrigo Ezequiel Hernández como miembro del Directorio y presidente del mismo por tres ejercicios, continuando como directora suplente Viviana Teresa Albistur por el plazo fijado en su nombramiento. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION CON FIRMA CERTIFICADA PRESIDENTE de fecha 10/06/2019
Hernán Estebán Andreoli - T°: 78 F°: 325 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42052/19 v. 13/06/2019

LOGISTICA TINAC S.A.

Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 11/09/2017 procedió a designar a Juan Ignacio Hernández como miembro del Directorio con el cargo de Director Suplente por tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION CON FIRMA CERTIFICADA PRESIDENTE de fecha 10/06/2019
Hernán Estebán Andreoli - Tº: 78 Fº: 325 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 Nº 42053/19 v. 13/06/2019

LOGISTICA TINAC S.A.

Hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 13/05/19 aceptó la renuncia del presidente Rodrigo Ezequiel Hernández y designó a Juan Ignacio Hernández como presidente del Directorio y a María Graciela Negro como directora suplente, ambos por tres ejercicios; se decidió por unanimidad el cambio de la sede social a la calle Angel Pacheco 2260 2ºA CABA. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION CON FIRMA CERTIFICADA PRESIDENTE de fecha 10/06/2019
Hernán Estebán Andreoli - Tº: 78 Fº: 325 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 Nº 42056/19 v. 13/06/2019

LOPEZ Y PRADA S.A.C. E I.

Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas del 20 de abril de 2018, se elige Directorio y se distribuyen sus cargos. Presidente: Perfecto López Romero, Vicepresidente: Leandro Manuel Prada y Directores Titulares: Perfecto López Larroy, Leandro Prada, Ramiro López Larroy y Carmen Besteiro de Prada. Todos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 1838, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/04/2018
Stella Maris Maiaru - Tº: 47 Fº: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2019 Nº 41868/19 v. 13/06/2019

MAD 3 S.A.

Por Asamblea del 27/09/2017 se aceptó la renuncia y se aprobó la gestión de los Sres. Alejandro Alfredo Burato, Osvaldo Norberto Eduardo García y Rafael José Algorta a sus cargos de Presidente, Director titular y Director Suplente y respectivamente. En su remplazo se designó a Osvaldo Raúl Greco como Presidente y Director Titular y al Sr. Maximiliano Goldenberg como Director Los nuevos directores designados aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Juana Manso 205, Piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 27/09/2017
Maria Clara Arias - Tº: 129 Fº: 436 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 Nº 42254/19 v. 13/06/2019

MARILYN TOWER S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/10/17 se resolvió designar nuevos miembros del Directorio: Presidente: Marcos Ernesto Chaitman.- Directora Titular: María Judith Michanie y Directora Suplente: Mónica Raquel Terdjeman Garazi, todos con domicilio especial en Av. Santa Fe 3312, Piso 11, A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 223 de fecha 11/06/2019 Reg. Nº 492
DANA LUCIA SEREBRISKY - Matrícula: 5205 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 Nº 42144/19 v. 13/06/2019

MENCHO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/12/2017 se designaron por el término de 2 ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables al 30 de Septiembre de 2019 a los siguientes: Presidente: Manuel Kalik, Director Suplente: Mariano Ariel Kalik. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 1041 Piso 8º "C" CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 19/11/2018
Paola Gabriela Matarrelli - Tº: 52 Fº: 844 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 Nº 41902/19 v. 13/06/2019

MERÁS HNOS. S.A.

ESCRITURA 91/04.06.2019.Asamblea 10.05.2019.APROBÓ renovar mandatos por 3 años quedando los mismos de la siguiente forma.PRESIDENTE: PABLO ALFONSO MERÁS; SUPLENTE: MARTÍN HÉCTOR MERÁS, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en Avenida Jujuy 1675 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 04/06/2019 Reg. N° 1341

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 13/06/2019 N° 41861/19 v. 13/06/2019

METAL CUPRUM S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 17 del 08/10/2018 inserta al folio 25 del libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado en IGJ el 03/09/2003 con el N° 73585-03, se acepto la renuncia del Presidente Señor Felix Americo GERARDUZZI, L.E 7386376 y se designo un nuevo directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Alfredo GERARDUZZI, argentino, nacido el 22/07/1970, DNI 21.762.496, Vicepresidente: Félix Américo GERARDUZZI, argentino, nacido el 1/02/ 1931, LE 7.386.376, Directora Titular: Verónica GERARDUZZI, argentina, nacida el 18/09/1972, DNI 22.963.104, Directora Suplente: María Luisa RAMOS, argentina, nacida el 01/07/ 1938, L.C 3.638.973. Todos con domicilio real y especial en Ambrosetti 256, quinto piso, departamento A de la CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 11/06/2019 Reg. N° 1599

Jesica Rubinstein - Matrícula: 5278 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 42033/19 v. 13/06/2019

NOVO GROUP S.A.

Asamblea unánime del 20/2/19 resuelve por vencimiento de mandato estatutario Designar Directorio Presidente: Raquel Hilda Ayala, y Director Suplente: Aldo Roberto Gerez, quienes aceptan fijando domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 986, Piso 5, CABA. Autorizado por Acta Asamblea de fecha 20/02/2019.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2019 N° 42122/19 v. 13/06/2019

NUEVAS FRONTERAS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 23/11/2017 se designó Directorio: Presidente: Fernando Adrián Elsztain, Vicepresidente: Alejandro Gustavo Elsztain, Directores Titulares: Saúl Zang, Gastón Armando Lernoud, Pablo Daniel Vergara Del Carril; Homero Moisés Torres y Jorge Arturo Apaez Rodal, Directores Suplentes: Juan Manuel Quintana, Daniel Ricardo Elsztain, Arnaldo Jawerbaum, Miguel Ángel Falcón, Jose Luis Rinaldini, Daniel Fernando Ozzan Allende y Mary Ann McCurdy, habiendo todos aceptado el cargo excepto Daniel Fernando Ozzan Allende. Por asamblea General Ordinaria del 24/5/2018 se designó Director Suplente a Henk Lieven Werner quien no aceptó el cargo. Por asamblea del 10/4/2019 se conformó Directorio: Presidente: Fernando Adrián Elsztain, Vicepresidente: Alejandro Gustavo Elsztain, Directores Titulares: Saúl Zang, Gastón Armando Lernoud, Pablo Daniel Vergara Del Carril; Homero Moisés Torres y Jorge Arturo Apaez Rodal, Directores Suplentes: Juan Manuel Quintana, Daniel Ricardo Elsztain, Arnaldo Jawerbaum, Miguel Ángel Falcón, José Luis Rinaldini, Pablo Barva y Mary Ann McCurdy. Domicilios especiales: Fernando Adrián Elsztain, Alejandro Gustavo Elsztain, Gastón Armando Lernoud, Daniel Ricardo Elsztain, Arnaldo Jawerbaum, Miguel Ángel Falcón y José Luis Rinaldini en Moreno 877 Piso 24° CABA; Saúl, Zang, Pablo Daniel Vergara del Carril y Juan Manuel Quinatan en Florida 537 piso 18 CABA; y Homero Moisés Torres, Jorge Arturo Apaez Rodal, Pablo Barva y Mary Ann McCurdy en Avenida Córdoba 1547 piso 8 B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/04/2019

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42159/19 v. 13/06/2019

ONIXSAT RASTREAMIENTO DE VEHÍCULOS S.A.

Por acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria ambas de fecha 28/12/2017 de ONIXSAT RASTREAMIENTO DE VEHÍCULOS S.A. (la "Sociedad"), se resolvió renovar las autoridades del Directorio siendo: (1) Presidente y Director Titular: José María Allonca; (2), Director Suplente: Ernesto Rosato; quienes mantienen domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 734, 5° Piso, Oficina "16", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/12/2017. Autorizado según instrumento privado Acta General Ordinaria de fecha 28/12/2017

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42280/19 v. 13/06/2019

OPEN OFFICE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 06/04/2017 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Fabián Gawianski; Vicepresidente: Alberto Zalomon Liberman; Director Titular: Fernando Gallino y Director Suplente: María Laura Gawianski. Los directores electos fijan domicilio especial en La Pampa 1391, Piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/06/2019
María Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41859/19 v. 13/06/2019

PANTOGRAB S.R.L.

Edicto Rectificadorio T.I. 37579/19 del 29/05/2019: El correcto domicilio constituido por la gerente es Hidalgo 1713, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 03/10/2018
maría constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42120/19 v. 13/06/2019

PHARMAZEL S.A.S.

Por acta de asamblea de socios N° 4 del 11/06/2019 (ratificación actas N° 1 y N° 2) – Se aprobó: 1) Cambio de sede social a Alicia Moreau de Justo, Piso 2, Oficina 306A (CABA). 2) Renuncia de Administrador Titular y Suplente, Pedro Osvaldo Elías y Carlos Alberto Léstrange, respectivamente. Nuevo Administrador Suplente: Pedro Osvaldo Elías. Se mantiene Administrador Titular Leonardo Damián Cano. Autorizado según instrumento privado Cdr. Gabriel Suarez Van Kerckhoven de fecha 11/10/2018
GABRIEL SUAREZ VAN KERCKHOVEN - T°: 359 F°: 232 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2019 N° 41924/19 v. 13/06/2019

QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES S.A.

Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentran a su disposición los dividendos aprobados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2019 y puestos a disposición por Reunión de Directorio celebrada el 11 de junio de 2019. Se comunica asimismo a los Sres. Accionistas que el pago de los dividendos se hará en proporción a sus respectivas tenencias accionarias debiendo presentarse para su cobro en la sede social sita en Av. Del Libertador 6350, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO N° 1237 AMBAS de fecha 02/07/2018 Alejandro Daniel Vega Cigoj - Presidente

e. 13/06/2019 N° 41927/19 v. 13/06/2019

QUIMICA COPACK S.A.

Por escritura 233 del 11/06/2019, Registro 137 Capital, se protocolizó el acta de asamblea y directorio del 02/05/2019 que designó al Directorio: Presidente: Horacio Alberto PRESAS y Directora Suplente: Silvia Graciela ABATE. Ambos con domicilio especial en Gualeguay 1230, 1°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 233 de fecha 11/06/2019 Reg. N° 137
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 42169/19 v. 13/06/2019

REDAC S.A.

Por Escrituras del 27/11/2018 y 14/02/2019 y por Acta del 14/02/2018, Renuncia al cargo de Presidente: Ana Maria Pedernera Autorizado según instrumento público Esc. N° 303 de fecha 27/11/2018 Reg. N° 2186
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 13/06/2019 N° 41858/19 v. 13/06/2019

REINET S.A.

Escritura 106 F° del 11/06/2019 Registro 1891. Transcriben actas Directorio del 8/01/2019 que convoca a la asamblea Gral ordinaria para el 8/02/2019, en donde se designan, aceptan y distribuyen los cargos entre los directores, designándose el siguiente directorio PRESIDENTE: Sebastian RAMOS. DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Ángel CALANDRIA. Quienes constituyen domicilio especial en: Beauchef 1469 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 11/06/2019 Reg. N° 1891
ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 41946/19 v. 13/06/2019

RPU AGROPECUARIA S.A.

Por Asamblea del 04/04/2019, se resolvió designar como miembros del Directorio: Presidente: Guillermo Pablo Reca; Vicepresidente: Gonzalo Peres Moore; Y Director Suplente: Jorge Carlos Bledel, cuya distribución de cargos se hizo mediante Acta de Directorio N° 45 de fecha 10/04/2019.

Todos los Directores designados constituyeron domicilio en Av. Corrientes 587, piso 6 oficina 63, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 45 de fecha 10/04/2019
agustin oscar gosio - T°: 96 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41965/19 v. 13/06/2019

SERVICIOS Y PRODUCTOS PARA BEBIDAS REFRESCANTES S.R.L.

Por Reunión de Socios del 21/05/2019 se resolvió por unanimidad: (i) Aceptar la renuncia de Franck Gabriel Salmon Foucher y José María Cagliolo a sus cargos de Gerentes Titulares y de María Soledad Izquierdo Chiacchio a su cargo de Gerente Suplente; (ii) Aprobar las gestiones de los gerentes salientes hasta el día de sus renunciaciones; (iii) Designar a María Luisa Ortega Burgos como Gerente Titular (Gerente de Dirección II) y a Evangelina Cecilia Suárez como Gerente Titular (Gerente de Dirección III); (iv) Designar a Diego Javier Recalde como Gerente Suplente. Todos aceptaron los cargos y constituyeron especial en Vedia 4090, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 21/05/2019

Ivana Alejandra Izzo - T°: 69 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41841/19 v. 13/06/2019

SINAX S.A.

Inspección General de Justicia N° 253.337

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 09/05/19 el Directorio quedó integrado según sigue: Presidente: Sr. Carlos Federico José Barembuem; Vicepresidente: Sr. Aldo Tomás Blardone; Directores Titulares: Sres. Alejandro Cunillé y Ricardo Nicolás Letang. Todos los directores fijan domicilio especial en Av. Belgrano 863, 2° piso, Capital Federal. Duración mandatos: un ejercicio. Síndico Titular: Sr. Pablo Gonzalo Marí, Síndico Suplente: Sra. Adriana María Gianastasio, ambos constituyen domicilio en Av. Belgrano 863, 2do. piso, Capital Federal, por un ejercicio.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 09/05/2019

Adriana María Gianastasio - T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42202/19 v. 13/06/2019

SODEFON S.A. SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se hace saber por un día que por Escritura 21 del 12-06-2019 ante Escribano Horacio Andrés ROSSI, Registro 270, Capital Federal, se protocolizó: a) Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17-04-2019, designó por tres ejercicios Directores Titulares: Martín Gabriel Beltrame, Valeria Paula Ungaro y Raquel Isabel Rivas, y Suplente: Eduardo Raimundo Calcagno. b) Acta de Directorio del 16-04-2019 distribución y aceptación de cargos en el Directorio: Presidente Martín Gabriel Beltrame, Vicepresidente Valeria Paula Ungaro, Director Titular: Raquel Isabel Rivas, Director Suplente: Eduardo Raimundo Calcagno. Domicilios especiales: Todos en calle Reconquista 336, quinto piso, unidad funcional "84" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se dejó constancia: Cesación del anterior y último directorio inscripto en Inspección General de Justicia, designado el 29-03-2016 por tres ejercicios, integrado de la misma manera que el actual por Martín Gabriel Beltrame (Director Titular y Presidente), Valeria Paula Ungaro (Director Titular y Vicepresidente), Raquel Isabel Rivas (Director Titular), y Eduardo Raimundo Calcagno (Director Suplente), cuya cesación se produjo el 17-04-2019 por expiración del plazo legal por el que fuera

designado. AUTORIZADO por Escritura 21 del 12-06-2019 citada: Escribano Horacio Andrés ROSSI. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 12/06/2019 Reg. Nº 270
HORACIO ANDRES ROSSI - Matrícula: 1703 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 Nº 42157/19 v. 13/06/2019

SOLUCIONES L&C S.A.S.

Por Acta de Asamblea del 10/04/2019, convocada por acta de Reunion del Órgano de Administración de 03/04/2019, se aceptó la renuncia del Administrador titular Aldo Lucio Aitro y Administrador Suplente Julio Cesar Martorello y se designó Administrador Titular: Julio Cesar Martorello, argentino, nacido el 12/11/1954, casado, con DNI 11815841 CUIT 20-11815841-6, comerciante, domiciliado en Alcorta 3890 Lomas del Mirador, Prov. Bs.As. Administrador Suplente: Aldo Lucio Aitro DNI 7739581, cuit 20-07739581-5 argentino, nacido el 18/09/1944, comerciante, casado, domiciliado en 12 de Octubre 159, Avellaneda, Prov. Bs.As. por tiempo indeterminado, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 1780 P.B., CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Nro 1 de fecha 10/04/2019

adrian leonardo sztamfater - T°: 220 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/06/2019 Nº 41894/19 v. 13/06/2019

SUPER TIGRE S.A.

Por Acta de Directorio del 12-04-2018: Se traslada la sede social a Araoz 2401 piso 4º departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado por Acta de Directorio de fecha 12/04/2018

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 13/06/2019 Nº 42198/19 v. 13/06/2019

SYBAC SOLAR IV S.A.

Este aviso es complementario del Nº 34590/19 del 20/05/2019. Se hace saber que el Director Suplente Sr. Thomas Falz constituyó domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 537, piso 5º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2019

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 Nº 41834/19 v. 13/06/2019

TCC COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA.

Conforme lo establecen los Art. 1614, Sig. y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por TCC COOP. DE CRED. CONS. Y VIV. LTDA. ("cedente"), con domicilio en Reconquista 491, piso 7, C.A.B.A., cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del código de descuento ("titular del código"), que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de periodo Abril de 2019, suscrito entre el Cedente y el Banco BICA S.A. ("BICA") domiciliado en 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el cedente a cedido en propiedad a BICA, una cartera de créditos determinada, conforme siguiente detalle CRED46223.CHEUQUETA, OLGA MARCELADNI23534506, CRED47102.LAGOS MARTINEZ, INES VICTORINADNI13065569, CRED47099. HUENELAF, RUBEN ERIBERTODNI16330662, CRED46203.MENDEZ, CLOTILDEDNI17016110, CRED46512. TORREZ PRADENA, HECTOR ISMAEL FABIANDNI26758429, CRED47059.LOPEZ, ENRIQUE MATIASDNI21517912, CRED47105.VAZQUEZ, ELCIRADNI6436812, CRED46335.REYES, PRUDENCIODNI11883935, CRED46129. NAHUELQUIR, ELISA EDILIADNI11073671, CRED47068.HERNANDEZ, ELSA ADELINADNI26415949, CRED46126. CASTRO, ANDREA LILIANADNI24797783, CRED46109.GONZALEZ, JUAN GUSTAVODNI23998599, CRED47022. CABRERA, LEILA ISABELDNI28443473, CRED46138.AREVALO, ERICA DANIELADNI27563764, CRED46802. CASIHUIL, MONICA BEATRIZDNI34726933, CRED46333.HERNANDEZ, LILIAN YORYINADNI32973058, CRED46207.PINILLA, MARIA REBECADNI11796871, CRED47057.TORREZ PRADENA, HECTOR ISMAEL FABIANDNI26758429, CRED46536.CHACON, MARIA ELIZABETHDNI17163583, CRED46150.FERREYRA, PABLO JAVIERDNI28019202, CRED47089.CANDIA, MARIA ELENADNI24776621, CRED47075.BARRIOCANAL, GLADYS NOEMIDNI18623688, CRED45910.ALCAPAN, VANESA DE LOS ANGELES DNI27814659, CRED47009.ALEGRIA, RICARDO ANDRES DNI28390284, CRED46325.RAYEL, RENATA HELIZABETHDNI17344917, CRED46577.MATUS, MIRIAM MABELDNI16317052, CRED46108.FLORES, HEBER ENRIQUEDNI25535644, CRED47107.TRANAMIL, OLGA MARIADNI21661528, CRED47021.LAGOS, MARIA EDITHDNI29618177, CRED46082.BARRIOCANAL, GLADYS NOEMIDNI18623688, CRED46583.GONZALEZ, FERNANDA JUDITHDNI25656696, CRED47018.

GALLARDO, OSCARDNI14049706, CRED47090.VAZQUEZ, RAUL ADOLFODNI23534508, CRED45925. GUTIERREZ, PALMIRADNI5495213, CRED46197.LINCOPI, ALFREDO MISDARISDNI13065574, CRED46320. VAZQUEZ, ELCIRADNI6436812, CRED46220.SEGURA, FELIXDNI13849669, CRED46844.CORTEZ, GUSTAVO ADRIANDNI16158837, CRED47093.MILLANAO, DORA MABELDNI16542356, CRED47087.ARCE, HECTOR ANTONIODNI14763551, CRED45444.TRIPAILAF, CESAR AGUSTINDNI26731047.

designado instrumento privado acta consejo administracion 182 de fecha 28/4/2017 Roberto Manuel Varela - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42175/19 v. 13/06/2019

TECH MIND S.A.

Acta Asamblea Ordinaria N° 22 del 20/02/2019, resolvió renovar los cargos del directorio: Presidente: Pablo Manuel Seltzer. Director Suplente: María Evangelina Artigas; aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Billinghamurst 2514 Piso 5° A C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 304 de fecha 11/06/2019 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 13/06/2019 N° 42178/19 v. 13/06/2019

TRIPLEB S.R.L.

Acta Nro. 5 de Asambleas, 6/6/2019 Los socios por unanimidad deciden el Cambio de la sede social de TRIPLEB SRL a la Avenida Regimiento de Patricios 578 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/06/2019

ROBERTO MARCELO GIMENEZ - T°: 79 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42218/19 v. 13/06/2019

UNILOGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

informa sorteo de Lotería de la Ciudad LOTBA S.E. de Mayo 2019 el cual se trasladó al día 24/05/2019 debido a que el día sábado 25/05/2019 no se realizó la lotería nocturna por ser feriado.

1° 996; 2° 279

3° 142; 4° 920

Apoderado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 27/07/2016 Reg. N° 599 Esteban Mallorca Tebaldi

e. 13/06/2019 N° 42064/19 v. 13/06/2019

UNITEC BIO S.A.

Comunica que por Asamblea del 5/9/2018 se designó el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian; Vicepresidente: Gustavo Martínez; Director Titular: Carlos Coletto; Director Suplente: Ricardo Unzner. El directorio constituye domicilio Bonpland 1745- C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 05/09/2018

Georgina Marioni - T°: 65 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41951/19 v. 13/06/2019

UNITEC BIO S.A.

Comunica que por Asamblea del 7/9/2018 se aceptó la renuncia del Sr. Eduardo Hugo Antranik Eurnekian a su cargo de presidente y se designó al Sr. Daniel Simonutti en su reemplazo. El Sr. Simonutti constituye domicilio Bonpland 1745- C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 07/09/2018

Georgina Marioni - T°: 65 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41952/19 v. 13/06/2019

VALCISCO S.A.

Por Asamblea del 26/3/2019 se designó directora titular y presidente a Marisol Mosquera Conde y a Marcelino Mosquera Peña como director suplente, ambos constituyen domicilio en Avenida José María Moreno 31 CABA. Cesa el director titular y presidente Matías Ignacio Marangoni Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/03/2019

ENRIQUE ALBERTO PELAEZ - T°: 31 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42063/19 v. 13/06/2019

VITOL ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 8 de mayo de 2019 se designó como Director Titular y Presidente al Sr. Fernando Gabriel Aroca Alvarez, Directores titulares a los Sres. Federico Luis Blanco y Hernán Scolari y Director Suplente al Sr. Sebastián Moretti. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Camila O'Gorman 412, piso 13, oficina 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 08/05/2019

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 42121/19 v. 13/06/2019

VIVIENDAS BTB S.A.

Acta de Directorio del 26/6/18 aprueba TRASLADAR LA SEDE SOCIAL a Marcelo T. de Alvear 636,9° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/06/2018

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 13/06/2019 N° 42201/19 v. 13/06/2019

WEAREPERMANENCE S.A.S.

Por acta de Directorio con fecha 27/05/2019 se resolvió el cambio de sede social a la calle Chaco, Nro. 167, Piso 2, Dpto. B, CP 1424, CABA. Por acta de Asamblea General y Ordinaria unánime con fecha 31/05/2019 se aprueba la renuncia del administrador titular el Sr. Santiago Donati y del administrador suplente el Sr. Facundo Hugo Yacuzzi a los efectos de renovar el Órgano de Administración. Se resolvió designar al Sr. Santiago Donati como administrador titular y a la Sra. Susana Leyenda como administradora suplente. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Chaco, Nro. 167, Piso 2, Dpto. B, CP 1424, CABA.

Designado según instrumento público instrumento constitutivo rl-2018-9093997-apn-dsc#igj de fecha 2/3/2018 santiago donati - Administrador

e. 13/06/2019 N° 41896/19 v. 13/06/2019

WILO SALMSON ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea del 10/05/2019 fue designado el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Eduardo J. Esteban; Director Suplente: Gustavo F. Morvillo. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 592, piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/05/2019

maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 13/06/2019 N° 41872/19 v. 13/06/2019

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Rio S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 24/6/2019 a partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 17 y 23 de Junio de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San

Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Viernes 21 a las 11:00 horas en el mismo lugar: PEZO BIZAMA, JUAN SEGUNDO, VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PTAS, BORA 2.0, 2010, JJW325, \$ 112.000; AMADO, FABIAN WALTER CESAR, CITROEN, SEDAN 5 PTAS, C3 1.6 VTI 115 EXCLUSIVE PACK MY WAY, 2014, NXK249, \$ 177.900; RUS, CAMILA BELEN, PEUGEOT, SEDAN 4 PUERTAS, 408 FELINE 2.0N, 2011, KNQ358, \$ 177.200; MARAMARCO, MARGARITA CATALINA, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, 2018, AC941AZ, \$ 400.000; GALLARDO, DIEGO MARTIN, CITROEN, FURGON, JUMPY L3 HDI 115 TTT6 BUSINESS, 2018, AC824VO, \$ 493.000; DI MARTINO, NICOLAS, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 308 1.6 ALLURE NAV, 2015, OTU173, \$ 272.700; CORTABERRIA, WALTER IVAN, RENAULT, SEDAN 4 PUERTAS, FLUENCE 2.0 PRIVILEGE CVT, 2013, MRO407, \$ 263.400; PARDO PEREZ, GONZALO, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, ARGO DRIVE 1.3, 2018, AD249TO, \$ 501.500. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.subastas.narvaez.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 11 de Junio de 2019.- Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 79I.G.J.

e. 13/06/2019 N° 42195/19 v. 13/06/2019



¡NOS RENOVAMOS!

**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gob.ar  

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz; con asiento en la Ciudad de Río Gallegos; a cargo del Dr. Aldo E. Suarez; Secretaria de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi; sito en calle AV. San Martín N.º 709; conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.C.N; cítese por edicto a la demandada AUSTRAL LOGÍSTICA S.A. C.U.I.T 30-70893841-2; para que en el plazo de cinco (5) días – contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos-, se presente ante el Juzgado Federal de Río Gallegos y deposite en la cuenta de autos; el capital reclamado; es decir la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 8547.66) con más la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 1282.15) que se estima para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se intimará a la demandada para que dentro del plazo mencionado; oponga excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de éste juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. Del Cód. Proc); en los autos caratulados “AFIP – DGI C/ AUSTRAL LOGÍSTICA S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL” - EXPTE .Nº 1462/2017. Los edictos ordenados; se publicarán por una sola vez; en el diario “La Opinión Austral”, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 de C.P.C.C.N).

Río Gallegos, 12 de Junio de 2.019.

JAVIER M. LEAL DE IBARRA Juez - SANDRA M. MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 13/06/2019 N° 41992/19 v. 13/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 54 SECRETARÍA NRO. 73

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 54, Sec. nro. 73, sita en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a FRANCISCO ÁNGEL MONTENEGRO (D.N.I. nro. 31.796.708, con último domicilio conocido en Alfonsina Storni 7500, Moreno, Provincia de Buenos Aires), para que comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en la causa nro. 20.660/2019 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. WALTER CANDELA Juez - OSVALDO SALVADOR CRISTALDO SECRETARIO AD HOC

e. 13/06/2019 N° 42287/19 v. 18/06/2019

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 3 SECRETARÍA ÚNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 7°, de San Isidro, integrado por los Dres. Sara Adriana Nasiff, Gustavo Alberto Canabal y Vera Noemí Peralta, notifica al Sr CLAUDIO MARTIN PURITA titular del DNI 24.800.630, que en el expediente caratulado: “CHAVEZ, JULIO CESAR c/ INC S.A. s/ DIFERENCIAS SALARIALES” (Expte. N° 30503/06), que tramita por ante este órgano, se ha resuelto: “San Isidro, 19 de Agosto de 2014.-Atento la renuncia a los poderes formulada por la letrada por las partes co-actoras JUAN MANUEL DIEZ, CLAUDIO MARTIN PURITA, KARINA ELIZABETH GODOY, GABRIEL ALBERTO PALACIOS Y GUSTAVO JAVIER BOLOGNA, intimase a las mismas para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes si la contraria lo solicitare (arts. 41, 53 inc. 1°, 59 1er. párr CPCC; 12 y 63 ley 11.653). NOTIFIQUESE a los domicilios reales denunciados, quedando a cargo de la Sra. letrada la confección y diligenciamiento de la cédula respectiva.- NOTIFIQUESE.- FDO. GUSTAVO CANABAL. JUEZ”. “San Isidro, 6 de Junio de 2017.- ...practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 197, los cuales se publicarán en los Boletines Oficiales de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación, y en los Diarios correspondientes a los

domicilios de cada actor durante dos días bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado.- Fdo. VERA NOEMI PERALTA. JUEZ”.

Firma el presente la Dra. Vera Noemí Peralta. JUEZ.

Publíquese por 2 días (dos días) en el Boletín Oficial de la Nación.

San Isidro, 22 de Mayo de 2019

Luciana I. Romano, Auxiliar Letrada

e. 13/06/2019 N° 41668/19 v. 14/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa N° 1381/2017 (7335), caratulada “NEW GENERATION ENTERTAINMENT S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, cita a prestar declaración indagatoria a Rodolfo HOPPE (DNI N° 4.378.552), a fin de que comparezca, dentro del quinto día de notificado, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y posteriormente ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, se invita al nombrado a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciere, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Buenos Aires, 6 de junio de 2019... cítase a ... Rodolfo HOPPE (DNI N° 4.378.552) a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificados, a las ... 11.00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y posteriormente ordenar su captura, en el caso del nombrado HOPPE, en caso de incomparecencia injustificada... Asimismo, invítese a los nombrados a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hicieren, no pudiesen solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. A tales efectos, publíquense edictos por cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)...” FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MÍ: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA. Buenos Aires, 11 de junio de 2019. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 13/06/2019 N° 41840/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa N° 1381/2017 (7335), caratulada “NEW GENERATION ENTERTAINMENT S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, cita a prestar declaración indagatoria a NEW GENERATION ENTERTAINMENT S.A. (C.U.I.T. No. 30-71151592-1), a fin de que comparezca, dentro del quinto día de notificada, a las 10.00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía, en caso de incomparecencia injustificada. En el caso de la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el señor presidente y/o representante legal de la firma con poder especial para el acto. Asimismo, se invita a la nombrada a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciere, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Buenos Aires, 6 de junio de 2019... cítase a NEW GENERATION ENTERTAINMENT S.A. (C.U.I.T. No. 30-71151592-1) ... a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificados, a las 10.00 y 11.00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía ..., en caso de incomparecencia injustificada. En el caso de la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el señor presidente y/o representante legal de la firma con poder especial para el acto. Asimismo, invítese a los nombrados a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hicieren, no pudiesen solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. A tales efectos, publíquense edictos por cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)...” FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MÍ: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA. Buenos Aires, 11 de junio de 2019. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 13/06/2019 N° 41838/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 8, a cargo del Dr. Gustavo Meirovich, Secretaría nro. 16, a cargo de la Dra. Martha L. Hendler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 203 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados: "N.N., RTTE: GLORI PATRICIA Y PEDRO JORRIN GONZALEZ S/ INF. LEY 22.415" EXPTE. 57/2019, que con fecha 11 de junio de 2019 se ha dictado el siguiente auto que a continuación se transcribe: "...En atención al estado negativo de las notificaciones cursadas mediante las cédulas obrantes a fs. 129/140vta., corresponde convocar a Patricia GLORI y Pedro JORRIN GONZALEZ, ambos con domicilio en avenida San Isidro Labrador N° 4301, Piso 1° "A" esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los mismos fines del punto III de la resolución de fs. 125/127vta., procediendo a diligenciar esa notificación por medio de la publicación por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial..." Dr. Gustavo Meirovich Juez, Ante mi, Dra. Martha L. Hendler, Secretaria. Resolución de fecha 17 de mayo de 2019 obrante a fs. 125/127vta que a continuación se transcribe "... considerando 6° "...6°) A efectos de lo dispuesto con relación a los elementos que se encontraban en los bultos del 1 al 6 de la encomienda, deberá citarse a los remitentes de la misma, es decir, a la Sra. Patricia GLORI y al Sr. Pedro JORRIN GONZALEZ, quienes deberán presentarse ante el tribunal a efectos de retirar un oficio dirigido a la Policía de Seguridad Aeroportuaria, que tiene a resguardo los enseres ecuestres determinándose además que, en caso de así estimarlo los antes nombrados, esa Policía, por ser la fuerza de seguridad que llevó cabo el procedimiento inicial, deberá arbitrar lo necesario a efectos de que el envío de los enseres que fueron incautados sean remitidos a su destino original...". FDO. Gustavo Meirovich - Juez - Ante Mi - Martha Hendler - Secretaria. Dr. Gustavo Meirovich - JUEZ Juez - Dra. Martha L. Hendler - Secretaria

e. 13/06/2019 N° 41988/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, a cargo del suscripto, cita y emplaza a Estrella Libertad Carbajo (D.N.I. N° 42.497.021) a fin de que comparezca en éste Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de esta ciudad, en los autos N° 12752/2018 caratulados: "Carbajo, Estrella Libertad sobre estafa", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de 5 días

Ariel Oscar Lijo Juez - Diego Fernando Arce Secretario Ariel Lijo Juez - Dr. Ariel O. Lijo Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4

e. 13/06/2019 N° 41843/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "DIVALORI SRL s/ QUIEBRA" Exp.N° 27273/2017 con fecha 05.06.2019, se decretó la quiebra de DIVALORI SRL. CUIT. 30712062017 en la que continua como síndico la contadora Mónica Alicia Beker con domicilio constituido en Armenia 2433 piso 16 Dto."A", CABA. Te: 3220-2071, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.08.2019; debiendo aportar los requisitos instituidos por el arts. 32 y 200 de la LCQ. cuenta bancaria y en su caso la IEJ en los términos del ap. 5 del decreto de quiebra. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. los días 01.10.2019 y 28.11.2019, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los mismos la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 12 de junio de 2019. Fdo. HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 13/06/2019 N° 42163/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 2º piso (C.A.B.A.), comunica -por dos días- que en el expediente "JALILE ANA JULIA s/ QUIEBRA" (nº24005/2003) se ha presentado un proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios correspondientes a la primera instancia. Se pone en conocimiento de los interesados, en los términos del artículo 218 de la ley 24.522. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 13/06/2019 Nº 42129/19 v. 14/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; en los autos "BARATTINI, ELEONORA c/ LOPEZ, FERNANDO GABRIEL Y OTRO s/EJECUTIVO" (Expediente 17514/2016), cita y emplaza a Fernando López D.N.I. 22.363.600 y a Brenda Forte D.N.I. 28.201.043 para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 13/06/2019 Nº 73484/18 v. 14/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, del Departamento Judicial de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D' Alessandro, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Diego Hernán Vázquez, sito en Av. Roque S. Peña Nº 1211, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 28/05/2019 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de JOSE LUIS ZILBERBERG, expte. 8181/2019, D.N.I. Nº 7.982.389, con domicilio en Paraná 838, piso 7º, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo designada síndico la contadora Susana Graciela Marino, ante quien los acreedores de la concursada anteriores a su presentación en concurso (08.04.2019) deberán concurrir hasta el día 15.08.2019, a verificar sus créditos en el domicilio sito en Uruguay 560, piso 6º, "61", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días Martes, Miércoles y Jueves de 14 a 18 horas. La Sra. Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 27/09/2019 y el 11/11/2019, respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 28/05/2020 a las 11.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurren. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el Diario "La Prensa". Buenos Aires, 12 de Junio de 2019. DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 13/06/2019 Nº 42078/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "GARCETE CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA" (expte. Nº 19944/2017), hace saber que con fecha 7 de junio de 2019 se fijó nuevo plazo para que los acreedores puedan verificar sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2019 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 1 de octubre de 2019 y 13 de noviembre de 2019 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 12 de junio de 2019. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 13/06/2019 Nº 42208/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: “DE MIERO, MARÍA VERONICA S/ CONCURSO PREVENTIVO” (EXPTTE N° 11615/2019) QUE CON FECHA 27 MAYO DE 2019 SE DECLARÓ ABIERTO EL CONCURSO PREVENTIVO DE MARÍA VERONICA DE MIERO (CUIT 27-25940702-3), PRESENTADO EL 08 DE MAYO DE 2019, CUYO SÍNDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR JOSÉ FRANCISCO COSENTINO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AV. FEDERICO LACROZE 3083 5° PISO “A”, CABA (TEL. 4373-6922), ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERÁN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACIÓN Y LOS TÍTULOS PERTINENTES JUSTIFICATIVOS DE SUS CRÉDITOS HASTA EL 08 DE AGOSTO DE 2019 (ART. 32 LCQ). EL INFORME INDIVIDUAL DEL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTARSE EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y EL GENERAL EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2019. SE DESIGNA EL 22 DE MAYO DE 2020 A LAS 10:00 HS. A LOS EFECTOS DE REALIZAR UNA AUDIENCIA INFORMATIVA (ART. 45 LCQ), LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL. SE HACE SABER QUE EL PERIODO DE EXCLUSIVIDAD VENGE EL 01 DE JUNIO DE 2020.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 13/06/2019 N° 41254/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaria N° 52, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “LOPEZ EDGARDO ALEJANDRO S/QUIEBRA expte n° 29320/2018, la declaración de quiebra de LOPEZ EDGARDO ALEJANDRO, DNI: 14.152.359 con domicilio en CONDARCO 3975 de esta ciudad, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17 de Septiembre de 2019 del art. 32 LCQ ante el síndico LUCAS EZEQUIEL QUINTEROS SUAREZ quien constituyó domicilio en VIAMONTE 1785 piso: 2 of: 201 quién presentará el informe individual de los créditos del art. 35 el día 30 de Octubre de 2019 y el informe general del art. 39 LCQ el día 12 de Diciembre de 2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 12 de Junio de 2019. Fdo. MARIA FLORENCIA COSSA. SECRETARIA MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 13/06/2019 N° 42130/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nac. en lo Civil N° 8 a cargo de la Dra. Lucila Inés CORDOBA, Sec. Única a cargo de la Dra. María Victoria ORDOÑEZ, sito en Lavalle 1220 3er. piso de CABA, cita y emplaza a Antolina GARCETE DIAZ, para que dentro del plazo de 15 días, comparezca a estar a derecho y tomar intervención en los autos “PEREZ, JOSE LUIS c/GARCETE DIAZ, ANTOLINA s/DIVORCIO” (exte. N° 77002/18), bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL. CABA; 30 de mayo de 2019.- FDO: MARIA VICTORIA ORDOÑEZ. SECRETARIA.- Lucila Inés Cordoba Juez - María Victoria Ordoñez Secretaria

e. 13/06/2019 N° 41241/19 v. 14/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 17
SECRETARÍA ÚNICA

el juzgado nacional en lo civil nro. 17 de CABA, en los autos consorcio de propietarios 24 de noviembre 573/75 c zurita ojeda ramona edelmira s ej. de expensas exp nro. 28314/2015 cita y emplaza a los presuntos herederos de la sra. zurita ojeda ramona edelmira para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervencion que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente en juicio. Publíquese edicto por dos días Marcelo Luis Gallo Tagle Juez - Mariel Gil Secretaria

e. 13/06/2019 N° 9915/19 v. 14/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, a cargo interinamente de la Dra. María Victoria Famá, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle LAVALLE 1212, PISO 6° de CABA, hace saber que en los autos "PERNISCO, MATEO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061", Expediente N° 46.741/2018, se ha resuelto la adoptabilidad del niño MATEO VALENTÍN PERNISCO DNI N° 57.111.792. Por desconocerse el domicilio de su progenitora, la Sra. Micaela Ayelén Pernisco, se ordena la notificación por edictos en el Boletín Oficial que se publicarán por dos días. Buenos Aires, 12 de junio de 2019. Fdo. María Florencia Bucich. Secretaria.- María Victoria Famá. P.A.S. Juez - María Florencia Bucich Secretaria

e. 13/06/2019 N° 42066/19 v. 14/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 76, a cargo del Dr. Diego Martin Coria, Secretaria unica a cargo del Dr. Martin J Russo, sito en Lavalle 1212 piso 5to de esta Ciudad, cita y emplaza al Señor Julio Dias de Madureira para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervencion que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en los autos caratulados, "MEDINA LORENA JUDITH contra DIAS DE MADUREIRA JULIO sobre DIVORCIO EXP 57203/2011. El presente edicto se publicara por dos días en el Boletin Oficial. Buenos Aires 17 de mayo de 2019.- Diego Martin Coria Juez - Martin J Russo secretario

e. 13/06/2019 N° 36166/19 v. 14/06/2019

JUZGADO FEDERAL DE AZUL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 2

POR DOS DIAS el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Azul por intermedio de la Secretaría N° 2 cita y emplaza a GOMEZ HUGO DANIEL DNI N° 23632098 a tomar intervencion dentro del plazo de cinco (05) días en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/ GOMEZ Hugo Daniel s/ Ejecuciones Varias" – Expte. N° 10235/2017 bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el mismo– Secretaría, junio de 2019 – El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial – Firmado Emilio Malacrida – Secretario Ad Hoc.- MARTIN BAVA Juez - EMILIO MALACRIDA SECRETARIO

e. 13/06/2019 N° 41991/19 v. 14/06/2019

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	03/06/2019	ALEGRIA BENAIM HACHUEL DE BENAİM	39153/19

e. 13/06/2019 N° 4482 v. 18/06/2019

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	10/06/2019	JARA ALBERTO JOSE	41041/19
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	11/06/2019	DONNADIO VICENTE VICTOR	41569/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	12/06/2019	HALAC SIMON	42028/19
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	10/06/2019	CARLOS ISAIAS PUENTES	41106/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	06/06/2019	MARIA JULIA RINALDI	40247/19
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	10/06/2019	ANGEL HIGINIO BLANCO	41142/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	07/06/2019	MURAI S LUISA Y MURAI S DELIA	40731/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	10/06/2019	TOLKACHIER ELENA	41023/19
17	UNICA	MARIEL GIL	07/06/2019	LEMA CARMEN	40624/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	17/04/2019	INCENELLA ROBERTO PEDRO	26245/19
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	28/05/2019	RUFFINER RENE CELEDONIA	37433/19
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	10/06/2019	VIAÑO VICTOR	41059/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	10/06/2019	MABEL SABINA PELUFFO	41212/19
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	10/06/2019	RAMA MARIA DEL CARMEN	41208/19
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	10/06/2019	ZELGA LUCIA NELIDA Y GALANTE JORGE ROLANDO	41255/19
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	10/06/2019	MILITELLO MARIA Y POGGIO JOSE CLEMENTE	41258/19
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	10/06/2019	GENS SERGIO FABIAN	41269/19
32	UNICA	MARISA MAZZEO	10/06/2019	MONSALVO MONICA GRACIELA	41028/19
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	11/06/2019	ROSA ANTONIA CONSALVO	41572/19
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	06/06/2019	ALERINO ALEJANDRO PEDRO	40241/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	22/05/2019	HECTOR AGUSTIN ERREA	35720/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/06/2019	NELSON PEDRO CHABAY ARTOLA O NELSON PEDRO CHABAY	41635/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/06/2019	FARRELL JUAN CARLOS Y GARCIA NELLY ESTHER	41155/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/06/2019	BARRAL CÉSAR EDUARDO	40277/19
40	UNICA	SILVIA VEGA COLLANTE	11/06/2019	AREZZI MARIA ELENA	41545/19
40	UNICA	SILVIA VEGA COLLANTE	11/06/2019	GALMARINI OSVALDO VICENTE	41548/19
40	UNICA	SILVIA VEGA COLLANTE	11/06/2019	MELILLO HECTOR ARGENTINO	41552/19
40	UNICA	SILVIA VEGA COLLANTE	11/06/2019	GOLDFARB ENRIQUE	41555/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	06/06/2019	PIAZZA MAFALDA	40259/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	28/05/2019	TORRES HECTOR Y LILIA IOCONDA PIGA	37586/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	31/05/2019	GUILLERMO HORACIO TORRES	38356/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	28/05/2019	MARGARITA PERALTA	37679/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/05/2019	JUAN DOMINGO VEIGAS	35111/19
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	28/05/2019	SUSANA BEATRIZ BARBARINO	37517/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	10/06/2019	SEDANO MARIA ESTHER	41034/19
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	10/06/2019	OTERO DAMASA NILDA	41061/19
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	26/02/2019	VARBARO ANTONIO OSCAR	11850/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	28/05/2019	ZAVALIA MARIA ELISA	37426/19
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	10/06/2019	EDUARDO LUIS GONZALEZ	41013/19
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/03/2018	D 'INTINO MARIA	15246/18
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	10/06/2019	MARTINI STELLA MARIS	41246/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	10/06/2019	BISOTTO AYDEE ROSA	41033/19
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	16/04/2019	DELIA BERTOMEU	25698/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	08/05/2019	MEZA GABRIEL JORGE	31561/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	11/06/2019	ROITMAN ISIDORO	41795/19
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	05/06/2019	ALGHERINO MONTESANO	39886/19
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	10/06/2019	PATRICIA LEONOR TOLEDO	41339/19
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	10/06/2019	MOSER ENRIQUE PEDRO	41298/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	11/06/2019	TULIO MANUEL JUAN MICHELUCCI	41593/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	11/06/2019	NESTOR MIGUEL CATALA	41592/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	11/06/2019	DANIEL ANGEL RODRIGUEZ	41879/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	04/06/2019	GUILLERMO JORGE BASSO	39735/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	04/06/2019	ELBA HILDA MELLONI	39736/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	13/08/2018	MARIA ELENA MURGUIA	59299/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	10/05/2019	JENNIFER SABRINA BAIT	40795/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	16/05/2019	MIRTA CRISTINA VILLAVERDE	41039/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	15/05/2019	OSCAR DANTE LAUDISI Y TERESITA PEREZ BETANCOR	33438/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	20/05/2019	TRANCUCCI MAIA GISELA	35048/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	03/06/2019	OSCAR DANTE LAUDISI Y TERESITA PEREZ BETANCOR	38994/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	07/06/2019	MISERERE JOSEFINA CARMEN	40636/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	30/05/2019	MARIA TERESA SCIARRA Y CARLOS ALBERTO SALMINI	38033/19
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	15/02/2019	TOMAS CANDIDA AURELIA	9592/19
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	07/06/2019	CANCELO ROSA BEATRIZ	40705/19
94	UNICA	CECILIA YOLANDA FEDERICO (JUEZ)	21/05/2019	HAYDEE MARIA TORREGIANI	35280/19
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	12/06/2019	CUGAT OSVALDO Y ACOSTA MARIA AURELIA	42067/19
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	11/06/2019	LUBA KURYLUK	41634/19
96	UNICA	MARIANO CORTESI	10/06/2019	SALAS JORGE	41067/19
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	05/06/2019	EVILDA MARGARITA MATTIA	39820/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/05/2019	MARIA SILVINA DE LEON	34221/19
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	04/06/2019	PELLIZZON RICARDO ANTONIO	39411/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	20/05/2019	NELIDA MARGARITA REPETTI	35134/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	12/06/2019	NORMA BEATRIZ GUERBERG	42003/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/06/2019	LUCIA CRISTINA OLIVERA	39833/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/06/2019	ZUNILDA CORINA SORIA	40492/19

e. 13/06/2019 N° 4481 v. 13/06/2019

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo de la Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Libertad 533 PB CABA, comunica por 5 días en los autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO PROCRED LTDA. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA RODADO JJI224" (Exp. Nro. 33636/2013/10) que el martillero Facundo Martín Ponzio (CUIT 20-25396288-8) cel. 15-4471-0405 rematará el día 05.07.2019 a las 11:30 hs. en Jean Jaures 545 CABA, el 100% del rodado de propiedad del fallido marca Volkswagen, modelo 2010 Gold Trend 1.6, sedán 5 puertas -dominio JJI-224-, cuyos datos surgen del informe de dominio agregado en fs. 16/9. Motor N° CFZ069247. Chasis N° 9BWAB45U2BT132024. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: \$ 80.000. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. ARANCEL CSJN: 0.25%. El 21% correspondiente al IVA se encuentra incluido en el precio de venta. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden de este juzgado, en cuenta que se abrirá al efecto dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal). La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El comprador del vehículo deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado del mismo, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluir el rodado en sucesivas ventas. En caso de que el vehículo registre deudas por patentes y/o multas, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Las que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición vericatoria y las inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda. Para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. CUIT del fallido 30-70801339-7. Exhibición: 29 de junio de 2019 de 10:00 a 12:00 hs; 2 y 3 de julio de 2019 de 14:00 a 16:00 hs. y/o previa coordinación con el martillero, en la calle México 1670 (CABA). Buenos Aires, 12 de junio de 2019.- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 13/06/2019 N° 42013/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 41
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Marcos Galmarini, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714 Piso 1º de esta Capital, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, en autos “Quintas Marcela y Otro c/Mamani Luis Alberto s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 053243-16 / Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Teléfonos 4982-3753 / (15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 24 de junio de 2019 a las 11.00 horas, en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales de la CSJN, ubicado en la calle Jean Jaurès 545 de esta Ciudad, el 100% del Inmueble sito en la calle Timoteo Gordillo Nº 4455 (entre los números 4453 y 4459) Planta Baja Unidad Funcional Nº 1, entre José Pablo Torcuato Batlle y Ordoñez y la Avenida Riestra, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matrícula FRE 1-59145/1, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 80, Manzana 55, Parcela 39. Superficie total 44,33 m2, Porcentual 10,57%. Se trata de un departamento ubicado en la planta baja al frente, destinado a vivienda, que consta de un comedor con cocina integrada, un dormitorio y baño, en buen estado, luminoso, ocupado por una persona identificada en el diligenciamiento del mandamiento por el Señor Oficial de Justicia, quien manifestó ser inquilina del propietario demandado Señor Mamani y que vive en el lugar con su hijo y su nieto menor de edad (no exhibió contrato de locación). Deudas: GCBA al 03/03/2019 \$ 21.786.04; Aguas Argentinas SA (cuenta global) al 9-10-17 sin deuda,; OSN al 6-10-17 sin deuda; Aysa SA (cuenta global) al 05/04/2019 \$ 3.532,33. Expensas Comunes: según manifestación de la ocupante, lo que consta en el diligenciamiento del mandamiento de constatación, se liquidan expensas comunes, no hay administración, el gasto responde a luz del pasillo, agua y una persona que concurre una vez por semana a limpiar el pasillo. Conforme fallo plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512” (conf. C.N.Civ., en Pleno, febrero 18 de 1999 “in re”. No procederá la compra en comisión (cfr. art. 598 Inc. 7º CPCC) ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Hágase saber que el comprador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderante en caso de invocar un poder. Base U\$S 62.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo únicamente en efectivo en dólares estadounidenses billetes en el acto de la subasta, a cargo del Comprador, quien a la firma del boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal en la CABA. Plano zonal, fotografías del inmueble y croquis de distribución de los ambientes en fs. 119/130. Exhibición del inmueble a subastarse: 19 Y 21 de junio de 2019 de 12 a 14 horas. Buenos Aires, de junio de 2019.-
MARCOS GALMARINI Juez - GERMAN D. HIRALDE VEGA SECRETARIO

e. 13/06/2019 Nº 40694/19 v. 14/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 49
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaria única a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “YARI SACIFI Y OTROS C/ AGUILAR, ADRIANA GABRIELA Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA” Exp. Nº 46372/2002, que el martillero Maximiliano Adolfo Fornillo, rematará el día 27 de junio de 2019 a las 11,45 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, la ½ indivisa del inmueble sito en la calle Lavalle 1436/1438/1440 entre Paraná y Uruguay, U.F 21, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Secc. 5. Manz. 31. Parc. 6. Matrícula: 14-274/21. Superficie Total: 37,96 m2. Dicho inmueble consta de 1 ambiente de 4 x 3,50 mts. aprox. c/ ventana a pulmón de manzana, por pasillo de distribución se accede a cocina con alacena y bajo mesada de 2,80 x 1,50 mts. aprox. y baño completo. Posee pisos de parquet y placar empotrado, en regular estado de conservación, observándose faltantes de porcelanato en piso del baño y inodoro sin funcionar. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Alberto Daniel Aguilar DNI 7.778.426, manifestando ser el único ocupante de la vivienda (en carácter de titular). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: \$ 715.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/00. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: OSN al 13-8-2018 No registra deuda fs. 824. Aysa al 17-7-2018. \$ 20.302,07 Fs. 821. ABL al 6-9-2017. \$ 691,28 fs. 781. Expensas al 2-4-2019 (ordinarias y extraordinarias) \$ 177.621,14 fs. 874/875 vta. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos “Servicios Eficientes

S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria”). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber a los adquirentes que deberán depositar el saldo del precio en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Código Procesal), para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Hágase constar en los edictos que no procederá la compra en comisión (cfr. art. 598 INC. 7° CPC). solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y las características del inmueble los días de exhibición propuestos. El inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de junio de 2019 de 14,00 a 16,00 hs. Buenos Aires, 10 de Junio de 2019.- Andrea Maria di Tullio. Secretaria VIVIANA SILVIA TORELLO Juez - ANDREA MARIA DI TULLIO SECRETARIA

e. 13/06/2019 N° 41050/19 v. 14/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 89

SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 89, a cargo de la Dra. Maria Laura Ragoni, Secretaría única, a cargo del Dr. Juan P. Iribarne, sito en Talcahuano 550 Piso 6 °, de esta Ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados STASZCZUK EUGENIO Y OTROS s/SUCESION AB-INTESTATO EXP. NRO. 88969/2011 que el Martillero Público Tapia Yamil Nehemias rematará el día 24/6/2019 a las 11; 15 hs (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal. El inmueble sito en Itaqui 6669, mat. 1-56436, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: 82, Manzana: 30, Parcela: 29 b, en la proporción perteneciente a Hernán Gabriel Staszczuk (0,0541), Diego Andrés Staszczuk (0,0541), Carla Soledad Staszczuk (0,1625), Mauricio Staszczuk (0,125 por condomino, más el 0,0375 por heredero, totaliza un 0,1625), Marcelo Fabian Staszczuk (0,0541), Leandro Maximiliano Staszczuk (0,1) y Juana Elena Costabel (0,0625). El porcentaje a subastar totaliza un 0,6498. según constatación a Fs. 673, se trata de inmueble en lote propio, consta de un dormitorio, cocina, living con comedor diario, luego un patio del cual surge otro ambiente con cocina y living chicos, al fondo un jardín, todo en condiciones regulares. En el inmueble funciona un lavadero de autos, en la parte del garage.- Ocupado por Mauricio Staszczuk DNI 4547009 y Teresa Ines Romano DNI 10776893, en carácter de heredero. BASE: \$ 1.442.556, Señal: 30%, Comisión: 3% más I.V.A (21%). Arancel Acordada 10/99:0,25%, Sellado de ley. DEUDAS: ABL: \$ 6.594,68 AL 30/11/2016 FS. 436; Aguas Argentinas: no registra deuda al 1 Marzo de 2017 a fs. 450; AYSA no registra deuda al 27 de Diciembre del 2016 a Fs. 444, las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Procesal). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, “Servicio Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ ejecución hipotecaria”, del 18-2-99).- El inmueble podrá ser visitado el día 19/6/2019 en el horario de 14:00 a 16:00 hs. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 10 días de junio de 2019. MARIA LAURA RAGONI Juez - JUAN PABLO IRIBARNE SECRETARIO

e. 13/06/2019 N° 41568/19 v. 14/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 103

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 103, a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, Secretaría única a cargo del Dr. Eduardo Alberto Villante sito en Av. De Los Inmigrantes N° 1950, 1° Piso, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos. “Financiera Zerfima S.A. c/ Distefano Miguel Angel y Otro s/ Ejecución Hipotecaria” (Exp. 63889/1997), que el Martillero Alberto P. Bianco (CUIT20-16134395-2) (Tel. 15-4166-6053) rematará el día 3 de Julio de 2019 a las 11:15 hs. en Jean Jaures N° 545, C.A.B.A., el inmueble sito en la Calle Carcarañá N° 1638 y sin número, U.F. 5, en HURLINGHAM, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, (hoy Pdo. de Hurlingham) Nomenclatura

Catastral.:Circ.:IV, Sección: B, Manzana: 198, Parcela: 33, Sub Parcela 5, Polígono 00-05, Matriculas: 10316/5, -. Se trata de Un depto. Tipo casa fondo, identificado como PB "2", con entrada por pasillo, compuesto de Un Living-Comedor, Cocina, Baño instalado, Dos Dormitorios y un Patio pequeño al frente, con pileta de lavar y escalera para la terraza y un patio chico en el fondo, el estado general es bueno. Hay que refaccionar el pasillo de entrada. El inmueble de referencia se encuentra DESOCUPADO. - Adeuda: ARBA: al 22/11/18- \$ 598,00.- Municipalidad al 23/11/18- \$ 363,52.-, AySA: al 12/09/14(fs. 175) fuera del radio de servicio de Agua y Cloacas- - Base \$ 427.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Sellados de Ley - arancel 0,25% (Ac. 10/99CSJN) a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate- Exhibición- 2 de Julio de 2019, en el horario de 13 a 15 hs. bajo responsabilidad de la parte demandada. Se hace saber que, en caso de no existir remanente suficiente, no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNciv., pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Isaac s/ Ejecutivo" del 18/2/1999 publicado en L.L. 1999-B-384). No procede la compra en comisión. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.- Este Edicto se publicara por 2 días en el Boletín Oficial.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio de 2019.

Eduardo Alberto Villante Secretario

e. 13/06/2019 N° 39550/19 v. 14/06/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FRENTE PATRIÓTICO FEDERAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones, a cargo de la Dra. MARIA VERONICA SKANATA -Jueza Federal- hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido "FRENTE PATRIÓTICO FEDERAL", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario Partido "Frente Patriótico Federal", que adoptó en fecha 02 de Mayo de 2.018, en "Expte. CNE N° 8732/2018 FRENTE PATRIÓTICO FEDERAL s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO Art. 7 Ley 23.298". En Posadas, Misiones a los DIEZ días del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve. Dr. Eduardo José Bonetto, Secretario Electoral Nacional Distrito Misiones.- MARÍA VERÓNICA SKANATA Juez - Eduardo Jose Bonetto Secretario Electoral Nacional Distrito Misiones

e. 13/06/2019 N° 41073/19 v. 18/06/2019

LIBERTARIO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones, a cargo de la Dra. MARIA VERONICA SKANATA -Jueza Federal- hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido Libertario, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario Partido Libertario, que adoptó en fecha 04 de Marzo de 2.019, en "Expte. CNE N° 1030/2019 PARTIDO LIBERTARIO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO". En Posadas, Misiones a los DIEZ días del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve. Dr. Eduardo José Bonetto, Secretario Electoral Nacional Distrito Misiones.-

MARÍA VERÓNICA SKANATA Juez - Eduardo Jose Bonetto Secretario Electoral Nacional Distrito Misiones

e. 13/06/2019 N° 41077/19 v. 18/06/2019

MOVIMIENTO DE ACCIÓN SOCIAL FEDERAL MASFE

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones, a cargo de la Dra. MARIA VERÓNICA SKANATA -Jueza Federal- hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido Movimiento de Acción Social Federal MASFE, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario Partido Movimiento de Acción Social Federal MASFE, que adoptó en fecha 01 de Marzo de 2.019, en "Expte. CNE N° 1432/2019 PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCIÓN SOCIAL FEDERAL MASFE s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO -Art. 7 Ley 23.298". En Posadas, Misiones a los DIEZ días del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve. Dr. Eduardo José Bonetto, Secretario Electoral Nacional Distrito Misiones.-

MARÍA VERÓNICA SKANATA Juez - Eduardo Jose Bonetto Secretario Electoral Nacional Distrito Misiones

e. 13/06/2019 N° 41084/19 v. 18/06/2019

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Adolfo G. Ziulu, Juez Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber que por resolución de fecha 29 de marzo del corriente, se ha otorgado al partido "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR", en trámite ante esta Sede Judicial, la rehabilitación de la personería jurídico política provisoria como partido de distrito. (Expte. N° CNE 3017094/2010). En La Plata, a los 10 días del mes de junio del año 2019". Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretario Electoral Nacional.

Expte. N° 3017094/2010

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO- LA La Plata, 29 de marzo de 2019.

AUTOS Y VISTOS: para resolver en las presentes actuaciones caratuladas “INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR, S/ Reconocimiento de Partido de Distrito”, Expte. N° CNE 3017094/2010 y,

CONSIDERANDO: I.- Que a fs. 948, se presenta el Sr. Marcelo Enrique Ponce Nuñez, invocando el carácter de apoderado del partido “Instrumento Electoral por la Unidad Popular”, y solicita la rehabilitación de la personería jurídico política del partido que representa y cuya caducidad había sido declarada el 7 de junio de 2016.

Acompaña a tal efecto, a fs. 945/947 copia del acta labrada con motivo del congreso extraordinario llevado a cabo el día 1 de junio de 2018, en el que se decidió iniciar los trámites para la reobtención de la personería política del partido de autos.

Asimismo, en esa oportunidad los presentes ratificaron la Carta Orgánica, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política obrantes en autos, ratifican a los Sres. Marcelo Enrique Ponce Nuñez y Danielo Javier Loncon como apoderados designando para que colabore con ellos al Sr. Marcial Adolfo Cabral, fijan como domicilio partidario al sito en la calle 54 n° 690 de la ciudad de La Plata.

A fs. 955, teniendo en cuenta que de los 59 delegados que componen el congreso partidario, estuvieron presentes sólo diecinueve (19) y el quórum necesario para sesionar según el artículo 15 de la normativa partidaria es de la mitad más uno de los congresales totales, se intimó al partido a efectuar aclaraciones.

A fs. 958 se presenta nuevamente el Sr. Apoderado y acompaña una copia del acta aclaratoria N° 116 de cuya lectura se desprende que la sesión del congreso en el que se decidió solicitar la reobtención se inició luego de la segunda convocatoria.

A fs. 972 y ante la explicación formulada se tuvo por cumplido el requerimiento efectuado a fs. 955, ello atento a lo dispuesto en el artículo 15 citad, presente la ratificación y la designación de los apoderados.

II.- Que la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, con las últimas reformas introducidas por la ley 26.571, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1), fija en su artículo 3 las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en sus artículos 7, 7bis y 7 ter del Título II, los requisitos que debe cumplir para obtener y mantener el reconocimiento, una agrupación como partido político de distrito.

Por su parte en el Título IV- De la caducidad y extinción de los partidos-, establece en el art. 53 que “ en caso de declararse la caducidad de la personería jurídico-política de un partido, podrá ser solicitada nuevamente, a partir de la fecha de su caducidad y luego de celebrada la primera elección nacional, cumpliendo con lo dispuesto en el Título II, previa intervención del Procurador Fiscal Federal”.

Que en el caso de autos se pretende la rehabilitación de la personería jurídico política del partido Instrumento Electoral por la Unidad Popular” de este distrito, por lo que corresponde analizar si se encuentran acreditados los extremos exigidos por el artículo 53 de la ley 23.298.

Que, al respecto, cabe señalar que al partido mencionado, el 7 de junio de 2016 se le declaró la caducidad de la personería política en los términos del artículo 50 inc. “b” de la ley 23.298 por no haber participado en dos elecciones nacionales consecutivas, las celebradas el 27 de octubre de 2013 y el 25 de octubre de 2015.

Que, luego de transcurrida la elección nacional del 22 de octubre de 2017, la agrupación política en cuestión solicitó la rehabilitación de su personería.

Así las cosas, cumplida la primera exigencia del artículo 53, es decir realizada una elección nacional, corresponde analizar si se encuentran acreditados los extremos establecidos en el Título II, artículos 7, 7 bis y 7 ter de la ley 23.298.

Que, respecto a ello, según lo informado por la Actuaría a fs. 1008, la agrupación registraba al momento de iniciar las presentes actuaciones 8.505 afiliados, -ello según constancias obrantes en el Registro de Afiliados que lleva este Tribunal.

Que, por lo hasta aquí expresado y teniendo en cuenta que en el Acta que se acompaña con el escrito de fs. 948, las autoridades expresan su voluntad de rehabilitar el partido y ratifican toda la documentación de autos, surge claramente que de los requisitos establecidos en el Título II de la ley de rito, se encuentran cumplidos los prescriptos por el artículo 7 de la misma, correspondiendo en consecuencia, otorgar al partido de autos, la reobtención provisoria solicitada.

En este contexto y en relación a los efectos que produce la declaración de caducidad sobre una agrupación política y la posibilidad de rehabilitar la personería, la Excma. Cámara Nacional Electoral, ha dicho “...que en los antecedentes que se registran en fallos CNE 1794/94, 1815/95 y 2190/96, entre otros, el reconocimiento judicial solamente importa conferir a una agrupación política la autorización para actuar en la esfera del derecho público participando de las elecciones y para percibir del estado el aporte económico que corresponda” y que “ el partido declarado caduco (...) puede perfectamente realizar todo tipo de actividades políticas con la sola excepción de su participación en los comicios a través de candidatos propios”.- “ Al respecto, es propicio recordar que el artículo 49 de la ley 23.298 distingue claramente entre los efectos de la caducidad y los de la extinción de los partidos. En el primer caso se produce la cancelación de la inscripción del partido en el registro y la pérdida de la personalidad política”. La segunda situación pone fin a la “existencia legal del partido y dará lugar a su disolución” (cf. Fallos CNE 2394/98, 2535/99 2620/99 y 2688/99).-

“De esto resulta que el partido sobre el que pesa una declaración de caducidad mantiene su existencia legal, puesto que esta solo se pierde con la extinción. Por consiguiente subsiste necesariamente como persona jurídica,

de derecho privado, mientras no se produzca la disolución de la entidad con la consecuente liquidación de sus bienes, en cuyo caso no podrá subsistir la agrupación ni como simple asociación (cf. Guillermo Borda, "Tratado de derecho civil", Parte General, T.I, Editorial Perrot, Buenos Aires, Año 1984, pag. 652) ... "El artículo 53, 1er párrafo, por su parte, dispone que la "personería política" del partido en estado de caducidad podrá ser solicitada nuevamente después de celebrada la primera elección, en tanto que el segundo párrafo, referido al partido extinguido, dice que este no podrá ser "reconocido" nuevamente por el término de seis años. Es decir, la ley establece una diferencia entre la personalidad "jurídico política" y la simple personalidad "política", y prevé distintas consecuencias para la pérdida de una u otra. La pérdida de la primera se da por la "extinción" que pone fin a la existencia legal del partido y produce su disolución, como ya fue dicho.- En caso de caducidad, en cambio, el partido conserva su existencia legal y por lo tanto su nombre y sus bienes. Obviamente sus autoridades. Y también sus afiliados, pues si el partido no se ha extinguido no se han extinguido tampoco sus afiliaciones".(Fallo CNE 3821/2007).

III.- Que sentado ello, y con respecto a los requisitos procedimentales de la ley 23.298, se advierte que se cumplió con lo dispuesto por el art. 14, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación la solicitud de rehabilitación de la personería jurídico política del partido de autos, notificar a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento de este distrito, al Señor Fiscal Federal y a la Excma. Cámara nacional Electoral (fs. 974/980).

Que vencido el plazo de la publicación edictal, se fijó a fs. 985 la audiencia prescripta por el artículo 62 de la ley 23.298, habiéndose cursado las notificaciones de rigor (986/1005).

A fs. 1006 se celebró la audiencia citada precedentemente, la que se llevó a cabo con la presencia del Sr. Ponce Nuñez., quien solicitó la rehabilitación de la personería jurídico política provisoria como partido de distrito a la agrupación que representa, atento a que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos por la ley 23.298, modificada por la ley 26.571.

Que a fs. 1009 dictamina el señor Fiscal Federal quien luego de analizar el estado de las presentes actuaciones, expresa que "...de acuerdo a constancias de autos considero que se encuentran satisfechos los requisitos establecidos por el art. 7 de la ley 23.298, por lo cual, este Ministerio público entiende que corresponde otorgar el reconocimiento de personería jurídico-política provisoria."

Por lo expuesto, normas legales, jurisprudencia citada y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal y encontrándose cumplidos los requisitos que exigen los artículos 7, 7 bis y 7 ter, es que corresponde y así, RESUELVO:

1º) Hacer lugar a lo solicitado a fs. 948 y 1006 y, en consecuencia, rehabilitar la personería jurídico política provisoria al partido "Instrumento Electoral por la Unidad Popular".

2º) Tener por ratificadas la Declaración de Principios, Bases de Acción Política (fs. 8 vta./11) y como texto ordenado de la Carta Orgánica partidaria el obrante a fs. 146/153.

3º) Tener en el carácter de apoderados partidarios a los Señores Sres. Marcelo Enrique Ponce Nuñez DNI 10.353.652, Danielo Javier Loncon DNI 23.220.245 y Marcial Adolfo Cabral DNI 28.36.6.123.

4º) Tener como certificadores de firmas en los términos del artículo 3º del decreto 937/2010 a los señores Marcial Adolfo Cabral DNI 28.366.123 y María Soledad Nuñez DNI 24.911.187.

5º) Tener como domicilio central al sito en la calle 54 n° 690 de la ciudad de La Plata.

6º) Tener presente el número de afiliados informado en autos y en consecuencia por cumplido con lo dispuesto por el artículo 7 bis inc. "a" de la ley 23.298, modificada por la ley 26.571.

7º) Hacer saber que -a los fines señalados precedentemente y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente, deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 bis, inc. "b" de la citada ley), teniendo a tal efecto presente que, deberá cumplirse con lo prescripto por el artículo 3 inciso "b" de la ley de partidos políticos, en cuanto establece la paridad de género establecido en la ley 27.412 y decreto reglamentario.

8º) Hacer saber que, una vez efectuada la convocatoria -de conformidad a lo establecido en la respectiva Carta Orgánica y las disposiciones de la Ley 23.298- deberá ser comunicada de inmediato a esta sede judicial acompañando la documental respectiva y la publicación original correspondiente -realizada en un diario de circulación provincial- la que deberá contener: cantidad de cargos por órgano a elegir -titulares y suplentes-, cronograma electoral y fecha de elección.

9º) Hacer saber que deberá comunicar la integración de Junta Electoral como así también acompañar el Reglamento Electoral a utilizarse para los comicios que se convoquen.-

10º) Hacer saber a la agrupación política que deberá presentar en el plazo de 10 días los libros partidarios oportunamente rubricados por esta sede judicial, a los fines de dejar constancia en cada uno de ellos, que a partir de la fecha se ha rehabilitado su personería política provisoria (art. 37 de la ley 23.298 y 21 de la ley 26.215).

11º) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria (artículos 60 y 63 de la ley 23.298).

12º) Hacer saber al partido que a los efectos de la publicación ordenada en el punto anterior, deberá acompañar a esa sede judicial una copia en CD del texto de la Carta Orgánica, como así también de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política.

13º) Comunicar la presente resolución a la Excm. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298, modif. Ley 26.571 y 6º inciso "a" del decreto 937/2010 PEN).

Regístrese, Notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.-

ADOLFO GABINO ZIULU

Juez Federal Subrogante con competencia electoral

Adolfo G. Ziulu Juez - Liliana Lucia Adamo Prosecretaria Electoral

e. 13/06/2019 N° 41259/19 v. 13/06/2019

COALICIÓN CÍVICA – AFIRMACIÓN PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: " Coalición Cívica – Afirmación para una República Igualitaria S./ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO ", Expte. CNE N° 4000061/2002, se ha dictado la siguiente resolución: "//doba, 6 de junio de 2019. Téngase presente lo informado precedentemente por la señora Secretaria Electoral y por constituidas las nuevas autoridades del partido Coalición Cívica – Afirmación para una República Igualitaria, con mandato vigente durante el período comprendido entre el 3 de noviembre de 2018 y el 3 de noviembre de 2020. Publíquese la nómina de las mismas en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día y comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, de conformidad con lo establecido por el Art. 6 del Decreto N° 937/10. Notifíquese. Autoridades con mandato vigente a partir del día 3-11-2018 – 3-11-2020 de COALICIÓN CÍVICA ARI, distrito Córdoba JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL TITULARES: SECRETARIO GENERAL: Gregorio HERNANDEZ MAQUEDA 36.148.010. SEC. GRAL. ADJUNTO: 1 Elena Nidia GUERIN 14.293.401. SEC. GRAL. ADJUNTO 2: Carlos Antonio ACTIS POZZO 33.881.331. SEC. GRAL. ADJUNTO 3: Cecilia Cristina del Carmen IRAZUZTA 12.670.333. TESORERO: José Ignacio VOCOS 20.870.352. SECRETARIO 1: Bruno Eloy VILLALUCE 33.259.401. SECRETARIO 2: Verónica Natalia HEREDIA CUESTAS 31.843.767. SECRETARIO 3: Mariana Rita CUELLO 33.414.726. SECRETARIO 4: Ignacio Javier SELEMAN 35.137.003. JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL SUPLENTE: TESORERO SUPLENTE: Carlos Alberto DEL FRANCO 13.535.377. SECRETARIO SUPLENTE 1: Carlos Rolando SEYFARTH 21.117.021. SECRETARIO SUPLENTE 2: María Elena DAUD 10.545.063. SECRETARIO SUPLENTE 3: María Amparo ROMERO 14.005.355. SECRETARIO SUPLENTE 4: Ana Teresa AGUIRRE 6.355.843. ASAMBLEISTAS PROVINCIALES TITULARES: 1: Juan José TERUEL 25.894.635 - 2: Yanina Andrea D'ANGELO 22.072.323 - 3: Héctor Raúl ZANONI 12.510.452 - 4: Alicia Juana GUERRERO 5.204.893 - 5: Vilma Guadalupe ARRIETA 11.114.199 - 6: Matías Oscar TORRES BARRETO 32.894.481 - 7: Carlos Hugo MONDINO 6.145.120 - 8: María Cristina PERALTA 16.991.969 - 9: Mauricio Diego ALBORNOZ 25.312.842 - 10: Adriana del Carmen TORRES 17.319.844 - 11: Diego Ariel SAMPAYO 25.146.327 - 12: Alejandra VOCOS 12.875.126 - 13: Justo Félix PAREDES 26.923.382 - 14: María Esther GALVAN BAROLIN 5.462.442 - 15: Carlos Max GARCÍA 23.629.104 - 16: Stella Maris GAITAN MARASSO 14.409.386 - 17: Nicolás Ariel CARLOS 38.746.579 - 18: Mónica Cecilia FERRARI 21.998.688 - 19: Carlos Horacio Roberto FERRI DEL CASTILLO 29.377.395 - 20: Daniela Cecilia BRITOS 22.288.593 - 21: Rodrigo Emmanuel REYNOSO 30.125.238 - 22: Mónica Viviana CARUSO 21.494.447 - 23 Maite Laura ETCHEZAR 29.076.967 - 24 Mariano Florencio QUESADA 24.951.567 - 25 Alberto Enrique JAULIN 7.939.063 - 26 Esteban Omar LOPEZ 24.878.235 - 27 Tomás José MOYANO 30.327.693 - 28 Patricio Julián PEREZ ALEMAN 23.039.226 - 29 Marcela Alejandra VILLA 18.184.607 - 30 Sergio Lorenzo GIACHINO 27.203.935 - 31 Carolina del Valle MARQUEZ 22.062.372 - 32 Mariano Gabriel VERA 40.419.604 - 33 Esteban Andrés DÍAZ 29.207.346 - 34 Liliana Graciela CHIAPELLA 11.979.497 - 35 Pablo Antonio TACCHI 11.190.804 - 36 María Magdalena RUIZ LUQUE 18.329.537 - 37 Eladio Enrique JUAREZ 14.221.676 - 38 María Leonor CARRANZA 5.097.888 - 39 Gloria Susana SERANGELLI 22.155.499 - 40 Cecilia Elena FERNANDEZ 16.465.136 - 41 Argentina de las Mercedes DE LA FUENTE 12.744.218 - 42 Francisco Javier DEZOTTI 27.539.808 - 43 Elena Gladys TOLOSA 4.127.302 - 44 Carlos Alberto TIZZIANI 22.413.175 - 45 Irma Sandra Emperatriz SIGNORILE 20.080.936- 46 María Mabel OVIEDO 6.396.506. ASAMBLEISTAS PROVINCIALES SUPLENTE: 1 Laura DE LA TORRE 28.208.633 - 2 Herman Edgardo GIANDUZ 5.270.124 - 3 María Alicia MASSUCCO 5.725.558 - 4 Diógenes MOYANO 7.983.836 - 5 Lisandro CUÑE 40.418.439 - 6 Rosana Daniela TOLEDO 25.754.974 - 7 María Angélica OLIVA 10.425.343 - 8 Cecilia del Valle D'ANGELO 24.696.066 - 9 María Mabel OVIEDO 6.396.506 - 10 Daniel Alejandro ELDED 26.480.345 - 11 Nilda Elsa AVALOS 26.463.495 - 12 Claudio Ernesto Javier MUÑOZ 22.370.437 - 13 Claudio Sebastián GERMAIN 27.921.582 - 14 María Emilia TERUEL 28.182.731 - 15 Rubén Alberto ROMERO 23.482.345 - 16 Lisa Mariana GOMEZ 42.440.573 - 17 Ricardo Amadeo PARDO 10.557.326 - 18 Mirta Isabel CUCHMERUK 18.620.234 - 19 Julio Cesar VATT 12.554.709 - 20 Ana Inés PALACIO 10.045.791 - 21 Leandro Sebastián SCALERANDI 37.229.052 - 22 Rumilda Isabel FASANO 5.154.802 - 23 Rubén Darío MORANDI 12.489.210 - 24 Eduardo Manuel FERNANDEZ 17.371.277 - 25 José Luis BREZZO 30.032.400. ASAMBLEISTAS NACIONALES TITULARES: 1 Leonor María Martínez VILLADA 6.258.240 - 2 Gregorio HERNÁNDEZ MAQUEDA 36.148.010 - 3 Cecilia Cristina del Carmen IRAZUZTA -12.670.333 - 4 Alejandra VOCOS 12.875.126 - 5 Yanina Andrea D'ANGELO 22.072.323 - 6 Carlos Antonio ACTIS POZZO 33.881.331 - 7 Vilma Guadalupe ARRIETA 11.114.199 - 8 Esteban Andrés DIAZ 29.207.346 - 9 Juan José TERUEL 25.894.635 - 10 Elena

Nidia GUERIN 14.293.401 - 11 Héctor Raúl ZANONI 12.510.452 - 12 Marcela Alejandra VILLA 18.184.607 - 13 Carlos Alberto TIZZIANI 22.413.175 - 14 Alicia Juana GUERRERO 5.204.893 - 15 Tomás José MOYANO 30.327.693 - 16 María Elvira ISPANI 14.475.792 - 17 Claudio Sebastián GERMAIN 27.921.582 - 18 Roberto Juan CUCUI 10.920.468 - 19 Graciela Susana LAVORANO TORRE 5.721.999 - 20 Mariano Gabriel VERA 40.419.604. ASAMBLEISTAS NACIONALES SUPLENTE: 1: Sergio Eduardo PAREDES 12.612.232 - 2: Victorio Luis FAVALLESSA 13.680.294 - 3: María Sandra CHAVEZ 20.381.720 - 4: Ariel Eduardo MACHADO 30.623.580 - 5: Elena Gladys TOLOSA 4.127.302 - 6: Pablo Antonio TACCHI 11.190.804 - 7: Gloria Susana SERANGELLI 22.155.499 - 8: Sergio Lorenzo GIACHINO 27.203.935 - 9: Liliana Graciela CHIAPPELLA 11.979.497. TRIBUNAL DE ÉTICA TITULARES: TITULAR 1: María Elvira ISPANI 14.475.792 - TITULAR 2: Gustavo Rafael GORDILLO 18.585.658 - TITULAR 3: Rosa GIL 12.625.593 - ASISTENTE María Silvia Pañart 14.475.891. TRIBUNAL DE ÉTICA SUPLENTE: SUPLENTE 1 Susana Elba GEA PEREZ 11.563.980 - SUPLENTE 2 Gaspar AMIUNE 41.736.171 - SUPLENTE 3 Daniel IRIBARNE 4.417.340 - ASISTENTE SUPLENTE Juan Alberto AGÜERO - 20.749.063. TRIBUNAL DE CUENTAS TITULARES: TITULAR 1 Sergio Eduardo PAREDES 12.612.232 - TITULAR 2 Cecilia Inés SILVA 11.973.545 - TITULAR 3 Carlos Jesús COBOS 11.051.165. TRIBUNAL DE CUENTAS SUPLENTE: SUPLENTE 1 Mónica Griselda CARAVELLO 17.760.766 - SUPLENTE 2 Facundo José ALMADA 42.050.044 - SUPLENTE 3 Flavia María BIGOGLIO 34.787.396.

Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Secretaria Electoral

e. 13/06/2019 N° 41113/19 v. 13/06/2019

DIGNIDAD POPULAR

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "DIGNIDAD POPULAR S./ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE N° 8056/2018, se ha dictado la siguiente resolución: "//doba, 27 de mayo de 2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "DIGNIDAD POPULAR – S/. Reconocimiento de Partido de Distrito" (Expte. N° CNE 8056/2018), de los que resulta. Que, a fs. 1/12 obra la presentación realizada por el señor Hugo Alfredo Flores en carácter de apoderado del partido en formación denominado "DIGNIDAD POPULAR", a fin de iniciar el trámite para obtener el reconocimiento de la personería jurídico política provisoria como partido de distrito, constituyendo domicilio legal en calle General Paz N° 2873, de esta Ciudad. Que, a los efectos arriba mencionados, acompañan acta fundacional con firmas certificadas ante escribano público, en la cual se designa a las autoridades de la Junta Promotora y apoderados de la agrupación en formación; Carta Orgánica partidaria y Bases de Acción Política. Todo lo cual se tiene presente a fs. 13, intimándose a la agrupación a que acompañe Declaración de Principios y constituya domicilio electrónico. Por otra parte, se realizan observaciones al texto de la Carta Orgánica acompañada. Que, a fs. 14/15 el señor Hugo Alfredo Flores, constituye domicilio electrónico. Que, a fs. 33 se solicita informe Secretaría, respecto del número de adhesiones que registra la agrupación de autos al día 13 de marzo de 2019, como así también los distritos en los que se encuentra registrada la denominación Dignidad Popular, a fin de comunicar el inicio del trámite de reconocimiento en este distrito. Que, a fs. 34/37 obra informe actuarial, dando cuenta que la agrupación en formación, registra 4075 fichas de adhesión válidas y 171 rechazadas, como así también los distritos en donde la denominación adoptada registra coincidencias. Que, a fs. 38 atento el estado de las actuaciones, se corre vista al señor Fiscal Federal a sus efectos, la cual es evacuada a fs. 39, manifestando que estima que corresponde emplazar a la agrupación en formación para que modifique el art. 11 inc. "D" de su carta orgánica respecto de las atribuciones sancionatorias y disciplinarias que se le conceden a la Junta Ejecutiva, ya que estas deben recaer sobre un órgano que revista exclusivamente facultades disciplinarias a tales efectos. Por otra parte, el señor Fiscal estima que debe modificarse la redacción del art. 20 en su inc. "D", ya que considera que debe limitarse a lo establecido en el art. 14 de la Ley 26.215, en relación al financiamiento privado. De igual manera, entiende que debe modificar la redacción del art. 21 en la parte que refiere al uso de "cuentas bancarias oficiales" y adecuarla a lo establecido por el art. 20 de la Ley 26.215. Que, a fs. 40 se corre traslado a la agrupación de las observaciones realizadas por el Señor Fiscal Federal. Así, a fs. 41/48 la apoderada partidaria, acompaña documentación que da cuenta de las modificaciones realizadas al texto de la Carta Orgánica, de todo lo cual se corre nueva vista al Fiscal Federal, quien se expide a fs. 50 manifestando en esta oportunidad que no tiene observaciones que formular a las modificaciones realizadas. Que, a fs. 51 se tiene presente lo dictaminado por la Fiscalía N° 1, y habiendo cumplimentado la agrupación con el requisito contemplado por el art. 7 inc. "a" de la Ley 23.298 respecto de las adhesiones partidarias, se ordena publicar el nombre adoptado el Boletín Oficial de la Nación por el término de 3 (tres) días y se fija la audiencia dispuesta por el art. 62 de dicha Ley, para el día 13/05/2019 a las 10:00 hs. en la sede de la Secretaría Electoral, debiendo ponerse la misma en conocimiento de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite de este Distrito, como así también de los distritos en los que existen agrupaciones reconocidas con la denominación partidaria, a los efectos previstos por el art. 14 del citado cuerpo legal. Que, a fs. 52/61 corre glosada la constancia de publicación en el Boletín Oficial de la Nación, como así también las constancias de notificaciones oportunamente ordenadas. Que, a fs. 65 se formalizó la audiencia dispuesta, con la asistencia del señor Procurador Fiscal y la señora Ochoa Aguirre Agustina Ayelen, en carácter de apoderada de la

agrupación política peticionaste, quien ratifica que viene a solicitar la personería provisoria del partido que representa. Que, a fs. 66/67, la apoderada acompaña la Declaración de Principios oportunamente requerida. Que, a fs. 69 el señor Procurador Fiscal Federal evacua la vista conferida, dictaminando que no tiene objeciones que formular a la solicitud de otorgamiento de la personería jurídico política en forma provisoria, del partido de autos. Y CONSIDERANDO: I) Que, la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la Carta Orgánica de la agrupación denominada "DIGNIDAD POPULAR", dan conformidad a las exigencias de las normas legales vigentes que regulan la materia referida a la organización y funcionamiento de los partidos políticos. II) Que, se acredita también el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. "a" de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por la Ley N° 26.571), como asimismo los exigidos en los incisos "b", "c", "d", "e" y "f" de la citada norma, por lo que corresponde otorgar el reconocimiento provisorio de la agrupación de autos. III) Que, obteniendo la agrupación peticionante el reconocimiento provisorio de la personería jurídico política como partido de distrito, con el número suficiente de adherentes que fija la Ley Orgánica de los Partido Políticos N° 23.298 (Art. 7° inc. "a"), deberá cumplimentar un mínimo de cuatro mil afiliaciones válidas en el término de 150 días, y llevar a cabo la primera elección interna dentro de los 180 días, contados respectivamente a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el art. 7° bis incs. "a" y "b" del citado cuerpo legal. Que, asimismo deberá dar cumplimiento a las exigencias contempladas por el inc. "c" del art. 7° bis en concordancia con el art. 37 de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por la Ley N° 26.571), en cuanto a la presentación de los libros partidarios al Tribunal para su rúbrica y sellado. IV) Que, en virtud de lo expresado, lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, y de conformidad a las disposiciones legales citadas y lo previsto por los arts. 14 y 18 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 (con las modificaciones introducidas por Ley 26.571); RESUELVO: 1°) Reconocer provisoriamente la personería jurídico-política a la agrupación denominada "DIGNIDAD POPULAR", con los alcances previstos en el último párrafo del art. 7° de la Ley 23.298 (modificación introducida por Ley 26.571). 2°) Aprobar el nombre adoptado, como así también la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios. 3°) Acordar a la presente agrupación política los términos de 150 días para cumplimentar un mínimo de cuatro mil afiliaciones válidas, de 180 días para llevar a cabo la primera elección interna, y de 60 días para acompañar los libros referidos en el considerando pertinente, contados respectivamente a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el art. 7° bis incs. "a", "b" y "c" de la Ley 23.298 (con las modificaciones introducidas por Ley 26.571), bajo apercibimiento de caducidad. 4°) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución y oportunamente la Carta Orgánica partidaria. 5°) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral, con copia del Acta Constitutiva, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria. PROTOCOLICESE Y HÁGASE SABER." –

Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Secretaria Electoral

e. 13/06/2019 N° 41111/19 v. 13/06/2019

PARTIDO LABORISTA

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO LABORISTA S./ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE N° 10980/2017, se ha dictado la siguiente resolución: "//doba, 29 de mayo de 2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PARTIDO LABORISTA – S/. Reconocimiento de Partido de Distrito" (Expte. N° CNE 10980/2017), de los que resulta. Que, a fs. 1/11 obra la presentación realizada por el señor Javier Julián Kaplan en carácter de apoderado del partido en formación denominado "PARTIDO LABORISTA", a fin de iniciar el trámite para obtener el reconocimiento de la personería jurídico política provisoria como partido de distrito, constituyendo domicilio legal en calle Liniers 723, de esta Ciudad. Que, a los efectos arriba mencionados, acompañan acta fundacional con firmas certificadas, en la cual se designa a las autoridades de la Junta Promotora, apoderados de la agrupación en formación; Carta Orgánica partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política. Sin perjuicio de ello; a fs. 12, el suscripto advierte diferencias en la denominación adoptada e intima a la agrupación a fin que aclare sobre dicha circunstancia. En virtud de ello; a fs. 14, el apoderado acompaña nuevamente Declaración de Principios; con la denominación "PARTIDO LABORISTA". Que, a fs. 19, se tiene por presentada la documentación arriba mencionada, se intima a la agrupación a fin que proceda a la constitución del domicilio electrónico y se corre vista al señor Fiscal Federal, quien evacua la vista conferida manifestando que no tiene observaciones que formular en relación a la documentación partidaria acompañada. Que, a fs. 23 el señor Javier Julián Kaplan, constituye domicilio electrónico. Que, a fs. 37 consta informe actuarial, del que surge que la agrupación en formación, cuanta con 4064 fichas de adhesión aprobadas y 688 rechazadas, todo lo cual se tiene presente a fs. 38 y se ordena vista al Fiscal Federal. Que, a fs. 39 atento el estado de las actuaciones, se solicita informe Secretaría respecto de los distritos en los que se encuentra registrada la denominación "PARTIDO LABORISTA", a fin de comunicar el inicio del trámite de reconocimiento en este distrito y se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, de la denominación adoptada (constancia obrante a fs. 42). Que, a fs. 40/41 obra informe actuarial, en relación a los distritos en donde

la denominación adoptada registra coincidencias y en virtud de ello; a fs. 43/48 corren glosadas las constancias de comunicación a los distritos electorales antes informados. Que, a fs. 49 el señor Fiscal Federal evacua la vista oportunamente conferida, manifestando en esta oportunidad que analizadas las presentes actuaciones no tiene objeciones que formular a la documentación partidaria acompañada y que surge se ha acreditado la cantidad mínima de 4000 (cuatro mil) afiliaciones establecidas para obtener su personalidad política de conformidad a lo dispuesto por el art. 7 bis inc. "a" de la Ley 23.298. Que, a fs. 50 se tiene presente lo dictaminado por la Fiscalía N° 1 y se fija la audiencia dispuesta por el art. 62 de la Ley 23.298 para el día 15/05/2019 a las 10:00 hs. en la Sede de la Secretaría Electoral, debiendo ponerse la mismas en conocimiento del señor Procurador Fiscal y de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite en este Distrito, como así también de los distritos donde existen agrupaciones con la misma denominación partidaria (constancias obrantes a fs. 51/59). Que, a fs. 60 se formalizó la audiencia dispuesta, con la asistencia del señor Procurador Fiscal y el señor Javier Julián Kaplan, en carácter de apoderado de la agrupación política peticionaste, quien ratifica que viene a solicitar la personería provisoria del partido que representa. Que, a fs. 61 el señor Procurador Fiscal Federal evacua la vista conferida, dictaminando que no tiene objeciones que formular a la solicitud de otorgamiento de la personería jurídico política en forma provisoria, del partido de autos. Y CONSIDERANDO: I) Que, la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la Carta Orgánica de la agrupación denominada "PARTIDO LABORISTA", dan conformidad a las exigencias de las normas legales vigentes que regulan la materia referida a la organización y funcionamiento de los partidos políticos. II) Que, se acredita también el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. "a" de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por la Ley N° 26.571), como asimismo los exigidos en los incisos "b", "c", "d", "e" y "f" de la citada norma, por lo que corresponde otorgar el reconocimiento provisorio de la agrupación de autos. III) Que, obteniendo la agrupación peticionante el reconocimiento provisorio de la personería jurídico política como partido de distrito, con el número suficiente de adherentes que fija la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 (Art. 7° inc. "a"), deberá cumplimentar un mínimo de cuatro mil afiliaciones válidas en el término de 150 días, y llevar a cabo la primera elección interna dentro de los 180 días, contados respectivamente a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el art. 7° bis incs. "a" y "b" del citado cuerpo legal. Que, asimismo deberá dar cumplimiento a las exigencias contempladas por el inc. "c" del art. 7° bis en concordancia con el art. 37 de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por la Ley N° 26.571), en cuanto a la presentación de los libros partidarios al Tribunal para su rúbrica y sellado. IV) Que, en virtud de lo expresado, lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, y de conformidad a las disposiciones legales citadas y lo previsto por los arts. 14 y 18 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 (con las modificaciones introducidas por Ley 26.571); RESUELVO: 1°) Reconocer provisoriamente la personería jurídico-política a la agrupación denominada "PARTIDO LABORISTA", con los alcances previstos en el último párrafo del art. 7° de la Ley 23.298 (modificación introducida por Ley 26.571). 2°) Aprobar el nombre adoptado, como así también la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios. 3°) Acordar a la presente agrupación política los términos de 150 días para cumplimentar un mínimo de cuatro mil afiliaciones válidas, de 180 días para llevar a cabo la primera elección interna, y de 60 días para acompañar los libros referidos en el considerando pertinente, contados respectivamente a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el art. 7° bis incs. "a", "b" y "c" de la Ley 23.298 (con las modificaciones introducidas por Ley 26.571), bajo apercibimiento de caducidad. 4°) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución y oportunamente la Carta Orgánica partidaria. 5°) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral, con copia del Acta Constitutiva, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria. PROTOCOLICESE Y HÁGASE SABER." -

Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Secretaria Electoral

e. 13/06/2019 N° 41107/19 v. 13/06/2019

POPULAR

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "POPULAR S./ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE N° 8819/2018, se ha dictado la siguiente resolución: "//doba, 28 de mayo de 2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "POPULAR - S/. Reconocimiento de Partido de Distrito" (Expte. N° CNE 8819/2018), de los que resulta. Que, a fs. 1/11 obra la presentación realizada por el señor Hugo Alfredo Flores en carácter de apoderado del partido en formación denominado "POPULAR", a fin de iniciar el trámite para obtener el reconocimiento de la personería jurídico política provisoria como partido de distrito, constituyendo domicilio legal en calle Bv. Illia N° 116, planta baja, dpto. "B", de esta Ciudad. Que, a los efectos arriba mencionados, acompañan acta fundacional con firmas certificadas, en la cual se designa a las autoridades de la Junta Promotora y apoderados de la agrupación en formación; Carta Orgánica partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política. Todo lo cual se tiene presente a fs. 12, intimándose a la agrupación a que constituya domicilio electrónico. Por otra parte, se realizan observaciones al texto de la Carta Orgánica acompañada. Que, a fs. 13 el señor Hugo Alfredo Flores, constituye

domicilio electrónico. Que, a fs. 31 atento el estado de las actuaciones, se solicita informe Secretaría respecto del número de adhesiones que registra la agrupación de autos, como así también los distritos en los que se encuentra registrada la denominación "POPULAR", a fin de comunicar el inicio del trámite de reconocimiento en este distrito. Que, a fs. 32/35 obra informe actuarial, dando cuenta que la agrupación en formación, registra 4140 fichas de adhesión válidas y 143 rechazadas, como así también los distritos en donde la denominación adoptada registra coincidencias. Que, a fs. 36 se tiene presente el informe actuarial y se ordena la publicación de la denominación partidaria, por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación, como así también, poner en conocimiento de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite de este Distrito y también de los distritos en los que existen agrupaciones reconocidas con la denominación partidaria, a los efectos previstos por el art. 14 del citado cuerpo legal. Que, a fs. 37/48 corren glosadas la constancia de publicación en el Boletín Oficial de la Nación, como así también las constancias de notificaciones ordenadas. Que, a fs. 49 el señor Fiscal Federal evacua la vista oportunamente conferida, manifestando en esta oportunidad que analizadas las presentes actuaciones no tiene objeciones que formular a la documentación partidaria acompañada y que surge se ha acreditado la cantidad mínima de 4000 (cuatro mil) afiliaciones establecidas para obtener su personalidad política de conformidad a lo dispuesto por el art. 7 bis inc. "a" de la Ley 23.298. Que, a fs. 50 se tiene presente lo dictaminado por la Fiscalía N° 1 y se fija la audiencia dispuesta por el art. 62 de la Ley 23.298 para el día 13/05/2019 a las 10:00 hs. en la Sede de la Secretaría Electoral, debiendo ponerse la mismas en conocimiento del señor Procurador Fiscal y de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite en este Distrito, como así también de los distritos donde existen agrupaciones con la misma denominación partidaria (constancias obrantes a fs. 51/64). Que, a fs. 66 se formalizó la audiencia dispuesta, con la asistencia del señor Procurador Fiscal y el señor Eugenio Eduardo Ferrari, en carácter de apoderado de la agrupación política peticionaste, quien ratifica que viene a solicitar la personería provisoria del partido que representa. Que, a fs. 67 el señor Procurador Fiscal Federal evacua la vista conferida, dictaminando que no tiene objeciones que formular a la solicitud de otorgamiento de la personería jurídico política en forma provisoria, del partido de autos. Y CONSIDERANDO: I) Que, la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la Carta Orgánica de la agrupación denominada "POPULAR", dan conformidad a las exigencias de las normas legales vigentes que regulan la materia referida a la organización y funcionamiento de los partidos políticos. II) Que, se acredita también el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. "a" de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por la Ley N° 26.571), como asimismo los exigidos en los incisos "b", "c", "d", "e" y "f" de la citada norma, por lo que corresponde otorgar el reconocimiento provisorio de la agrupación de autos. III) Que, obteniendo la agrupación peticionante el reconocimiento provisorio de la personería jurídico política como partido de distrito, con el número suficiente de adherentes que fija la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 (Art. 7° inc. "a"), deberá cumplimentar un mínimo de cuatro mil afiliaciones válidas en el término de 150 días, y llevar a cabo la primera elección interna dentro de los 180 días, contados respectivamente a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el art. 7° bis incs. "a" y "b" del citado cuerpo legal. Que, asimismo deberá dar cumplimiento a las exigencias contempladas por el inc. "c" del art. 7° bis en concordancia con el art. 37 de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por la Ley N° 26.571), en cuanto a la presentación de los libros partidarios al Tribunal para su rúbrica y sellado. IV) Que, en virtud de lo expresado, lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, y de conformidad a las disposiciones legales citadas y lo previsto por los arts. 14 y 18 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 (con las modificaciones introducidas por Ley 26.571); RESUELVO: 1°) Reconocer provisoriamente la personería jurídico-política a la agrupación denominada "POPULAR", con los alcances previstos en el último párrafo del art. 7° de la Ley 23.298 (modificación introducida por Ley 26.571). 2°) Aprobar el nombre adoptado, como así también la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios. 3°) Acordar a la presente agrupación política los términos de 150 días para cumplimentar un mínimo de cuatro mil afiliaciones válidas, de 180 días para llevar a cabo la primera elección interna, y de 60 días para acompañar los libros referidos en el considerando pertinente, contados respectivamente a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el art. 7° bis incs. "a", "b" y "c" de la Ley 23.298 (con las modificaciones introducidas por Ley 26.571), bajo apercibimiento de caducidad. 4°) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución y oportunamente la Carta Orgánica partidaria. 5°) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral, con copia del Acta Constitutiva, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria. PROTOCOLICESE Y HÁGASE SABER."

Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Secretaria Electoral

e. 13/06/2019 N° 41108/19 v. 13/06/2019

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A. MUTZ Y CIA S.A.

Convócase a los señores accionistas de A. MUTZ Y CIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de julio de 2019, a las 11.00 horas en la calle Lavalle 1616 piso 8º oficina "A", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las causas que motivaron el atraso en la convocatoria a Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico número 29 finalizado el día 31 de Diciembre de 2018; 4) Tratamiento de la dispensa a los administradores para preparar la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018 sin la información adicional requerida por la Resolución General IGJ 6/2006 y 7/2015; 5) Aprobación de la gestión del Directorio y sus honorarios. Nota: Las comunicaciones de asistencia se deberán presentar en Lavalle 1616 piso 8º oficina "A", CABA, en el horario de 10.00 a 12.00 horas, hasta 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea

Designado según instrumento privado acta asamblea nro. 13 de fecha 24/5/2018 Horacio Ernesto Battagliotto - Presidente

e. 12/06/2019 N° 41750/19 v. 19/06/2019

ALBACEA S.A.

I.G.J. Nro. 1.582. Convócase a los Señores Accionistas de ALBACEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de junio de 2019, en la calle Talcahuano 833, piso 7º, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Bs.As., a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas del mismo día en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2019. 3) Absorción de las pérdidas con Reservas constituidas con ganancias líquidas y realizadas. 4) Honorarios al Síndico. 5) Desafectación de la Reserva para Inversiones. 6) Pago de Dividendos. 7) Elección de un Director Suplente. 8) Elección de Síndicos, titular y suplente. EL DIRECTORIO. Designado por instrumento privado acta de asamblea general ordinaria 43 de fecha 11/07/2017. PRESIDENTE – ENRIQUE FRANCISCO CATTORINI.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 43 de fecha 11/07/2017 Enrique Francisco Cattorini - Presidente

e. 07/06/2019 N° 40187/19 v. 13/06/2019

ALL-AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2019, en primera convocatoria, a las 15:00 horas, en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3) Tratamiento del resultado de ejercicio; 4) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de la ratificación de la decisión adoptada por el Liquidador de la Sociedad en su reunión del 6 de diciembre de 2018. Consideración de la retribución de los liquidadores por el ejercicio bajo análisis; 5) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 7) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos

de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el 28 de junio de 2019, a las 18 horas. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18hs. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/10/2015 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 10/06/2019 N° 40577/19 v. 14/06/2019

ALTOS DEL OESTE CONSTRUCCIONES S.A.

Convóquese a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 1 de julio de 2019 a las 11hs. en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda, en Paraná 755 piso 9 Depto. C de CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las causas que motivaron la realización tardía de las asambleas anuales. 3) Exposición acerca de la conducta de accionistas contra los intereses sociales y adopción de medidas respecto a los mismos 3) Consideración de los documentos a los que se refiere el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/04/2016 / 17/18/19 y de su resultado. 4) Tratamiento de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados el 30/04/2016 /17/18/19. 5) Consideración de la remuneración del Directorio a los ejercicios finalizados el 30/04/2016/17/18/19. 6) Designación de un nuevo directorio por el periodo estatutario. 7) Tratamiento de la situación actual del inmueble. Su posible venta y condicionamientos 8) Tratamiento de la necesidad de un aumento del capital social, en caso de aprobarse determinación de su monto y forma de integración que no supere el quíntuplo del actualmente existente. Se comunica la puesta a disposición de los balances y documentación respaldatoria a partir del día 13/6/2019 en la dirección antes citada. Deberán los socios dar cumplimiento estricto a lo normado por el art 238 LGS. Oscar Alfredo Piccolo, Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NRO. 4 de fecha 10/06/2014 Oscar Alfredo Piccolo - Presidente

e. 11/06/2019 N° 41192/19 v. 18/06/2019

AMERICA LATINA LOGISTICA - CENTRAL S.A. (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2019, en primera convocatoria, a las 11:00 horas, en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3) Tratamiento del resultado de ejercicio; 4) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de su retribución por el ejercicio bajo análisis; 5) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; y 6) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 18 horas. El plazo vence el 28 de junio de 2019, a las 18 horas. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 08/10/2015 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 10/06/2019 N° 40578/19 v. 14/06/2019

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A. (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2019, en primera convocatoria, a las 12:00 horas, en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 y considerar el siguiente considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3) Tratamiento del resultado de ejercicio; 4) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de su retribución por el ejercicio bajo análisis; 5) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; y 6) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma

de Buenos Aires, de 10 a 18 horas. El plazo vence el 28 de junio de 2019, a las 18 horas. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 hs. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 06/10/2015 PABLO ANIBAL LUCENTE - Liquidador

e. 10/06/2019 N° 40569/19 v. 14/06/2019

ARIV S.A.

Por Acta de Directorio del 25/03/2019 se aprueba convocar a Asamblea General de Accionistas para el día 05/07/2019 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita Adolfo Alsina 1729 CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea 2) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 Inc 1° Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31/12/2018, 3) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/5/2018 JORGE TERRICABRAS CABANI - Presidente

e. 12/06/2019 N° 41644/19 v. 19/06/2019

AZULUNALA S.A.

Convócase a los accionistas de Azulunala S.A. a asamblea general ordinaria para el día 10 de julio de 2019 a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Reconquista 336, piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2018 y demora en la celebración de la asamblea para ello; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio en tratamiento; 5) Honorarios al Directorio en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550 y por funciones técnico-administrativas.

Designado según instrumento privado acta asamblea 14 de fecha 8/8/2016 federico diego negri - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40552/19 v. 14/06/2019

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 2019 a las 11 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7°, CABA, para dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea; 2) Consideración de la reorganización societaria de Banco Hipotecario S.A., del Compromiso Previo de Fusión por Absorción con Tarshop S.A. y demás documentación relacionada. Delegaciones y autorizaciones; 3) Consideración de la reorganización societaria de Banco Hipotecario S.A., del Compromiso Previo de Fusión por Absorción con BH Valores S.A. y demás documentación relacionada. Delegaciones y autorizaciones; 4) Consideración de: (I) Estado Especial de Situación Patrimonial de Banco Hipotecario al 31 de marzo de 2019; (II) Estado Especial de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión de Banco Hipotecario, Tarshop y BH Valores al 31 de marzo de 2019; (III) Informes de la Comisión Fiscalizadora de los Estados Especiales de Situación Patrimonial indicados en los incisos (I) y (II); y (IV) Informe de los Auditores de los Estados Especiales de Situación Patrimonial indicados en los incisos (I) y (II); y 5) Consideración de la emisión del Bono de Participación en las Ganancias a favor de los integrantes del Programa de Propiedad Participada, de conformidad con lo previsto en el artículo 10°, inciso a) del Estatuto Social del Banco. Delegación en el Directorio de la determinación del monto correspondiente a cada ejercicio, reglamentación y forma de pago.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 18 de julio de 2019 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:00 hs. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Dentro del plazo reglamentario y en el lugar y horario indicados anteriormente, podrán retirarse copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, la que podrá asimismo ser consultada en la página WEB de Banco Hipotecario S.A. www.hipotecario.com.ar. Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II, de las Normas de la CNV. Se ruega a los señores accionistas

presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para el inicio de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 423 de fecha 9/4/2018 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente
e. 10/06/2019 N° 40547/19 v. 14/06/2019

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2019 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Arias 3751 Piso 3° C.A.B.A. a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aumento del capital social. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto social. Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el Artículo 238 Ley 19.559.

Designado según instrumento privado acta asamblea 28 de fecha 16/4/2019 maria paula cabot - Presidente
e. 11/06/2019 N° 41228/19 v. 18/06/2019

BITZER COMPRESSORES S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28/06/2019 a las 9.00 horas en 25 de Mayo 168 6. piso CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de termino 3. Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2017. 4. Consideración de la gestión del Directorio. 5. Consideración de los honorarios del Directorio. 6. Tratamiento de los resultados del Ejercicio Económico finalizado al 31 de Diciembre de 2017. 7. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. 8. Autorización y designación de Escribano para elevar a Escritura Pública las modificaciones aprobadas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/4/2018 horacio oscar regalini - Presidente
e. 10/06/2019 N° 40807/19 v. 14/06/2019

BOEING S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BOEING S.A.IC.E.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2019 a las 11:00 Hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Av. Córdoba 3826 Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta; 2°) Consideración de los motivos de convocatoria a asamblea ordinaria fuera del plazo legal; 3°) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5°) Consideración de la gestión de los directores en forma individual; 6°) Consideración de los honorarios del directorio. Fijación de honorarios por tareas técnico administrativas por sobre el límite del art. 261 de la LGS; 7°) Consideración de la labor de la sindicatura y fijación de sus honorarios; 8°) Designación de un nuevo directorio por vencimiento de los mandatos. Fijación del número de directores y elección correspondiente; 9°) Designación de síndico titular y síndico suplente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/10/2017 graciela noemi dubinsky - Presidente
e. 10/06/2019 N° 40544/19 v. 14/06/2019

CARBOCLOR S.A.

Se hace saber que se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de julio de 2019, a las 11:00 horas, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el Hotel Shelton, Marcelo T de Alvear 742, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta; y 2. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes; Elección de miembros para completar los cargos vacantes, en caso de corresponder, por el término de un ejercicio social. NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el día 5 de julio de 2019 inclusive, en la Sede Social de la Av. del Libertador 498, Piso 12°, Oficina 1220, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/4/2019 gustavo ricardo mayola ortigueira - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40802/19 v. 14/06/2019

CASAS ADOC S.A.**CONVOCATORIA**

Convocase a los señores accionistas de CASAS ADOC S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el día 01 de Julio del 2019 a las 14 horas y 15:00 horas respectivamente, en calle Balcarce Nro. 548 – 1er. Piso, San Telmo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
- 2.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 y la Memoria del Directorio por el Ejercicio Económico N° 7 finalizado el 31 de Diciembre de 2018.
- 3.- Consideración de la gestión del Directorio a los efectos del Art. 275 de la Ley 19.550.
- 4.- Consideración de la remuneración a los Señores Miembros del Directorio por el ejercicio de funciones técnico administrativas permanentes, conforme el Artículo 261 de la Ley N° 19.550.
- 5.- Rearmado del Directorio en cumplimiento del Estatuto con la designación de Nuevo Director Titular ante el hecho irreparable de la falta del mismo. Nombramiento de Nuevo Director Suplente.
- 6.- Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO NRO. 43 de fecha 1/3/2019 rodrigo martin medina - Presidente

e. 12/06/2019 N° 41684/19 v. 19/06/2019

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.: Se convoca a Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 1 de julio de 2019, a 16.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a 17.00 horas, en Bernardo de Irigoyen n° 330, 3º piso, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Justificación de la realización de la Asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2018 conforme artículo 234 inc. 1 ley 19550.4) Destino de los resultados. 5) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora del ejercicio al 31 de diciembre de 2018. Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora. 6) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por dos años. 7) Designación de integrantes de la Comisión Fiscalizadora por un año. 8) Aumento del capital social. 9) Reforma de los Estatutos Sociales. 10) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio 600 de fecha 20/8/2018 oscar alberto cohen - Presidente

e. 12/06/2019 N° 41584/19 v. 19/06/2019

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A. el día 1 de Julio de 2019, a las 12,30 y 13,30 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Temas generales relacionados con el complejo; 3º) Refuerzo de los anticipos de expensas para el año 2019. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Federico Hugo Sánchez. Presidente designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 15 de fecha 09/04/2018 federico hugo sanchez - Presidente

e. 11/06/2019 N° 41288/19 v. 18/06/2019

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A. el día 1 de Julio de 2019, a las 11 y 12 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Temas generales relacionados con el complejo; 3º) Refuerzo de los anticipos de expensas para el año 2019. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Federico Hugo Sánchez. Presidente Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordianria y extraordinaria de fecha 05/04/2018 federico hugo sanchez - Presidente

e. 11/06/2019 N° 41287/19 v. 18/06/2019

COMPAÑIA DE SERVICIOS MOVILES S.A.

Se convoca a Asamblea general ordinaria, en 1ra. convocatoria para el día 28/06/2019 a las 8:30 hs, y en 2da. convocatoria a las 9:30 hs, en la sede social de AV. Santa Fe 931 piso 2, CABA, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.18 2º) Resolución sobre el resultado económico del ejercicio finalizado el 31.12.18 3º) Consideración de la gestión del Directorio corresp. al ejercicio finalizado el 31.12.18 4º) Fijación de los honorarios del Directorio corresp. al ejercicio finalizado el 31.12.18 5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/4/2017 alejandro javier cascallar - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40772/19 v. 14/06/2019

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de Julio de 2019, en la sede social Paysandú 1655 C.A.B.A., a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 34 cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 2º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración. 3º) Tratamiento y destino de los Resultados del ejercicio. 4º) Designación y nombramiento del Directorio. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 26/12/2017 Gregorio Néstor Dunayevich - Presidente

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 26/12/2017 Gregorio Nestor Dunayevich - Presidente

e. 12/06/2019 N° 41360/19 v. 19/06/2019

DELOITTE & CO. S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Deloitte & Co. S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en la sede social de la calle Florida No. 234 Piso 5, C.A.B.A., el día Sábado 29 de Junio de 2019 a las 10.00 hs. (primera convocatoria) o a las 11.00 hs. (segunda convocatoria) a fin de deliberar y votar sobre los siguientes temas:

A) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

B) Aprobación de los acuerdos, contratos y documentación suscriptos con los Sres. Roxana M. Fiasche, Marcelo E. García, Claudio G. Giaimo, Carlos A. Lloveras y Daniel S. Vardé

C) Aprobación de las renunciaciones presentadas por Claudio G. Giaimo al Cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad, por Roxana M. Fiasche y Daniel S. Vardé al cargo de Director Titular de la Sociedad y por Marcelo E. García y Carlos A. Lloveras al cargo de Director Suplente de la Sociedad

D) Consideración de la gestión de los señores Claudio G. Giaimo como Presidente y Director Titular de la Sociedad, Roxana M. Fiasche y Daniel S. Vardé, como Directores Titulares de la Sociedad y por Marcelo García y Carlos Lloveras como Directores Suplentes de la Sociedad

E) Consideración de otros temas relacionados con los puntos precedentes.

F) Designación de un Presidente de la Sociedad

G) Tratamiento y en su caso aprobación del proceso de integración en una entidad Regional de diversas firmas de la red Deloitte, incluyendo Deloitte & Co. S.A. y de la suscripción de los Acuerdos y Contratos respectivos

H) Autorizaciones.

Se encuentra disposición de los Sres. accionistas la documentación a considerar.

Designado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 28/2/2018 Reg. N° 1637 claudio gustavo giaimo - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40835/19 v. 14/06/2019

EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO MAR DEL PLATA COSTA DE MAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Julio de 2019 a celebrarse a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en la calle Av. Belgrano 1683 piso 5, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Información a la Asamblea sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria. 2) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 12 finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 3) Aprobación de la Gestión del Directorio designado según instrumento privado, Acta Asamblea de fecha 15/04/2016, por el Ejercicio finalizado el 31 de

Diciembre de 2018. 4) Nombramiento de Directores por el término de 3 (tres) ejercicios. 5) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. - Presidente Oscar Alejandro Gómez.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/4/2016 oscar alejandro gomez - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40489/19 v. 14/06/2019

ENDE TRANSMISION ARGENTINA S.A.

Por reunión de Directorio del 16/5/2019 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria el 3 de julio de 2019 a las 9:00 horas, en la sede social de la sociedad, sita en Esmeralda 684, 8° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia del Director Titular y aprobación de su gestión y remuneración; y 3) Elección de un Director Titular en reemplazo del renunciante.

Designado según instrumento privado acta asamblea 1 de fecha 11/1/2018 joaquin rodriguez gutierrez - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40687/19 v. 14/06/2019

EXPODISEÑO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 01/07/2019, en primera convocatoria, a las 11 horas, y en segunda convocatoria, a las 12 horas, en Av. del Libertador 7904 piso 1 CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Confección de la Memoria conforme los parámetros del artículo 309 de la Resolución General Nro. 07/2015 de la Inspección General de Justicia. Dispensa a los administradores de la Sociedad. 3. Tratamiento de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, comparativo con el ejercicio anterior. 4. Consideración y destino del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 6. Consideración de la determinación del número y designación de los miembros del Directorio. Autorizaciones. Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social un ejemplar de los EECC. El Presidente del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/05/2016 Enrique Rodolfo Di Iorio - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40677/19 v. 14/06/2019

F.H.B. INVERSORA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Av.Ramón S.Castillo S/Nro.Intersección Av.Rafael Obligado, altura dársena "F", Puerto Nuevo, C.A.B.A.(Edificio MURCHISON) para el 03 de Julio de 2019, 9.00 hs. a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Documentación del inc. 1, art. 234 Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/03/2019.3.Resultados no asignados y resultado del ejercicio; destino. Honorarios de síndico y directores; en su caso en exceso del límite del art. 261 Ley 19.550.4.Gestión del directorio y actuación de la Sindicatura. 5.Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.Autorización a directores para ocupar cargos en otras sociedades. 6.Elección de síndicos titular y suplente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/6/2018 Roberto Jorge Murchison - Presidente

e. 07/06/2019 N° 40303/19 v. 13/06/2019

FATE S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Convócase a los accionistas de FATE S.A.I.C.I., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2019, a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Aumento del capital social mediante aportes en efectivo o capitalización de aportes irrevocables en efectivo recibidos por la Sociedad, o una combinación de ambas modalidades, para permitir el ingreso a la sociedad de hasta la suma de \$ 1.989.747.678.-, ya sea como capital nominal para elevarlo a la suma de \$ 2.652.996.904.-, ya sea mediante un aumento nominal de hasta \$ 374.914.374.- para elevarlo a la suma de \$ 1.038.163.600.-, en este caso con una prima de emisión de \$ 4,3072 por acción. Eventual fijación de una prima de emisión diferente o de una proporción diferente entre valor nominal y prima de emisión. Determinación de las clases y características de las acciones a emitirse y emisión de las mismas. Delegación en el Directorio de la o las épocas del o de los llamados a suscribir, de la emisión y de la forma y condiciones de pago. Capitalización de los aportes irrevocables en efectivo hechos por algunos accionistas. Buenos Aires, 05 de junio de 2019. EL DIRECTORIO. NOTA: Los convenios de aportes irrevocables en efectivo celebrados hasta el 05 de junio de 2019, se encuentran a disposición de los accionistas

en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/11/2016 Alberto Eduardo Martinez Costa - Presidente

e. 07/06/2019 N° 40252/19 v. 13/06/2019

FERECHIAN S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25/06/2019, a las 19hs en Mercedes 464 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración documentos art. 234, inc 1 LEY 19550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2018 3) Aprobación de gestión y honorarios al directorio.- 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio 5) Razones por la Convocatoria fuera de término.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/06/2018 Sergio Omar Ferechian - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 10/06/2019 N° 40481/19 v. 14/06/2019

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F.

Convócase a los Señores Accionistas de Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I. Y F. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 4 de julio de 2019 a las 12 hs, en primera convocatoria, en la sede social, sita en 25 de mayo 577- 7° piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA, 1: Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta; 2 Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea; 3 Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 28 de Febrero de 2019; 4 :Ratificación de la gestión del Directorio y Síndico a la fecha., y elección de las nuevas autoridades; 5 :Remuneración del Directorio en cumplimiento de funciones técnico-administrativas y Síndico por el Ejercicio terminado el 28 de Febrero de 2019; 6 :Resultado del ejercicio, 7: Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO, firmado RODOLFO COSTANTINI, Presidente

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 2/8/2018 Rodolfo Costantini - Presidente

e. 12/06/2019 N° 41645/19 v. 19/06/2019

GABAR S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria 28.06.2019, 18 y 19hs. 1ra y 2da respectivamente sito Crisólogo Larralde 2173 CABA Orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la ratificación de la asamblea de fechas con fecha 19/04/2018 con presencia del 100% del capital social. 3.- Consideración previa compulsada, del texto manuscrito y mecanografiado de la asamblea de fecha 19/04/2018.Documentación a disposición en sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/4/2018 ricardo angel laino - Presidente

e. 07/06/2019 N° 40141/19 v. 13/06/2019

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28-06-2019 a las 11:00 hs. En J.E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración documentos Art. 234 inc 1) Ley 19550, por el ejercicio cerrado al 28/02/2019 y destino de las utilidades 3) Remuneración Directorio y Sindicatura 4) Elección de Directores Titulares y Suplentes, suprimir la figura de Síndico y Síndico Suplente. Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 21-06-2019 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As., remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores SA. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1151 de fecha 24/06/2016 Patricia Lopez Biscayart - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40510/19 v. 14/06/2019

INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A.**CONVOCATORIA**

Por la presente, se convoca a los accionistas de INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (IEASA) a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de junio de 2019 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social sita en la Av. del Libertador N° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
- 2) Reforma del estatuto social-modificación del objeto social;
- 3) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° ADCH 01/2019. "Área Aguada del Chañar Cesión de Concesión de Explotación No Convencional, de Cesión de Explotación Convencional y de Concesión de Transporte de Hidrocarburos": Consideración de lo actuado y aprobación de la adjudicación.
- 4) Autorizaciones.

EL DIRECTORIO. Firma: Act. Claudia Liliana Mundo, Presidente de INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (IEASA). Designada Directora Titular, y Presidente, por la Asamblea Especial Ordinaria de Acciones Clase A de fecha 29 de abril de 2019; y por la reunión del Directorio Nro. 485 del 29 de abril de 2019, respectivamente. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/4/2019 claudia liliana mundo - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40921/19 v. 14/06/2019

LOS POLEOS S.C.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 2019 a las 11hs y 12hs en segunda convocatoria, en la calle Av.Cordoba 1351 11 B para tratar: 1.Consideración de la transformación de la sociedad de SCA a SA. 2.Elección de los miembros del directorio. 3.Cambio de la sede social. 4.Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/3/2019 edmundo juan de miranda meurer - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40237/19 v. 14/06/2019

MULTIPAR S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Multipar S.A." para el día 28 de Junio de 2019 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 en segunda convocatoria; a realizarse en la sede social de la empresa, sita en Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
- 2.Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe del Consejo de vigilancia por el Ejercicio N° 23 cerrado el 31.12.2018.
- 3.Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 31.12.2018, su aprobación y destinos.
- 4.Gestión del Directorio y del Consejo de vigilancia: Su aprobación y sus Honorarios.-

Designado instrumento público esc folio 2527 de fecha 28/7/2017 reg 2130 ERNESTO MIGUEL POLICARPO TORRE - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40868/19 v. 14/06/2019

NATIVA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Por Acta de Directorio del 30/5/19 se CONVOCÓ a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28/6/19, a las 15.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la sede legal sita en la calle 25 de Mayo número 347 Piso 4° Oficina "451" de CABA a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 3) Designación del Auditor Externo certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio en curso a finalizar el 31 de Diciembre de 2019.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/8/2018 gonzalo martin campici - Presidente

e. 07/06/2019 N° 40473/19 v. 13/06/2019

NUBI S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de NUBI S.A. SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 27 de junio de 2019 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 699, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Aumento de capital- con reforma del estatuto- por la suma total de \$ 30.000.000 (Pesos: Treinta millones), sin prima de emisión, mediante la emisión de 30.000.000 de nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal \$ 1 (un peso) por acción.
- 3) Reforma del Artículo Cuarto del estatuto social.
- 4) Redacción de un texto ordenado del estatuto social.
- 5) Autorizaciones.

Asimismo, se aprueba por unanimidad de los directores presentes, realizar las publicaciones legales que corresponden a fin de dar debida publicidad a la convocatoria de la asamblea recientemente aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15.45 horas.

Presentes: Francisco G. Cerviño, Guillermo A. Cerviño, Alejandro Cid, Gonzalo Gutierrez.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/3/2018 Francisco Guillermo Cerviño - Presidente
e. 10/06/2019 N° 40844/19 v. 14/06/2019

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (O.S.D.I.C.)

Expediente N° 1818. De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria de la Entidad que se celebrará el 25 de junio de 2019 a las 11 horas en Billingham 1662 - 2° Piso, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 47 finalizado el 31 de diciembre de 2018. 2) Designación de los 2 (dos) afiliados para firmar el Acta. La Comisión Directiva, Buenos Aires 07 de mayo de 2019. Designado según instrumento privado ACTA N° 986 de fecha 30/4/2019 ALEJANDRO JULIO KLEIN - Presidente

e. 11/06/2019 N° 41201/19 v. 13/06/2019

PARALELO 46 TV S.A.

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 27 de junio de 2019 a las 10:00 Hs. en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Córdoba N° 838, piso 14° CABA, para tratar el siguiente orden del día: ASAMBLEA ORDINARIA 1.- Consideración de la modificación del objeto social, artículo CUARTO del estatuto. 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 8/5/2018 Alberto Juan Bark - Presidente

e. 07/06/2019 N° 40173/19 v. 13/06/2019

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 1 de julio de 2019 a las 15 horas, en Maipú 942, Piso 20, frente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea. 2.Razones de la convocatoria fuera de término. 3.Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Destino de los resultados no asignados -absorción de pérdidas. 5.Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018. 6. Consideración de la remuneración a los Sres. directores por el ejercicio de funciones incluidas las técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, en los términos del artículo 261 ley 19.550. 7.Remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora y del contador certificante. 8. Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un año. 9. Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora por el término de un año. 10. Elección del contador certificante para los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2019. 11. Aumento de capital social; fijación de la prima de emisión y del precio por acción por un valor total de capital y prima de hasta pesos veintidós

mil seiscientos veintiséis millones ocho mil (\$ 21.626.008.000). Integración mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital y de aportes en dinero o con créditos en moneda nacional o extranjera contra la sociedad existentes hasta la fecha de finalización del periodo de suscripción. Reforma del artículo quinto del estatuto social. 12. Ampliación del objeto social de la sociedad. Reforma del artículo cuarto del estatuto social. Se recuerda a los señores accionistas que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley N° 19.550 hasta el 25 de junio de 2019 inclusive en Av. Corrientes 420, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/10/2018 luis maria basavilbaso - Presidente

e. 11/06/2019 N° 41281/19 v. 18/06/2019

QUINTANA WELLPRO S.A.

Por acta de directorio del 29/05/2019 se resolvió convocar a asamblea general ordinaria para el 02/07/2019, a las 15.00 hs en primera convocatoria y las 16.00 hs en segunda convocatoria, en Tucumán 1, Piso 4º, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Razones por las cuales la convocatoria a asamblea de accionistas se realiza fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inciso 1º de la ley general de sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Conformidad para diferir el pago de dividendos declarados pendientes de pago. 4. Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 5. Consideración de la gestión de los directores y síndicos. 6. Consideración de la remuneración de los directores en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley General de Sociedades. 7. Consideración de la remuneración del síndico. 8. Determinación del número de miembros del Directorio y su elección para el ejercicio 2019. 9. Fijación del número de Síndicos y su elección para el ejercicio 2019. 10. Autorizaciones. José María Ronchino en su carácter de presidente designado por asamblea del 30/08/2018.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 25/9/2016 Jose Maria Ronchino - Presidente

e. 12/06/2019 N° 40710/19 v. 19/06/2019

SINTEC S.A.

Convocatoria

“Convocase a los Señores Accionistas de SINTEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 02 del mes de Julio de 2019 a las 17:00 horas en Primera Convocatoria y a las 18:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social ubicada en la calle Balcarce N° 548, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1.Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2.Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550, Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio Económico N° 27 finalizado el 31 de Diciembre de 2018.

3.Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la ley N° 19550.

4.Consideración de la remuneración a los Señores Miembros del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio de funciones técnico administrativas específicas, conforme el Artículo 261 de la Ley N° 19.550.

5.Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino.

6.Tratamiento de la Renuncia del Director Titular Sr. Bartolomeo Filippo Lodovico Lorenzone.

7.Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

8.Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

Designado según instrumento privado acta de directorio 148 de fecha 23/5/2018 Armando Amasanti - Presidente

e. 12/06/2019 N° 41774/19 v. 19/06/2019

TRANSPORTES AGUILA S.A.

Por acta de directorio del 29/05/2019 se resolvió convocar a asamblea general ordinaria para el 02/07/2019, a las 13.00 hs en primera convocatoria y las 14.00 hs en segunda convocatoria, en Tucumán 1, Piso 3º, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Razones por las cuales la convocatoria a asamblea de accionistas se realiza fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inciso 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4. Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado

el 31 de diciembre de 2018. 5. Consideración de la gestión de los directores y síndicos durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018. Consideración de la remuneración de los directores en exceso a lo establecido por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 7. Consideración de la remuneración del síndico. 8. Determinación del número de miembros del Directorio y su elección para el ejercicio 2019. 9. Fijación del número de Síndicos y su elección para el ejercicio 2019. 10. Autorizaciones. José María Ronchino en su carácter de presidente designado por asamblea del 30/08/2018.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/5/2016 Jose Maria Ronchino - Presidente
e. 12/06/2019 N° 40711/19 v. 19/06/2019

UNION SEGURIDAD 24 S.A.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 1 de julio de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Miralla 482 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Otorgamiento de la dispensa prevista por el Artículo 308 de la Resolución General IGJ N° 7/2015. 3) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2018. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2018. Consideración de la situación prevista por el Art. 206 de la Ley N° 19.550. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de su remuneración (Art. 261, Ley N° 19.550). 6) Consideración de la conveniencia de cancelar el monto del pasivo contraído por la Sociedad por la suma de U\$S96.500. Consideración de Aumento del Capital Social mediante la capitalización de dicho crédito. Suspensión del ejercicio del derecho de suscripción preferente atendiendo a que las nuevas acciones que se emitirán se encuentran destinadas a cancelar una obligación preexistente contraída por la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el Art. 197 de la Ley N° 19.550. Emisión y entrega de acciones a favor del Accionista acreedor de la Sociedad. 7) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores. Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley N° 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/11/2018 eduardo anibal de velasco - Presidente
e. 11/06/2019 N° 40976/19 v. 18/06/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Fortunato Suppa, corredor público Mat CUCICBA N° 210 con ofic. en Av santa Fé 5159 CABA, avisa que" Living Palermo SRL" CUIT30-71217510-5 domicilio legal Cabrera 4201, Caba vende y transfiere sin personal a SOL BONTEMPO, DNI: 30.024.343, domiciliada en Av. Córdoba 4915, Caba el Fondo de comercio de (800011) CASA DE FIESTAS PRIVADAS INFANTILES- SUPERFICIE 143,87 M2, Exp N° 21532831/2015 sito en José A. Cabrera 4201 piso PB, CABA. Observaciones: Se concede la presente en idénticos términos que la habilitación original otorgada por Exp N° 84191/2010 en donde dice que "se otorga la presente habilitación conforme lo establecido por disposición N° 437/DGHP-2003, sujeto al cumplimiento de la ley 1540 relativa a ruidos molestos. La activ. categoriza sin relevante efecto ambiental, conforme la ley 123 y su modificatoria, ley 452.exento de cumplimentar lo establecido por ley 962 por encuadrarse en los términos de la resol. 309-SJYSU-04 dejase expresamente establecido que queda prohibido el uso por parte del público concurrente de los sectores descubiertos./PU: esq. Pringles n° 1410.Reclamos de ley, Av. Santa Fé 5159, CABA.

e. 11/06/2019 N° 41163/19 v. 18/06/2019

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27

SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 23 de Mayo de 2019 se declaró abierto el concurso preventivo de ELECTROTEL S.A.C.I.F. (CUIT. 30-53999995-4), en el cual ha sido designado síndico al contador Ernesto Carlos Borzone con domicilio constituido en Cuenca 1464 de CABA (tel. 01146395560), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 09/09/2019 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 22/10/2019 y el general el 04/12/2019. Se designa el 12/06/2020 a las 10.00 hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 22/06/2020. Se libra el presente en los autos: "ELECTROTEL S.A.C.I.F. s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 10044/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 31 de mayo de 2019.-

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 10/06/2019 N° 38893/19 v. 14/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en los autos "GIOLMA S.A. S/ QUIEBRA" expte. 26899/2018, con fecha 23 de mayo de 2019, se decretó la quiebra de GIOLMA S.A. (CUIT 30-65558960-7), inscripta en la Inspección General de Justicia el día 3/7/1992, bajo el n° 5893, del Libro 111, tomo A de sociedades anónimas, siendo desinsaculado como síndico Mario Jasatzky con domicilio en Cerrito 228, Piso 5°, Depto. "A", CABA, tel. 4382-4170/7749, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 26/8/2019. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 7/10/2019 y 19/11/2019, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá la deudora cumplir en el plazo de 48 horas en lo pertinente, con los requisitos del art. 86, pr. 2° de la ley citada y constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 11 de junio de 2019. Pablo D. Bruno Secretario

e. 12/06/2019 N° 41503/19 v. 19/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 21 de fecha 10 de Abril del 2019, en la causa caratulada: "ALVEZ, Fernando Adrián S/ Infracción Ley 23.737", (UNIPERSONAL), expediente N° FCT N° 481/2017/TO1 (UNIPERSONAL), respecto a FERNANDO ADRIÁN ALVEZ, D.N.I. N° 29.387.077, de nacionalidad Argentina, de 37 años de edad, de estado civil soltero, instruido,, nacido el 02 de febrero de 1982 en la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, domiciliado en calle Carlos Pellegrini N° 2187 de la ciudad de su nacimiento; es hijo de Fernando Alvez y de María Inés Araujo, la que dispone: "SENTENCIA N° 21. CORRIENTES, 10 de Abril de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a FERNANDO ADRIÁN ALVEZ, DNI N° 29.387.077 a

la pena de cuatro (4) años y cuatro (4) meses de prisión, multa de pesos tres mil (\$ 3.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento (Ley 27.302), más accesorias legales, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: -Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA B. CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/06/2019 N° 40745/19 v. 14/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 31 de fecha 06 de Mayo de 2019, en la causa caratulada: “KRAWIEC RODRIGUEZ, Nelson Fernando - BEVERINA, Valentina S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL- Expediente N° FCT 6735/2016/TO1, respecto a VALENTINA BEVERINA, D.N.I. N° 36.305.045, de nacionalidad Argentina, de 27 años de edad, soltera, nacida el 01 de mayo de 1991 en la ciudad de Corrientes, capital, instruida, es desocupada, con domicilio en el calle Entre Ríos N° 1397, primer piso, departamento “A” de la ciudad de su nacimiento, hija de Alejandro Manuel Beverina y de María Inés Romero la que dispone: “SENTENCIA N° 31. CORRIENTES, 06 de Mayo de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a VALENTINA BEVERINA, D.N.I. N° 36.305.045, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, mas accesorias legales, como coautora penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 4º) ... 5º)... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: - Dr. Fermín Amado Ceroleni-Juez de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/06/2019 N° 40722/19 v. 14/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 29 de fecha 26 de Abril del 2019, en la causa caratulada: “DUARTE TOLEDO, Miguel – LOPEZ, Alba Emilse S/ Infracción Ley 23.737”, (UNIPERSONAL), expediente N° FCT N° 73/2018/TO1 (UNIPERSONAL), respecto a MIGUEL DUARTE TOLEDO, C.I paraguaya N°4.472.621, de nacionalidad Paraguaya, de estado civil soltero, instruido, nacido el 26 de mayo de 1988 en la ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay, domiciliado en calle Maipú S/N° del Barrio “120 Viviendas” casa N°4 de la ciudad de Wanda - Provincia de Misiones; la que dispone: “SENTENCIA N° 29. CORRIENTES, 26 de Abril de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a MIGUEL DUARTE TOLEDO C.I. de la República del Paraguay N° 4.472.621 a la pena de cuatro (4) años y cuatro (4) meses de prisión y multa de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por la comisión del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la ley 23.737 y atentado y resistencia a la autoridad (artículo 237 del Código Penal) más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del citado cuerpo normativo, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: -Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA B. CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/06/2019 N° 40790/19 v. 14/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 31 de fecha 06 de Mayo de 2019, en la causa caratulada: "KRAWIEC RODRIGUEZ, Nelson Fernando - BEVERINA, Valentina S/ Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL- Expediente N° FCT 6735/2016/TO1, respecto a NELSON FERNANDO KRAVIEC RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 29.035.437, de nacionalidad Argentina, de 37 años de edad, soltero, nacido el 18 de agosto de 1981 en la ciudad de Corrientes, capital, instruido, es vendedor de muebles, con domicilio en el barrio "Nuevo", grupo 49 viviendas, sector "B 23", manzana 16, casa 31 de la ciudad de su nacimiento; hijo de Oscar Alberto Kraviec y Edid Liliana Rodríguez la que dispone: "SENTENCIA N° 31. CORRIENTES, 06 de Mayo de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a NELSON FERNANDO KRAWIEC RODRÍGUEZ, DNI N° 29.035.437, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, mas accesorias legales, como coautor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: - Dr. Fermin Amado Ceroleni-Juez de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/06/2019 N° 40736/19 v. 14/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 01 de fecha 01 de Febrero del 2019, en la causa caratulada: "MARIN, JULIO CESAR S/ Infracción Ley 23.737", (UNIPERSONAL), expediente N° FCT N° 976/2013/TO1 (UNIPERSONAL), respecto a JULIO CESAR MARIN, D.N.I. N° 25.808.554, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, instruido, nacido el 05 de mayo de 1977 en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, domiciliado en el Barrio 9 de Julio cortada S/N°de la localidad de Itatí- Provincia de Corrientes; la que dispone: "SENTENCIA N° 01. CORRIENTES, 01 de Febrero de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a JULIO CESAR MARIN N° 25.808.554 a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, más accesorias legales, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: -Dr. JUAN MANUEL IGLESIAS - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA B. CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/06/2019 N° 40752/19 v. 14/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 12 de Marzo de 2019, en la causa caratulada: "MEDINA, ALEJANDRO ANTONIO – ROMERO, JORGE EDUARDO SOBRE INFRACCION LEY 23737 (ART. 5° INC. C) " Expediente N° FCT 3951/2017/T01, respecto a ALEJANDRO ANTONIO MEDINA, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 35.465.328, nacido el 20 de junio de 1991, en la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, de estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle Roca entre Adolfo Montaña y Brasil de la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, hijo de Jorge Osmar Medina y de Itatí Pirez la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 12 de Marzo de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a ALEJANDRO ANTONIO MEDINA DNI N° 35.465.328, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de Transporte y

Almacenamiento de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.). 4º) ... 5º)... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar FDO.: - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ -Juez de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/06/2019 Nº 40726/19 v. 14/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 19 de Marzo de 2019, en la causa caratulada: Nº 6269/2016 caratulada “MUCHA RICARDO NELSON SOBRE INFRACCION LEY 23.737” respecto a NELSON RICARDO MUCHA DNI Nº 18.022.816, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de ocupación comerciante, sabe leer y escribir nacido el 12 de octubre de 1966, en la ciudad de Corrientes, hijo de Eva Placida Penayo y de Ricardo Luís Mucha, la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 19 de Marzo de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a RICARDO NELSON MUCHA D.N.I. Nº 18.022.816, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Tenencia de Estupefaciente, con Fines de Comercialización con costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN) 3º) 4º) ... 5º) ... 6º) ...7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; una vez firme la presente, practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando su fecha de vencimiento (art. 493 CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: FDO: -- Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO— DR. FERMIN AMADO CEROLENI- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ --- Jueces de Cámara-Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/06/2019 Nº 40796/19 v. 14/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 13 de fecha 21 de Marzo de 2019, en la causa caratulada “RAJOY, ROBERTO GUSTAVO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737”, EXPTE. Nº FCT 17817/2015/TO1,,” respecto a ROBERTO GUSTAVO RAJOY D.N.I. Nº 31.848.940 argentino, nacido en Corrientes, el día 10 de marzo de 1980, domiciliado en Corrientes, ciudad en la que siempre residió, de ocupación mariner mercante, y hace changas, tiene un hijo de 11 años, que sabe leer y escribir, que ha cursado estudios secundarios incompletos, hijo de Roberto Antonio Rajoy (f) y de Mariza Segovia, la que dispone: “SENTENCIA Nº 13. CORRIENTES, 21 de Marzo de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a ROBERTO GUSTAVO RAJOY, DNI Nº 31.848.940, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 2º) ... 3º) 4º) ... 5º) ... 6º) ...7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, protocolizar, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes, una vez firme la presente practicar por Secretaría el Cómputo correspondiente y remitir al Juez de Ejecución (artículo 493 del C.P.P.N.), notificar al imputado con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ – Juez de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/06/2019 Nº 40785/19 v. 14/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 12 de Marzo de 2019, en la causa caratulada: “MEDINA, ALEJANDRO ANTONIO – ROMERO, JORGE EDUARDO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737 (ART. 5º INC. C)” Expediente Nº FCT 3951/2017/T01, respecto a JORGE EDUARDO ROMERO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 17.692.416, nacido el 28 de mayo de 1966, en la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, de estado civil soltero, sabe leer y escribir, con domicilio en Barrio Caa Guazú, Manzana G, Casa Nº 3 de Paso de los Libres Corrientes, de profesión carnicero, hijo de Daniel Emilio Romero y de Eva Niz la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 12 de Marzo de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JORGE EDUARDO ROMERO, DNI Nº 17.692.416 ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado coautor penalmente responsable del delito de Transporte y Almacenamiento de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.). 3º) ... 4º) ... 5º)... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar FDO.: - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ -Juez de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/06/2019 Nº 40729/19 v. 14/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 11 de Abril de 2019, en la causa caratulada: “VERA, MARCOS ARIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” Expediente Nº FCT 3260/2018, respecto a MARCOS ARIEL VERA, DNI Nº 33.678.238, de nacionalidad argentina, de ocupación cocinero, nacido el 15 de abril de 1988, domiciliado en Calle Ibiray de la localidad de Itatí provincia de Corrientes, hijo de Luisa Ester Longoni y Gustavo Ariel Vera la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 11 de Abril de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos expuestos; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a MARCOS ARIEL VERA, D.N.I. Nº 33.678.238, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años y diez (10) meses de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º)... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) y oportunamente, archivar FDO.: - Dra. Lucrecia M. Roijas de Badaró-Juez de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/06/2019 Nº 40739/19 v. 14/06/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2**

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a ALEXANDER ALAN ESCOBAR CORONADO (D.N.I. nº 94.836.886), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 10.727/18 (B-18.726) caratulada “PURIZACA VASQUEZ, SHARON MIREYA Y OTROS s/ INFRACCIÓN LEY 25.891”, del registro de la Secretaría nº 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde”.

Secretaría nº 2; 10 de junio de 2019.

Fdo.: Adolfo Piendibene -Secretario- María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 12/06/2019 Nº 41156/19 v. 19/06/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2**

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a EFRAIN AUGUSTO VÁSQUEZ VILLENA (D.N.I. n° 95.721.915), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 10.727/18 (B-18.726) caratulada “PURIZACA VASQUEZ, SHARON MIREYA Y OTROS s/ INFRACCION LEY 25.891”, del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde”.

Secretaría n° 2; 10 de junio de 2019. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 12/06/2019 N° 41157/19 v. 19/06/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3, A CARGO DEL DR. DANIEL EDUARDO RAFECAS, SECRETARÍA NRO. 6, A CARGO DEL DR. ADRIÁN RIVERA SOLARI, SITO EN AV. COMODORO PY 2002, 3° DE ESTA CIUDAD DE BUENOS AIRES, CITA A LUIS ALFREDO CACCHA MAYHUA, DNI NRO. 94.774.014., PARA QUE DENTRO DE LAS 72HS DE NOTIFICADO COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO A FIN DE PONERSE A DERECHO EN MARCO DE LA CAUSA NRO. 9217/2014 CARATULADA “CACCHA MAYHUA, LUIS ALFREDO Y OTRO S/ FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS”, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO EN REBELDÍA.- ----- SECRETARÍA NRO. 6, 11 DE JUNIO DE 2019. DANIEL EDUARDO RAFECAS Juez - ADRIAN RIVERA SOLARI SECRETARIO FEDERAL

e. 12/06/2019 N° 41496/19 v. 19/06/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11**

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría n° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a DANIEL ALEJANDRO MAJBURD (dni 21.835.971, de nacionalidad ARGENTINA, con último domicilio en la calle V. Lopez y Planes esq. Hernandez, glew, PBA), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa n°20277/2013, caratulada “URRIEL SEBASTIAN ALBERTO s/ESTAFA”. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 4 JUNIO de 2019.- RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - GASTON CAMERANESI SECRETARIO

e. 12/06/2019 N° 41564/19 v. 14/06/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11**

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría n° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ALDO WALTER MUÑOZ (dni 17.709.687, de nacionalidad ARGENTINA, con último domicilio en la calle Potoso 448, Lomas de Zamora, PBA), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa n°20277/2013, caratulada “URRIEL SEBASTIAN ALBERTO s/ESTAFA”. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 4 DE JUNIO de 2019.- RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - GASTON CAMERANESI SECRETARIO

e. 12/06/2019 N° 41563/19 v. 14/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Ciudad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 1457/2014, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen MARCELO PINTOS (dni 31.683.217) ,se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil a efectos presentarse a prestar declaración testimonial. sebastián casanello Juez - sebastián casanello juez federal

e. 11/06/2019 N° 41056/19 v. 18/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Ciudad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 1457/2014, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen CARLOS JAVIER RODRIGUEZ GOMEZ (DNI 62.671.063) ,se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil a efectos presentarse a prestar declaración testimonial. sebastián casanello Juez - sebastián casanello juez federal

e. 11/06/2019 N° 41060/19 v. 18/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica que en autos "ALFA Y OMEGA 99 S.A. s/QUIEBRA" Exp. N° 31598/2018 con fecha 3.6.2019 se decretó la quiebra de ALFA Y OMEGA 99 S.A. con CUIT 30- 714841919 con domicilio social en 25 de Mayo 564 Piso 7° de esta ciudad; en la que se designó síndico al contador Joaquín Navarro con domicilio en José Bonifacio 3092 C.A.B.A. Te: 46125674, quien ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ) hasta el día 6.9.2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 21.10.2019 y 4.12.2019, respectivamente. Se intima a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 2019. Fdo. Héctor Luis Romero. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 12/06/2019 N° 41194/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires informa que en virtud del Acuerdo Transaccional suscripto en los autos "Adecua c/ HSBC Bank Argentina S.A. y otro s/ordinario" (Expte. N° 20489/2007), HSBC Bank Argentina S.A. reintegrará, el 60% (sesenta por ciento) de la diferencia existente entre los montos percibidos en concepto de seguro de Vida y el importe que resulte de aplicar el 2,45 por mil sobre las sumas aseguradas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2004 y el 1 de Agosto de 2011, por las operaciones de financiación del saldo deudor en tarjetas de crédito y cuenta corriente; actualizada conforme Tasa Activa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus Operaciones de Descuentos de Documentos Comerciales a 30 días, al 31 de julio de 2018. Quienes sean clientes del HSBC Bank Argentina S.A., se les acreditará el importe resultante en su caja de ahorro, cuenta corriente y/o cuenta de tarjeta de crédito. Aquellos clientes y ex clientes que no pudieran ser individualizados podrán solicitar el reembolso siempre y cuando presentaren documentación respaldatoria que acredite el cobro del seguro de vida saldo deudor por parte de HSBC. Quienes hayan dejado de ser clientes del HSBC Bank Argentina S.A., deberán presentarse en cualquier sucursal o enviar al Banco un email a la dirección segurodevida@hsbc.com.ar, informando el CBU de la cuenta a la

que desea que se le transfiera, en ambos casos confirmando su identidad mediante la presentación personal y/o el envío del DNI en formato PDF. Recibidas las respuestas, serán efectuadas las transferencias correspondientes. Quienes no se presentaren a cobrar dentro del plazo de 120 días, HSBC Bank Argentina S.A., depositará en autos, a la orden del Juzgado, el importe que a cada una de aquellas le corresponda. Los fondos estarán así disponibles durante un plazo de 120 días corridos más, pasado el cual, los fondos serán destinados a programas de capacitación y/o actividades de educación al consumidor desarrollados por la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor dependiente de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Producción y a la Fundación Hospital de Pediatría "Profesor Juan P. Garrahan". Quienes así lo deseen podrán excluirse del Acuerdo Transaccional Complementario, enviando dentro de los 120 días de la última publicación de este edicto – cuya publicación se hará por el plazo de dos días hábiles consecutivos – un email a la siguiente dirección: segurodevida@hsbc.com.ar. Ante cualquier inconveniente podrán dirigir su consulta a Adecua al siguiente email: reclamos@adecua.org.ar. Buenos Aires, 21 de mayo de 2019. Fernando G D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro Secretario

e. 12/06/2019 N° 41637/19 v. 13/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nro. 13, a cargo del Dr. Rodrigo Piñeiro, sito en Diag. R. S. Peña 1211. Piso 2° CABA., comunica que por resolución de fecha 22/05/19, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de ANA CAROLINA ELIZALDE FAVILLA (CUIT 27-92446466-1), en los autos caratulados: ELIZALDE FAVILLA, ANA CAROLINA S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 9687/2019), en su carácter de garante de Anamilo S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N.º 33.581/2018), designándose Sindicatura al Estudio TABASCO & ESTEVEZ CONSULTORES con domicilio en la calle URUGUAY 750 6° "A-B", tel.: 4372-0353, (mail: estudiotabasco@gmail.com) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/08/19, venciendo el plazo para su observación el 27/08/19. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 24/09/19 y 05/11/19, respectivamente. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 4 de junio de 2019. Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro secretario

e. 10/06/2019 N° 39842/19 v. 14/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nro. 13, a cargo del Dr. Rodrigo Piñeiro, sito en Diag. R. S. Peña 1211. Piso 2° CABA., comunica que por resolución de fecha 22/05/19, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de MATÍAS HERNÁN PÉREZ PARADISO (CUIT 20-23453972-9), en los autos caratulados: "PEREZ PARADISO, MATIAS HERNAN S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 9691/2019) en su carácter de garante de Anamilo S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N.º 33.581/2018), designándose Sindicatura al Estudio TABASCO & ESTEVEZ CONSULTORES con domicilio en la calle URUGUAY 750 6° "A-B", tel.: 4372-0353, (mail: estudiotabasco@gmail.com) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/08/19, venciendo el plazo para su observación el 27/08/19. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 24/09/19 y 05/11/19, respectivamente. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 4 de junio de 2019. Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro secretario

e. 10/06/2019 N° 39840/19 v. 14/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 15.04.19 en el Exp. Nro. 18754/2015 se decretó la quiebra indirecta -en los términos del art. 77 inc. 1 de la LCQ- de Federico Fabián Whittingslow -CUIT 20168259698- con domicilio en Rodríguez Peña 1876, 1° "A", CABA. Los acreedores podrán presentar al síndico Norberto Markel -con domicilio en Tucumán 1657, piso 4° oficina "A", CABA y tel: 4372-7271-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 07.08.19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 19.09.19 y 01.11.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el

auto verificador vence el 03.10.19. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 29.10.19 a las 12:00 hs. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 05 de junio de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 10/06/2019 N° 40614/19 v. 14/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5°, CABA, comunica por cinco días que en los autos "SUAREZ JUAN DEL VALLE S/ QUIEBRA" (Expte. 12571/2019) se ha decretado la quiebra de SUAREZ JUAN DEL VALLE, CUIT 20-20217816-3, con fecha 7.06.19. El síndico actuante es la Cdora. Beatriz Laura Colucci con domicilio constituido en Bogotá 43, P.B. "A", CABA, tel: 114-982-5950, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.9.19. Se deja constancia que el 23.10.19 y el 5.12.19 se fijaron como fechas para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 12/06/2019 N° 41692/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Avda. Callao 635, 5° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días en relación a los autos "EMPRESA DE TRANSPORTE 104 S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. N° 023955/2017), que en fecha 22 de mayo de 2019 se ha decretado la quiebra de Empresa de Transporte 104 SA, CUIT 30-54625369-0, con domicilio social en Avenida Montes de Oca 1950, CABA, designándose Síndico a la Dra. Nora Mabel Pszemiarower, con domicilio en Avda. Corrientes 1312, Piso 10, Of. 27 de Capital Federal (TE 32202071). Se comunica a los acreedores que deberán concurrir a verificar sus pretensas acreencias ante el síndico hasta el día 21.8.19 (art. 32 LCQ); el síndico deberá presentar el informe individual de créditos el día 02.10.19 (art. 35 LCQ); la resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el día 17.10.19; y el síndico presentará el informe general el día 14.11.19 (art. 39 LCQ). Buenos Aires, 11 de junio de 2019. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 12/06/2019 N° 41613/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4to C.A. B.A. comunica por dos días que en los autos caratulados COM 110099/2001 "ZETYEL S.A. s/ Concurso Preventivo" se ha declarado con fecha 7 de mayo de 2019 el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado de Zetyel S.A. (hoy Niza Científica SA) CUIT N° 30-63368396-0, conf. art. 59 LCQ. Buenos Aires, 05 de junio de 2019 FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 12/06/2019 N° 39870/19 v. 13/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de mayo de 2019, en los autos caratulados "CAYNA S.A. LE PIDE LA QUIEBRA CARDOSO CARLOS ALBERTO Y OTRO" (Expte. N° 4226/2017), se resolvió decretar la quiebra de CAYNA S.A. con C.U.I.T. N° 30-70821057-5 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean

del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 17.09.2019 para que los acreedores, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30.10.2019 y el 12.12.2019 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador FERNANDO JOSE MARZIALE con domicilio en CALLAO 930, PISO 8° DPTO. "B", C.A.B.A. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 07 de junio de 2019.- MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 10/06/2019 N° 40797/19 v. 14/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ROMARIO S.R.L. S/CONCURSO PRE VENTIVO" (Exp. 10153/2019) con fecha 28/05/2019 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Romario S.R.L. CUIT 30-68250016-2 con domicilio en la calle Montevideo 1655 CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 2 de Noviembre de 1995, bajo el numero 8446, del Libro 103,. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Marta Susana Rosental con domicilio en la calle Uruguay 660, Piso 3 "C" CABA y tel 4375-6377 los títulos justificativos de sus créditos hasta el 06/08/2019.- El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 18/09/19 y 04/11/2019 – respectivamente -. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19/05/2020 a las 10.00 hs y el período de exclusividad vence el día 27/05/2020.- Para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 31 de mayo de 2019.- MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 07/06/2019 N° 38385/19 v. 13/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaria N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 DE MAYO DE 2019, en los autos caratulados: EXIMCON CARGAS AEREAS S.R.L. s/ QUIEBRA (Expte. 28603/2018 se resolvió decretar la quiebra de EXIMCON CARGAS AEREAS S.R.L. (CUIT 30-58638792-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijese hasta el día 12 DE AGOSTO DE 2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 y el 6 DE NOVIEMBRE DE 2019 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador ALFREDO DANIEL KANDUS con domicilio en SARMIENTO 1179 4 "44". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

JORGE SILVIO SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIA

e. 07/06/2019 N° 40325/19 v. 13/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 32 a mi cargo interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 20 de mayo de 2019 se decretó en los autos caratulados “Combustibles del Litoral SA s/Quiebra”, Expte. N° 10202/2018, la quiebra de “Combustibles del Litoral SA”, CUIT: 30-70972258-8. El síndico designado en la causa es el contador Edgardo Pedro Moschita, con domicilio constituido en Montevideo 666 piso 10 OF. 1006 CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de julio de 2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 13 de septiembre de 2019 y 28 de octubre de 2019, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición de la síndica, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 05 de junio de 2019. sebastian sanchez cannvo Juez - pedro manuel crespo secretario interino

e. 07/06/2019 N° 40261/19 v. 13/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo de Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 29 de mayo de 2019 se decretó en los autos caratulados “Kim Soon, Jung s/Quiebra”, Expte. N° 23065/2015, la quiebra de “Kim Soon, Jung”, CUIT: 27-92119638-0. El síndico designado en la causa es el contador Julio Jorge Surenian, con domicilio constituido en Tucumán 1545 piso 7° depto. B CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de septiembre de 2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 24 de octubre de 2019 y 06 de diciembre de 2019, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 07 de junio de 2019.

SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 11/06/2019 N° 41027/19 v. 18/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 06.05.2019 se decretó la quiebra de CAMINOS DEL COMAHUE S.A., CUIT nro. 30-66180564-8, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo nro. 1859, L° 24 de Sociedades por Acciones, el 12 de febrero de 2004, con domicilio en la calle Maipú 374 Piso 9°, CABA, en los autos caratulados “CAMINOS DEL COMAHUE S.A. s/QUIEBRA” (Expte. COM 53566/2010), en la cual se designó síndico a la contadora Alicia del Carmen Ravetti, con domicilio en la calle 25 de mayo 277 piso 3°, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.08.2019. La síndica presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3.10.2019 y 15.11.2019, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. El presnete se libra en el marco de las actuaciones caratuladas “CAMINOS DEL COMAHUE S.A. s/QUIEBRA” (Expte. COM 53566/2010) “.Buenos Aires, 10 de junio de 2019. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 12/06/2019 N° 41159/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº20, a cargo del Dr. Eduardo E. MALDE, Secretaría Nº39, a cargo de la Dra. Ana Valeria AMAYA, comunica por cinco días que con fecha 21.05.19 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de AUTOPARTES ARGENTA SA (CUIT 30-70757513-8), inscripta en la IGJ bajo el Nº2342, Lº14, Tº de Sociedades por Acciones con fecha 19.02.01, con domicilio social en la calle Uruguay 292, piso 1º of. 1 CABA, en las actuaciones caratuladas: "AUTOPARTES ARGENTA SA s/Concurso Preventivo", Expte. 10665/2019. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos VILLAMAGNA, ROSELLI Y ASOCIADOS, Uruguay 467, piso 12º "C" de CABA, Tel.: 4372-9941, hasta el día 19.07.19. Se han fijado los días 16.09.19 y 29.10.19 para que el síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Asimismo se comunica que el día 15.05.20 a las 10:30hs se celebrará la audiencia informativa en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 6 de junio de 2019. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 12/06/2019 Nº 40319/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de primera instancia en lo Comercial Nº20, a cargo del Dr. Eduardo E. MALDE, Secretaría Nº39, a cargo de la Dra. Ana Valeria AMAYA, comunica por cinco días que con fecha 09/05/2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de DALUMARO SRL (CUIT 30-71480552-1), inscripta en la IGJ bajo el Nº8640, Lº144, Tº de SRL con fecha 07.10.14, con domicilio social en la calle Soler 5719 de CABA y de administración y comercial en la calle Paysandú 2130 de CABA, en las actuaciones caratuladas: "DALUMARO S.R.L. s/ Concurso Preventivo", Expte. 9573/2019. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos, contador Rubén Joaquín TOYTOYNDJIAN, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1219 piso 7º oficina 708 de CABA,(TE 4381-2030) de 8:00 a 17:00 horas, hasta el día 02/07/2019. Se han fijado los días 02/09/19 y 15/10/19 para que el síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Asimismo se comunica que el día 04/05/20 a las 10:30hs se celebrará la audiencia informativa en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 6 de junio de 2019. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 11/06/2019 Nº 40326/19 v. 18/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "FOCUS MARKETING DIRECTO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (expte. Nº 11898/2019), hace saber que por auto de fecha 22 de mayo de 2019, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de FOCUS MARKETING DIRECTO S.A. y que los acreedores podrán presentar verificaciones hasta el día 11.07.2019 en las oficinas del síndico ANA ELISA ZISER con domicilio constituido en LUIS VIALE 172, piso 1º "5", C.A.B.A. Informes arts. 35 y 39 vencen el 06.09.2019 y 21.10.2019 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días. Buenos Aires, 04 de junio de 2019. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 10/06/2019 Nº 39495/19 v. 14/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

En los autos caratulados "ACYMA ASOCIACION CIVIL C/ LARRALDE S.A. S/ORDINARIO", expte. nº 35622/2013, se dispuso comunicar a través de la publicación de edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial que se dio curso formal al proceso colectivo en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er Piso, of. 342, CABA, que involucra a los clientes de (Sport Club) Larralde S.A que contrataron el servicio de gimnasio con la modalidad de pago a través del sistema de débito automático con tarjeta de crédito, débito o cuenta bancaria - caja de ahorro o cuenta corriente-, y a quienes se les aplicaron en sus abonos mensuales aumentos de precios no informados y fijados unilateralmente por la demandada, respecto de los períodos comprendidos entre septiembre de 2002 y septiembre de 2012. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se

encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC), y que podrán consultarse los autos en el juzgado de lunes a viernes entre las 7,30 y 13,30 horas. Buenos Aires, 07 de junio de 2019.- MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 11/06/2019 N° 40957/19 v. 13/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26

SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaria N° 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1° piso CABA, comunica por cinco días que en los autos "MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRUNING S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 10687/2019), con fecha 30/05/2019 se ha decretado la APERTURA del concurso preventivo de MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRUNING S.A. (CUIT 30-51955007-1) con domicilio en la calle Maipú 26 7° piso "C" CABA, que fuera iniciado el 02/05/2019. Plazos: Art. 32: 07/08/2019. Síndico: ESTUDIO CICHERO Y ASOCIADOS, domicilio Viamonte 1519 piso 3° "B" Tel: 52380968. Art. 35 y 39 LCQ: 17/09/2019 y 31/10/2019. Aud. Informativa: 15/05/2020 10.30 hs; en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 10 de junio de 2019.- MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 12/06/2019 N° 41495/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 4° piso de la Capital Federal, cita y emplaza por diez (10) días a MARTA JULIA BARRAZA y JUAN PABLO LUQUE, a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, en carácter de herederos de Jose Maria Eduardo Luque, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. A dicho fin, publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial, todo conforme lo dispuesto en autos "SANGUINETTI MAGDALENA ISABEL C/LUQUE JOSE MARIA EDUARDO S/RENDICION DE CUENTAS" Expte. N° 12531/1995. Buenos Aires, Junio 11 de 2019.- CLAUDIA A. REDONDO SECRETARIA

e. 12/06/2019 N° 41672/19 v. 13/06/2019

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 77

SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 77, Secretaria única, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990 Piso 12°, CABA, en los autos caratulados "CARDOZO GONZALEZ JUAN ADALBERTO C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTE - LEY ESPECIAL", Expte. N° 43092/2016. Cítese a los posibles herederos del actor fallecido CARDOZO GONZALEZ, JUAN ADALBERTO, DNI 94.440974, para que dentro del plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho en este proceso y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes (cfr. art. 33 L.O.). Asimismo, hágase saber que deberán denunciar la existencia de otros herederos o, en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos. En caso de existir juicio sucesorio iniciado, deberán precisar el Juzgado y la caratula completa del proceso, así como denunciar si se ha designado Administrador de la sucesión y/o se ha dictado declaratoria de herederos, acompañando copia autenticada de la resolución judicial respectiva. Mariano Candal Juez - Mariano Candal Juez Nacional Mariano Candal Juez - Mariano Candal, Juez Nacional Juez Nacional

e. 12/06/2019 N° 41532/19 v. 13/06/2019

JUZGADO FEDERAL NRO. 2

SECRETARÍA NRO. 4 BAHÍA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Bahía Blanca n° 2, secretaria n° 4 sito en calle Belgrano n° 274, PB, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ NOGUERA, Gabriela Alejandra s/ PREPARA VIA EJECUTIVA" (Expte. n° 11028/2016), cítese por edictos a la demandada Gabriela Alejandra NOGUERA, munida de su DNI, a fin de que comparezca a la audiencia del día 13 de agosto de 2019 a las 10:00 hs a reconocer o desconocer las firmas que le atribuyen en las

piezas originales de la documentación base de la presente acción, bajo apercibimiento de que si no compareciere se tendrá por reconocido el documento. Firmado: Walter López Da Silva – Juez Federal Subrogante.- Bahía Blanca, 11 de junio de 2019. Firmado: Gabriela Nativida Costa. Secretaria Federal.
Walter López Da Silva Juez - Gabriela Nativida Costa Secretaria Federal.

e. 12/06/2019 N° 41537/19 v. 13/06/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 7 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Ernesto Kreplak, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Pablo Schapiro, notifica a Elsa Susana Martino, D.N.I. N° 5.652.190 y a Hugo Alcides Mercado, D.N.I. N° 13.073.921, ambos imputados por el delito previsto y reprimido por 863 y 865 inciso "f" del Código Aduanero, de la resolución dictada en la causa FLP N° 31.0 09.752/2006, caratulada "MERCADO, HUGO ALCIDES S/ RECURSO DIRECTO - CÓDIGO ADUANERO LEY 22.415", la que a continuación se transcribe: "La P lata, 10 de junio de 2019. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: MANTENER LO RESUELTO a fs. 724/728, dando por TRABADA LA CUESTIÓN NEGATIVA de competencia entre este Juzgado y el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 10, y, en consecuencia, ELEVAR las actuaciones a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de esta ciudad a fin de que dirima la cuestión de competencia aquí planteada (art. 44 CPPN y cc) (...) FDO. ERNESTO KREPLAK. JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: PABLO SCHAPIRO. SECRETARIO FEDERAL". SECRETARÍA N° 7, 10 de junio de 2019.

ERNESTO KREPLAK Juez - PABLO SCHAPIRO SECRETARIO FEDERAL

e. 12/06/2019 N° 41267/19 v. 19/06/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE SAN ISIDRO, A CARGO DEL DR. LINO MIRABELLI, SECRETARÍA NRO. 5 DEL DR. FEDERICO DIAZ, CITA Y EMPLAZA A WILLIAM CAMBLONG (DNI 93.250.067) EN EL MARCO DE LA CAUSA NRO. 11370/2012, A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE PUBLICADO EL PRESENTE, SE CONSTITUYA EN ESTA SEDE, SITA EN LA CALLE GRAL. PAZ 506 DE SAN ISIDRO, CON EL OBJETO DE PRESTAR DECLARACIÓN INDAGATORIA (ARTÍCULO 294 DEL CPPN.), BAJO APERCIBIMIENTO DE DISPONER SU AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y COMPARENDO A PRIMERA AUDIENCIA, SI NO LO HICIERE... DR. LINO MIRABELLI, JUEZ FEDERAL, FEDERICO DÍAZ, SECRETARIO. Lino Mirabelli Juez - Federico Diaz Secretario

e. 11/06/2019 N° 41109/19 v. 18/06/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 8 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa en el Expediente 136700/2018, caratulado "MANCUELLO OVIEDO MARIA ALTAGRACIA s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía" que MANCUELLO OVIEDO MARIA ALTAGRACIA, de nacionalidad PARAGUAYA, con D.N.I. N° 92.470.157 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público.

Publíquese por dos días, sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL.

JUAN PABLO AUGÉ Juez - SERGIO GARCIA E. TROFÉ SECRETARIO FEDERAL

e. 12/06/2019 N° 41533/19 v. 13/06/2019

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28****SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55 a mi cargo, con sede en Montevideo 546 piso 3° CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE ROOSEVELT 1780 CABA" Expte. N° 22216/2017/2, que los martilleros Roque Mastandrea (1549734640) y Javier F. Galli (1563772122) rematarán el 1 de Julio de 2019 a las 10:00 hs, en Jean Jaurés 545 CABA del 100% de las Unidades Funcionales y Unidades Complementarias que de seguido se detallan, y que corresponden al inmueble con frente a la calle Franklin D. Roosevelt N°1778 y 1780 entre las calles Once de Septiembre y Arribeños (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 68, Parcela 8; Partida 336732, D.V. 07: 1) UF 1 (1° "B"): Matrícula: 16-11801/01; Partida: 3859919-04 con una sup. de 55,09m2, conjuntamente con ¼ indiviso de la unidad complementaria I. BASE U\$S 103.900; 2) UF 2 (1° "A"): Matrícula: 16-11801/02; Partida: 3859920-02 con una sup. de 53,51m2. BASE U\$S 100.920; 3) UF 3 (2° "B"): Matrícula: 16-11801/03; Partida: 3859921-09 con una sup. de 55,09m2. BASE U\$S 103.900; 4) UF 4 (2° "A"): Matrícula: 16-11801/04; Partida: 3859922-05 con una sup. de 53,51 m2, conjuntamente con ¼ indiviso de la unidad complementaria I; BASE U\$S 100.920; 5) UF 5 (3° "B"): Matrícula: 16-11801/05; Partida: 3859923-01 con una sup. de 55,09 m2 conjuntamente con ¼ indiviso de la unidad complementaria I; BASE U\$S 103.900; 6) UF 6 (3° "A"): Matrícula: 16-11801/06; Partida: 3859924-08 con una sup. de 53,51 m2 conjuntamente con ¼ indiviso de la unidad complementaria I; BASE U\$S 100.920; 7) UF 7 (4° "B"): Matrícula: 16-11801/07; Partida: 3859925-04 con una sup. de 52,73m2; BASE U\$S 99.500; 8) UF 8 (4° "A"): Matrícula: 16-11801/08; Partida: 3859926-00 con una sup. de 76,60 m2 conjuntamente con el 100% de la unidad complementaria II; BASE U\$S 145.000 y; 9) UF 9 (5° "A"): Matrícula: 16-11801/09; Partida: 3859927-07 con una sup. de 52,30m2; BASE U\$S 98.000. UF 1: se encuentra desocupada. Consta de dos dormitorios al contra frente, baño completo y cocina incorporada al living-comedor con balcón al frente. En buen estado de uso y conservación con una humedad en el living-comedor producto de una obra contigua al edificio. UF 2: Ocupada con orden de desalojo. Consta de 2 dormitorios al frente, baño completo y cocina incorporada al living-comedor con balcón al contra frente. En muy buen estado de uso y conservación. UF 3: Ocupada con orden de desalojo. Consta de 2 dormitorios al contra frente, baño completo y cocina incorporada al living-comedor con balcón al frente. En muy buen estado de uso y conservación. UF 4: Ocupada con orden de desalojo. Consta de 2 dormitorios al frente, baño completo y cocina incorporada al living-comedor con balcón al contra frente. En muy buen estado de uso y conservación. UF 5: Ocupada con orden de desalojo. Consta de 2 dormitorios al contra frente, baño completo y cocina incorporada al living-comedor con balcón al frente. En buen estado de uso y conservación. UF 6: Ocupada con contrato vigente hasta el 30/10/2019. Consta de 2 dormitorios al frente, baño completo, y cocina incorporada al living-comedor con balcón al contra frente. En muy buen estado de uso y conservación. UF 7: Ocupada con contrato vigente hasta el 31/07/2019. Consta de living-comedor con balcón al frente, cocina americana, baño completo y un dormitorio con balcón aterrazado al contra frente. En muy buen estado de uso y conservación. UF 8: Desocupado. Se desarrolla en los pisos 4 y 5 y consta en el 4° piso de living-comedor con balcón-terracea al frente, toilette, cocina con lavadero y balcón aterrazado. En el 5° piso hay un dormitorio al frente y baño completo. En muy buen estado de uso y conservación. UF 9: Ocupada con contrato vigente hasta el 30/09/2019. Consta de un dormitorio al frente con balcón aterrazado, baño completo, living-comedor y cocina chica con salida a pequeña terraza. En muy buen estado de uso y conservación. U.Comp.I: De Planta Baja con entrada por calle Roosevelt 1778. Espacios guarda coches con capacidad para cuatro vehículos y patio libre. Desocupadas. En muy buen estado de uso y conservación. U. Comp.II: En PB con entrada por Roosevelt 1782. Espacio guarda coche para un automóvil. Ocupada con orden de desalojo. CONDICIONES DE VENTA. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Con las bases indicadas. SEÑA 30%. IVA 10,5% sobre el 65% del precio de venta. Comisión 3%. IVA 21% s/el 50% de la comisión. SELLADO 1%. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). No se acepta la compra en comisión, ni la cesión de los boletos. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reg. del Fuero y serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Solamente las deudas posteriores a la toma de posesión que registran los inmuebles por tasas municipales y servicios serán a cargo de los compradores. Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio de CABA. Exhibición: 21, 24 y 26 de junio de 2019 de 10 a 13:30 hs. Buenos Aires, 11 de junio de 2019. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en la calle Libertad 533 PB de la CABA, comunica por 3 días en autos "Alvarez y Patiño S.A. s/ quiebra, incidente de venta Maquinarias y Rodados" (Expte. 12311/2002/17) que el martillero Norberto Fernando Ibañez (cel. 116-4238860) rematará el día 05/07/19 a las 10:00 hs. en punto, en la calle Jean Jaures N° 545 de CABA, A) Un rodado se secuestró funcionando, se trata de una pick up F100 Marca Ford dominio TVX417 de color bordo y caja mudancera de madera en buen estado de uso y conservación, no se pudo poner en marcha por que no se encontraron las llaves del vehículo y según sus manifestaciones es muy probable que la batería este descargada. Siendo la exhibición los días 3 y 4 de Julio de 2019 de 15 a 17 hs. en la calle 4 de Febrero 3347 de la Localidad de Villa Concepción, Partido de San Martín, Prov. de Bs. As. a metros de la comisaria octava. En el estado en que se encuentra y fue exhibido. B) Se trata de una camioneta marca Ford F100 cabina simple dominio DSC771 que ingresó en un trailer y que no funciona por que no tiene caja de cambios, ni las llaves, al no poder levantar el capó no se sabe si tiene faltantes, se trata de una camioneta marca Ford Ranger color blanca, cabina simple la que se exhibirá libremente a partir de la publicación de los edictos en el destacamento policial, playa de camiones ubicado en la calle Pte. Perón entre 17 de Octubre y Tucumán de Las Flores, Provincia de Bs. As. No admitiéndose reclamo alguno resepecto al funcionamiento o no de los mismos. Condiciones de venta al contado en efectivo al mejor postor BASES \$ 60.000 para el dominio TVX417 y \$ 40.000 para el dominio DSC771. Señá 30%, Comisión 10%, IVA 10,5% y 0,25% en concepto de arancel fijado por la acordada N° 10/99 (CSJN).- En el caso de suscribir boleto exigirá la constitución de domicilio dentro del radio de CABA, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Se hace constar que dentro del 5to día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio en el Banco Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, en la cuenta a nombre del Suscripto y como perteneciente a estos actuados, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 580 del Código Procesal). Establecese que las deudas que registre el rodado (patentes - multas), se dividirán en tres periodos -sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva- :a) anteriores a la quiebra: las mismas estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda; b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión de los rodados, éstas estarán a cargo del concurso y c) a partir de la toma de posesión, corresponderán al comprador de los vehículos. Mayores informes consultar los autos y/o al martillero (cel. 156-4238860). Buenos Aires, 03 de junio de 2019.

JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 12/06/2019 N° 41364/19 v. 14/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 4, a cargo del Dr. Adrian J. Hagopian, secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, Piso 8° de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario LA GACETA DE PAZ, en los autos caratulados "PEREZ MARIA SILVINA c/ PRANDI FRANCO LEONARDO s/ EJECUCION DE ALIMENOS" (Expte Nro. 69652/2014/1) que la Martillera Diana Graciela Resnichenco, el día 24 de junio de 2019 a las 11,30 horas (en punto) rematará en la calle Jean Jaures N° 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al contado y al mejor postor el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Defensa Nro. 215/219, entre las calles Dr. Luis Güemes y Pedro Chutro, unidad funcional Nro. 2, de la Localidad de Haedo, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección D, Manzana 18P, Parcela 12, Subparcela 2, Matrícula FR 8061/2. Se trata de un inmueble de los llamados triplex, consistente en un jardín de entrada de 10m x 5,50 m que por un lado tiene una escalera que va al primer piso y por otro lado al garaje en el subsuelo de 10 m x 7,50 m. En el primer piso donde se encuentra un living comedor de 8,50 m x 4,50 m, un toilette de 1m x 1,50 m, una cocina 5,50 m x 2,75, un lavadero de 5,50m x 2,75 y un jardín 5 m x 15. Desde el living comedor por escalera se accede al segundo piso donde hay un pasillo distribuidor de 1,50 m x 1,25 m que va a un dormitorio principal 4m x 4m, un baño completo de 2,50 x 3 y otro dormitorio 3m x 3,30 m. Por otra escalera se accede a altillo donde se encuentra armado otro dormitorio de 3,50m x 3,50 m y un patio de 2m x 2,50m. Los pisos son de cerámico, salvo en los dormitorios donde se encuentran cubiertos por alfombra. El estado general del inmueble es bueno y conservado. Todas las medidas son "ad corpus". La Sra. Gladis Cristina Carrion habita el inmueble juntamente con un hijo mayor de edad en calidad de ocupante. Conforme estado de dominio obrante en autos la superficie es de 361,66 m2. La base de la subasta es de pesos argentinos un millón trescientos cincuenta mil (\$ 1.350.000). El comprador deberá abonar al suscribir el boleto de compraventa: el 30% de en concepto de seña, el 3% como comisión, el arancel del 0,25% estipulado por la Acordada 10/99 de la CSJN y el sellado del boleto de compraventa; todo en efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Informe de deudas: -AySA: no registra, Aguas Argentinas: \$ 1.129,97; A.R.B.A: \$ 40.413,40; Municipalidad de Morón: \$ 216.063,48. Antecedentes

de Dominio e Inhibiciones a fs. 210/211 al 28 de marzo de 2019. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El inmueble podrá ser visitado los días 19 y 21 de junio 2019 de 14 a 16 hs. y que el celular de contacto de la Martillera Diana Graciela Resnichenco es 115-773-7749. Se deja constancia que a los fines arancelarios el presente proceso versa sobre materia alimentaria.- Adrian J. Hagopian Juez - C. Martín Torrillo Secretario Interino

e. 12/06/2019 N° 41590/19 v. 13/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 20 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N°20, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "LU MING CHANG y otro c/ OLIVERA, ELISA s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 59.213/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el día 24 de Junio de 2019, a las 11,45 horas en punto en la Sede de la Oficinas de Subastas Judiciales sito en calle Jean Jaures N° 545 de esta Ciudad, EL INMUEBLE sito en la calle Carapachay, formando esquina a la Av. Gobernador Ugarte, hoy Callao, lote 3 de la manzana 311, Pdo. de Morón, Pueblo de Merlo Gómez, Pcia. de Buenos Aires, designado s/ título como lote 3., Manz. 311, inscripto en la matrícula 21255, N.C: C. II, S. J, M. 311, P. 3, Sup. 247m2 13dm2; que adeuda: Municipalidad de Morón \$ 25.137,17 al 31/7/17 (fs. 578/584); ARBA \$ 98018,20 al 29/4/19 (fs. 652). De la constatación efectuada por el Martillero a fs. 626 surge que la propiedad se encuentra ocupada por la deudora propietaria con su grupo familiar compuesto por su esposo, su hijo con su pareja y dos hijos menores de edad. Se accede al inmueble por la Avda. Callao (ex Gobernador Ugarte) 1789, el que posee en la planta baja tres locales. Uno tiene portón de entrada en la ochava esquina con Avda. Callao y otro portón sobre calle Carapachay, y otros dos locales con portones de entrada sobre la Avda. Callao. Al ingresar por callao 1789 se puede acceder en la planta baja a la izquierda al primero de los locales mencionados que es utilizado como taller con un baño o toilette, también por el fondo de este local, por el lateral derecho, se puede acceder al otro local que también tiene portón de entrada sobre la Avda. Callao, con otro baño o toilette. También hay una entrada con cortina metálica que es un pequeño local de negocio. Se accede también por Callao 1789, por escalera a la planta alta; la que tiene pisos de cemento y carece de terminaciones de obra, dos viviendas ambas dan al frente. La de la izquierda tiene un amplio estar, comedor y cocina, con piso cerámico con amoblamiento de cocina, mesadas que da a un patio descubierto (común para ambas viviendas). Por esa cocina comedor se accede a dos dormitorios con placard, con un baño completo. El patio descubierto mencionado posee piso de cemento, y se comunica con la otra vivienda a un amplio ambiente que pertenece al otro departamento que se encuentra a la derecha de la escalera de acceso, y que consta de cocina comedor y living todo integrado, y sin divisiones, además de un baño completo y dos dormitorios. Todo en general se encuentra en regular estado por falta de terminaciones y de mantenimiento. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U\$S 150.000 o la suma que equivalga en pesos al día anterior de la subasta, dependiendo de la cotización a precio vendedor.- SEÑA 30%, COMISION 3%, y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, "no aceptándose compras en comisión ni cesión de derechos del comprador" por tratarse de un juicio hipotecario, y en el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y hará saber que deberá integrarse el saldo de precio dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Asimismo, se hará constar en edictos que conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Así también se hará constar que dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales, si no lo hiciera y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Por último, también deberá constar que los oferentes en el acto de remate, que actúen por poder, deberán anunciar a viva voz el nombre del poderdante a realizar las ofertas. DEUDAS: Municipalidad de Morón \$ 25.137,17 al 31/7/17 (fs. 578/584); ARBA \$ 98018,20 al 29/4/19 (fs. 652). EXHIBICION: los días 19 y 21 de Junio de 10 a 12 horas. Cualquier dato de interés, consultar expte. o al martillero en TEL: 4374-0173. BUENOS AIRES, Junio 10 de 2019. Fdo.: Juan Carlos Pasini. Secretario. Analía V. Romero Juez - Juan Carlos Pasini Secretario

e. 12/06/2019 N° 41522/19 v. 13/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 89
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, a cargo de la Dra. María Laura Ragoni, Secretaria Unica, del Dr. Juan Pablo Iribarne, sito en Talcahuano 550, 6° piso, de CABA, comunica por dos días en autos: “Géminis, Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda c/Mazziotti, Mario Fabián s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 78.817/15 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 19 de junio de 2019, a las 11,45 horas, en el salón de la calle Jean Jaures 545 de CABA, el inmueble sito en la calle Jerónimo Salguero Nros. 3052/54, de CABA, Unidad 9 del primer piso. N.C.: Circ. 18, Sec. 21, Manz. 106, Parc. 17b. Matrícula: 18-1861/9. Pda.: 1.074.175. Título, fs. 114/117. De acuerdo a acta de constatación del 14/6/17, realizada por el martillero, la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Mario Fabián Mazziotti en calidad de propietario. A la Unidad se accede por pasillo semicubierto y escalera descubierta de acceso al 1er. Piso, donde hay living-comedor, toilette y cocina. De allí, escalera de mampostería al 2° piso, donde hay 3 dormitorios y un baño principal. Segunda escalera de acceso a un quincho con lavadero y terraza abierta. Todo en buen estado de conservación y mantenimiento. Los pisos de los ambientes son de pinotea. La unidad podrá ser visitada los días 14 y 18 de junio de 2019, de 10 a 12 horas. Base: U\$S 146.700,--. Señá: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstos por el Art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión. Dentro del 5° día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a nombre de S.S. y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 del C.P.). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas por expensas comunes que registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (C.N. Civil, en pleno, “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I s/Ejecución Hipotecaria”) , del 18-2-99. Deudas: AySA, fs. 111/112, \$ 4.256,10 al 18/07/16. OSN (residual), fs. 107/108, no registra deudas al 16-6-16. Aguas Argentinas, fs. 103/104, \$ 12.587,51 al 27-6-16. Consorcio, fs. 167, \$ 16.174,-- al 17-10-17. GCBA, fs. 208/210, informe del 15-6-18, Administrativa: \$ 5.499,45; Judicial: \$ 13.275,75

Buenos Aires, 11 de junio de 2019

MARIA LAURA RAGONI Juez - JUAN PABLO IRIBARNE SECRETARIO

e. 12/06/2019 N° 41536/19 v. 13/06/2019

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 73
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. del Trabajo N° 73, a cargo de la Jueza Dra. Silvia E. Barrionuevo, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín Alfredo Guerrero, sito en Juan Domingo Perón N° 990 11° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos caratulados “CROSTA, Rosana Inés c/ Mario Pranio y otros s/ Despido” Expte. N° 25935/2007 que la Martillera Raquel Alicia Farias rematará el día 26 de junio 2019 a las 10:30hs. en la Dirección de Subastas Judiciales, en la calle Jean Jaurés N° 545 Capital Federal, el 50% del inmueble sito en la calle Argerich N° 5.333 /37 entre las calles Franco y Bazurco, Barrio Villa Pueyrredón, de la Ciudad de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ. 16, Secc. 75, Manzana 24, Parc. 9, Matrícula 16-39794/1, con una Superficie total de 118,79 mts2, Unidad Funcional 1, con entrada individual por calle Argerich N° 5333, con porche bajo alero de tejas, consta de: living comedor con piso de cerámica y parquet con ventana a la calle, pasillo distribuidor, habitación con placar y piso de parquet (con humedad en la pared), baño completo revestido de cerámica y piso de mosaicos graníticos, cocina comedor revestida de cerámicas con piso de mosaico y pequeño patio con escalera que da a la planta alta de la casa con dos ambientes con balcón a la calle, baño y cocina, todo techado en tejas estilo francés y patio. El inmueble se encuentra en estado regular, con falta de pintura y mantenimiento. Ocupado por su dueña. Deudas: Municipal deuda al 7/12/2018 \$ 1.230,50, Aguas Argentina al 11/10/2018 no registra deuda, OSN. al 8/10/2018 no registra deuda. Base \$ 2.478.000. Condiciones de venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Señá el 5%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Sellado de Ley 1,2%. El comprador deberá constituir domicilio dentro de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conf. art. 133 del Código Procesal. Que de existir deudas (Art. 576 inc. 1 y 2 del CPCCN) las mismas serán deducidas del saldo del precio y de quedar algún saldo insoluto a excepción de deudas por expensas, resulta de aplicación lo dispuesto en el Fallo Plenario de la C.N. CIV. Feb. 18-1999, in re “Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA Roberto Issac s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo”, (La Ley 31.03.1999, Pag. 9). Exhibe los días 21 y 24 de junio de 2019 de 10:00 a 12:00 hs. Buenos Aires, 07 junio de 2019.

Silvia E. Barrionuevo Juez - Silvia E. Barrionuevo Juez

e. 11/06/2019 N° 41121/19 v. 13/06/2019

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, del "PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES – Nro. 221" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 7 de junio de 2019.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 12/06/2019 N° 40594/19 v. 14/06/2019

PARTIDO SOCIALISTA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del "PARTIDO SOCIALISTA – NRO. 50" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 11 de junio de 2019.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 12/06/2019 N° 41492/19 v. 14/06/2019

PARTIDO RENOVADOR DEMOCRATICO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, modif. por la ley 26.571, que la agrupación política denominada "Partido Renovador Democrático", con personería vigente en éste distrito, se ha presentado ante ésta sede judicial, en fecha 23 de mayo de 2019, iniciando los trámites de cambio de nombre a "FRENTE RENOVADOR AUTENTICO".- Secretaría Electoral, 07 de junio de 2019.- Dr. Walter D. Micol - Prosecretario Electoral Prosecretario Electoral

e. 12/06/2019 N° 40652/19 v. 14/06/2019

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ NUESTRA NUEVA WEB Y APP



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ACCESO SIMPLE y similar para todos los dispositivos (PC, Móvil, Tablet).

DISEÑO MODERNO más amigable y de simple navegación.

BÚSQUEDA POR TEXTO LIBRE en web y apps.

HISTORIAL DE SOCIEDADES y sus integrantes

AYUDA COMPLETA desde “Preguntas Frecuentes”.

DESCARGA COMPLETA o por publicación desde cualquier dispositivo.

SEGURIDAD con Blockchain, Firma Digital y QR.

REDES para compartir publicaciones.

ZOOM en Apps para mejorar la lectura.



www.boletinoficial.gob.ar

